



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I No. 18

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 6 de agosto de 1992

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de Presupuesto General de la Nación

Mensaje del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda y Crédito Público

Honorables Senadores y Representantes:

En cumplimiento del mandato Constitucional, de la Ley Orgánica del Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Constitución Política de Colombia, el Gobierno Nacional somete a consideración del honorable Congreso de la República el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1993, por valor de \$10.290.289 millones.

Este proyecto sigue los lineamientos del Liberalismo Social esbozados en el discurso presidencial de instalación del Congreso el pasado 20 de julio, y del Plan de Revolución Pacífica, que dicta las prioridades presupuestales, con un decidido énfasis en el gasto, el desarrollo del capital humano y el enriquecimiento de las condiciones de vida de los colombianos.

La Constitución Política de 1991 incorporó reformas significativas al manejo del Presupuesto General de la Nación, con las cuales se logró un avance en la administración y formulación de la política fiscal. El Presupuesto General de la Nación se convierte en el documento que refleja tanto la orientación del gasto, como su incidencia en el desarrollo económico y social, manteniendo el equilibrio entre la capacidad financiera del país y sus innumerables necesidades.

En el nuevo marco de la Constitución Política se reiteran los principios básicos de buen manejo presupuestal, especialmente el de computar la totalidad de los ingresos y los gastos previsibles, dando paso a la discusión sobre la financiación de los posibles faltantes con mayores ingresos o reducción de los programas de gasto. De esta forma, el Congreso podrá disponer de un escenario realista sobre la situación del fisco nacional.

Se crean así las condiciones para que se lleve a cabo un debate político enriquecedor en materia presupuestal, sobre los distintos aspectos del gasto y su financiación. Este es un avance en el proceso democrático, realista y pragmático. Se le imponen al Congreso nuevos retos, y se le imprime transparencia a las discusiones sobre la asignación de los recursos públicos.

El otro aspecto sobresaliente de la Carta Política de 1991 es la consagración de la autonomía local, pues prevé el traslado de responsabilidades y recursos a los organismos territoriales. Esto tiene profundas implicaciones en la manera de administrar el Estado y, por consiguiente, en las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno.

Los artículos 356 y 357 de la Constitución definen los principios para la distribución del Situado Fiscal y de la participación de los municipios en los ingresos corrientes. La estructura planteada integra el concepto de redistribución y el esfuerzo fiscal, el cual no puede socavar los costos de los programas que se financian con recursos ordinarios de la Nación en el presente. Esto implica que inicialmente, mientras tiene lugar el traslado de responsabilidades a las regiones, no existirá margen de recursos para expandir coberturas.

La reasignación de funciones y la reestructuración del sector público se desarrollarán a través de leyes que se discutirán en el curso de la presente legislatura.

Estrategia de Desarrollo y Tributación

La estrategia del gobierno se fundamenta en el desarrollo de las potencialidades de los colombianos y del país. Esta se basa en el fortalecimiento del gasto social: salud, educación, seguridad social, saneamiento ambiental y vivienda; así como en la ampliación de los mercados, mediante el proceso de la apertura económica, y en la creación de un ambiente de justicia y seguridad.

El desarrollo de la política de ampliación de los mercados implicó la reducción de los gravámenes arancelarios y la erradicación de los controles administrativos a las importaciones, proceso que se encuentra consolidado. Si bien en términos fiscales el costo de estas medidas es alto, el balance favorable en el dinamismo de las exportaciones, de los incrementos en la productividad y en los menores índices de inflación del sector industrial está comenzando a ser evidente.

Contrario a las expectativas generadas por el proceso de apertura, el país ha visto una consolidación de su cuenta corriente de la balanza de pagos, aun en un clima económico mundial poco favorable para el comercio. Se están comenzando a ver los resultados de la diversificación de mercados internacionales, de la oferta exportadora del país, de la integración de los países del continente y de las ventajas concedidas a los productos colombianos en la Comunidad Económica Europea y en los Estados Unidos.

Por otra parte, la temida invasión de importaciones no se produjo. El balance comercial es hoy en día más favorable para algunos sectores y se ha fortalecido la balanza comercial. Es evidente entonces que, a pesar de que la apertura ha dificultado el manejo macroeconómico, no haber acometido tan importante programa para el desarrollo habría aislado a Colombia de la dinámica modernizadora que mueve el comercio en el mundo entero, desaprovechando las condiciones humanas y físicas con que cuenta el país.

El esfuerzo fiscal que implicaba la reducción de aranceles requería restituir parte de los ingresos que se percibían de las importaciones con otros impuestos que tuviesen un impacto neutral sobre la economía. Esta sustitución era necesaria para mantener y asegurar el desarrollo social, así como para afrontar las nuevas obligaciones que emanaron de la Constitución.

Efectivamente, las reformas tributarias de 1990 y 1992 le introdujeron ajustes al sistema impositivo que propician el aumento de la inversión, mejorando sus perspectivas en el mediano plazo, lo que redundará en un mayor crecimiento del empleo y del producto.

Por otra parte, se introdujo un aumento significativo del IVA, elevándolo del 10 al 14% para 1993, que lo mantiene en niveles comparativamente moderados frente a otros países. Por deseo expreso del Congreso, las reformas al IVA conservaron y ampliaron las exenciones al consumo básico, con lo cual se protegió a las familias de ingresos bajos y se le otorgó mayor progresividad a este impuesto al consumo.

La reforma tributaria aprobada en la anterior legislatura recobró parcialmente la disminución de los ingresos públicos percibidos por la actividad del comercio exterior, lo cual permite un adecuado financiamiento del Estado y sus programas de desarrollo social, aunque no logró las metas solicitadas por el Gobierno con el fin de eliminar el déficit presupuestal en forma inmediata. Esto hubiese sido lo más deseable para alcanzar la estabilidad económica y el equilibrio presupuestal que ahora será factible solamente a mediano plazo.

La estrategia de desarrollo del Liberalismo Social tiene como propósito alcanzar una mayor cobertura y el acceso más equitativo de la población a la educación, salud, vivienda, agua potable y seguridad social. En su conjunto, el impulso de estas actividades constituye un importante avance en el desarrollo del potencial humano, mediante la provisión de una infraestructura social que le permita al país invertir en su gente, reducir la desigualdad, capacitar a los colombianos y consolidar la paz.

Durante 1992 se presentó un importante avance en los gastos del Estado destinados a la inversión y las transferencias para educación, salud y seguridad social. Entre 1991 y 1992, los recursos destinados a estos sectores se incrementaron

en un 36%, pasando de \$1.07 billones a \$1.46 billones. En términos de participación sobre el total de gastos apropiados, se pasó del 16 al 20%¹.

La última reforma tributaria hizo posible continuar atendiendo el desarrollo social, sin incurrir en desequilibrios macroeconómicos que pudieran traducirse en ritmos crecientes de inflación y minaran los ingresos reales de la población.

Paralelo al énfasis en el desarrollo social está la prioridad que se le concede a las reformas al sector justicia y al fortalecimiento del aparato de seguridad interna. Se van a crear numerosos batallones para conformar nuevas brigadas móviles y nuevos grupos UNASE, para combatir la delincuencia y la insurrección. El año de 1993 va a marcar un hito en términos del tratamiento de la justicia. El proyecto de presupuesto que se presenta al honorable Congreso tiene previsto un ajuste en el nivel salarial de los jueces que corresponde a la dignidad y responsabilidad que dichos funcionarios tienen en la sociedad.

Dentro de la estrategia de desarrollo también se está adelantando un plan de inversiones en el área de infraestructura, en especial la de comunicaciones terrestres y marítimas como complemento al programa de apertura económica. La privatización de los puertos, las obras en las principales troncales del país que comunican el interior con sus costas y la reestructuración del sistema férreo son las principales áreas de inversión en infraestructura física.

Como se puede observar, las demandas que existen sobre el presupuesto de la nación son de gran envergadura. Todos estos programas sólo son posibles si la situación macroeconómica se maneja dentro de un marco de coordinación entre las políticas monetaria, cambiaria y fiscal. En el ámbito fiscal, se requiere que el déficit se mantenga en niveles que no representen una carga muy alta para el sistema financiero; de otra manera, se estaría compitiendo por recursos con el sector privado y sus necesidades de inversión.

Dentro de estas limitaciones, con los recursos destinados al sector social, será posible beneficiar a 180.000 jóvenes con educación; atender cerca de 1.700.000 nuevos usuarios en salud, de los estratos más pobres de la población y darle acceso a 2.000.000 de colombianos a sistemas de agua potable. El programa de vivienda beneficiará a 80.000 familias urbanas y a 28.000 familias del área rural. Se rehabilitarán 108.000 hectáreas de los antiguos distritos de riego y se adecuarán 44.500 hectáreas en todo el país. Finalmente, con los recursos destinados a infraestructura física, se construirán 470 kilómetros de carretera a nivel de pavimento o afirmado y se rehabilitarán 800 kilómetros de vías. También se pondrán en operación 900 kilómetros de vía férrea.

El ambicioso plan de gasto para 1993 conlleva un déficit de operaciones efectivas del 1.3% del PIB, dentro del cual se prevé un déficit del presupuesto general del 0.6% del PIB, el cual está totalmente financiado. Estos déficit son compatibles con una acumulación de reservas prevista para 1993, del orden de US\$1.500 millones, con un crecimiento económico entre 4 y 5% en 1993 y con una meta de inflación inferior a la de 1992. Para lograr estos objetivos, se supone que la inversión privada tendrá un ritmo de crecimiento superior al del PIB y que el ahorro doméstico crecerá en cuantías suficientes para absorber el déficit anotado del sector público, la mayor inversión privada y el superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos que aún persistirá durante 1993.

Esto implica que el ahorro financiero seguirá creciendo a ritmos superiores al 8% real. Si el ahorro financiero crece al ritmo histórico (antes de 1992), el déficit del sector público tendrá que ser sustancialmente inferior al previsto en este proyecto de presupuesto. Por este motivo, no existe flexibilidad para aumentar los gastos más allá de lo propuesto y cabe la posibilidad de realizar recortes de las apropiaciones y en la ejecución presupuestal de 1993 si se percibe que el gasto público inhibe la inversión privada o que atiza la inflación.

El Presupuesto de 1993 y las Finanzas Públicas

En la elaboración y presentación del Presupuesto General de la Nación se ha dado especial atención a los cambios introducidos por la nueva Constitución Política en el ordenamiento institucional y en la Hacienda Pública. Así mismo, se han tenido en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo aprobados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, y las orientaciones emanadas de ese organismo sobre la cuantía y composición del gasto público y la consistencia del mismo con la política macroeconómica.

La nueva Constitución modifica profundamente la distribución de los recursos públicos y el manejo de la Hacienda Pública. Muchas de las transformaciones institucionales y financieras requerirán desarrollos legales posteriores. Otras, sin embargo, se incorporan ya al presupuesto general de la Nación. Entre éstas debe señalarse el financiamiento de las nuevas instituciones creadas por la Asamblea Nacional Constituyente y la participación de los entes territoriales en los ingresos corrientes de la Nación, para los cuales se incorporan recursos que garantizan las transferencias en términos reales y se asignan recursos a gastos locales equivalentes al monto del incremento en la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.

Con estas consideraciones, el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1993 será de \$10.29 billones (17.4% de crecimiento frente al de 1992), de los cuales \$7.06 billones corresponden a recursos de la Nación y \$3.23 billones a rentas administradas por los establecimientos públicos nacionales. El déficit de operaciones efectivas que arrojará el presupuesto de 1993 equivaldrá a 0.61% del PIB (ver cuadro 1), y su financiación se asegurará con un incremento en el endeu-

damiento doméstico y externo neto equivalentes al 0.21% y 0.40% del PIB, respectivamente.

Es importante resaltar que el endeudamiento doméstico de la administración central nacional, necesario para tener un equilibrio financiero, proviene en un 50% de inversiones financieras de establecimientos públicos superavitarios. De esta manera, el impacto total del Presupuesto General de la Nación sobre los recursos de crédito disponibles en la economía es mínimo, y representa solamente el 0.11% del PIB.

Existen múltiples formas de clasificación de las operaciones presupuestales del Gobierno. Con ellas se facilita el análisis de los procesos de programación, ejecución y evaluación del gasto público. Para el Presupuesto del próximo año se realizó un esfuerzo de clasificación por programas de todos los gastos, tanto de funcionamiento como de inversión, con el fin de proveer la suficiente información sobre la destinación de los recursos fiscales.

La clasificación por programas permite agrupar las actividades que realizan las diferentes agencias del Estado y que son parte de un objetivo común. Por ejemplo, las entidades que están encargadas de la seguridad social tanto de empleados del Estado como del sector privado, se agrupan en el programa de Trabajo y Seguridad Social, dando así una idea clara de todos los recursos destinados para este fin (ver cuadros 2 y 3).

Al revisar las cifras presupuestales, los comentaristas siempre se han referido a los gastos de funcionamiento como la simple suma de los rubros asignados a servicios personales, gastos generales y transferencias. Sin embargo, en relación con estas últimas su contabilización como gastos de funcionamiento del aparato administrativo esconde los alcances de la acción del gobierno.

A través de las transferencias se ejecuta una parte sustancial del gasto social en educación, salud, seguridad social y asignaciones de recursos a los entes regionales, las que también tienen un importante contenido de gasto social e inversión. Contabilizando correctamente el gasto de funcionamiento, se muestra una imagen más acertada y más favorable de la acción del Estado. En 1993, del total de las transferencias de \$3.44 billones, el 15% corresponde a la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, el 21% a los gastos en educación, el 7% a salud y el 45% a aportes para pensiones y cesantías. Lo cual implica que el 12% restante es el componente de los gastos de funcionamiento de la administración del Estado.

Gasto de Funcionamiento y Servicio de Deuda

En 1993 los servicios personales serán de \$1.38 billones, un incremento del 34.7% con respecto a 1992. Este incremento, superior a la inflación esperada y al ajuste salarial promedio, lo explica el aumento salarial decretado por la Ley 4ª de 1992 para el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y las ramas judicial y legislativa. En conjunto éstos representan el 69.9% del incremento en 1993.

Los gastos generales serán de \$675 mil millones, con un incremento del 44% sobre 1992. Este aumento corresponde fundamentalmente a los sectores de defensa, orden público, justicia, energía y comunicaciones. Para los primeros tres sectores el aumento obedece a la ampliación de sus actividades. En energía, a los costos del mantenimiento y operación de las plantas de generación eléctrica. En el sector de comunicaciones, se llevó a cabo una reclasificación de gastos de funcionamiento que tradicionalmente se incluían en el presupuesto de inversión. De esta manera, se cumple con el objetivo de hacer más transparente el proceso presupuestal.

El total de los gastos de funcionamiento y administración del Estado para 1993, si se consideran únicamente las transferencias que son directamente atribuibles a gastos de funcionamiento (12%), equivale al 22% del Presupuesto para 1993.

Por otra parte, el servicio de la deuda del presupuesto general de la Nación ascenderá a \$1.88 billones, con un incremento del 25.4% sobre el valor de 1992.

Gasto en Seguridad Social

El presupuesto de trabajo y seguridad social asciende a \$2.13 billones, con un incremento del 43.8% sobre el valor de 1992. Esta área del gasto público tiene una participación del 20.7% en el Presupuesto General de la Nación, representando el sector que demanda los mayores recursos.

Dentro de este total se prevé la incorporación de los recursos para nivelar las pensiones del sector público por valor de \$30 mil millones, provenientes de la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República. Con esta nivelación se actualiza el valor de la pensión, teniendo en cuenta los incrementos salariales decretados por el Gobierno nacional en el período 1970-1988 a los empleados oficiales nacionales frente a los incrementos aplicados a las pensiones. También se incluyen \$34 mil millones para el pago de las mesadas atrasadas de la Caja Nacional de Previsión, con lo cual se espera atender más de 16.000 expedientes represados.

Es importante destacar el crecimiento del costo de los pensionados, que en el Instituto de Seguros Sociales ha alcanzado niveles superiores a 11% anual, en los dos últimos años. Esto ha hecho que el crecimiento y la participación de este componente sea alto y hace prever que si no se lleva a cabo una reforma integral del sistema de pensiones nacionales, este gasto absorberá una creciente y muy importante parte del presupuesto, reduciendo el espacio de otros proyectos y programas sociales.

De igual manera se incorporarán \$155 mil millones originados por el cruce de cuentas entre la Nación y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, destinados a la constitución de las reservas técnicas para el pago de las Cesantías y Pensiones de los docentes nacionales y nacionalizados. Sobre estas obligaciones el Gobierno Nacional cancelará los correspondientes intereses. Adicionalmente, se da cumplimiento a la Ley tributaria incorporando los \$5 mil millones provenientes del IVA social para atender programas educativos.

En lo que respecta al sector de obras públicas, en desarrollo de la Ley 1ª de 1990, se creó el Fondo de Pasivo Social de Colpuertos, entidad encargada de atender el pago de las mesadas de aproximadamente 15.000 pensionados de la empresa Puertos de Colombia, actualmente en proceso de liquidación. Para esta

¹ Las cifras comparadas corresponden a los programas de inversión y las transferencias que por situado fiscal se realizan para salud y los recursos asignados a la financiación de la educación a través de transferencias. Para 1992 los datos corresponden al presupuesto inicial, no considera la adición realizada en el Decreto 700 de emergencia económica. Estas cifras no son directamente comparables con las presentadas en la sección sobre el presupuesto de 1993, puesto que para este año se realizó una clasificación programática de la totalidad del Presupuesto General de la Nación.

entidad se destina una partida cercana a los \$60 mil millones, de los cuales el 83% se dirigen a financiar pensiones, y el 17% restante al pago de servicios médicos y sentencias.

De otro lado, le correspondió al Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles atender los gastos en servicios médicos y el pago de las mesadas a 18.700 pensionados de la Empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia, cuya liquidación definitiva se llevó a cabo en el presente mes de julio. Para tales efectos, se asignarán \$38 mil millones.

Educación

El presupuesto para programas de educación asciende a \$949.634 millones, con un significativo incremento, del 37.7% frente a 1992. Esta partida representa el 9.2% del presupuesto nacional, casi el doble de la participación del gasto en defensa nacional. Para resaltar más esta diferencia, las prestaciones de los dos sectores están clasificadas en el rubro de trabajo y seguridad social, de tal forma que los gastos aquí presentados corresponden al esfuerzo directo que se hace por la educación. La porción más importante del gasto en educación está representada por el situado fiscal educativo, que alcanza la suma de \$730 mil millones en 1993, y será gastado en las diversas regiones del país. Adicionalmente, se destinan \$11 mil millones para incorporar docentes de horas cátedra a trabajo de tiempo completo, respondiendo así a una vieja aspiración del Ministerio de Educación y de las agremiaciones de maestros.

Se asignan también \$77 mil millones para las universidades departamentales y municipales, a pesar de que ésta debe ser en el futuro una competencia de las regiones. La ejecución de estas partidas está sujeta a la celebración de convenios de gestión por parte de las universidades y los gobiernos regionales y locales, que garanticen la participación de dichos gobiernos en la financiación de estas instituciones.

Justicia

Uno de los pilares de la política de Liberalismo Social es el mejoramiento del sector justicia y la elevación de los salarios de los jueces. Para cumplir con este objetivo, se aumentó el presupuesto para 1993 en 50.8% frente al de 1992, con un total de \$384.5 mil millones. Dentro de este total, se incorporan \$47 mil millones para la nivelación salarial de los jueces y su prima técnica, al igual que la de los magistrados de los tribunales. Con esta partida se inicia el cumplimiento de la Ley 4ª de 1992, y se dinamiza la anhelada reivindicación de la rama judicial.

Salud

El presupuesto para los programas de salud será de \$553.3 mil millones, con un crecimiento del 32.2% con relación a 1992. Este programa representa el 5.4% del Presupuesto General de la Nación. El crecimiento del gasto en el programa de salud obedece a la necesidad de ampliar la cobertura en atención primaria y el mantenimiento de la red de hospitales de segundo y tercer nivel. Para el ICBF se incluyen \$10 mil millones del IVA social contemplado en la Ley 6ª de 1992.

Seguridad interna

Con un presupuesto total para estos programas de \$821.7 mil millones, que representa un crecimiento superior al 60% con respecto a 1992, el sector de Defensa y Seguridad Interna recibe un apoyo especial encaminado a la preservación del orden público y al fortalecimiento de las operaciones de seguridad interna. Es así como entran en actividad nuevas compañías de infantería, batallones que conforman una nueva brigada móvil y comandos UNASE urbanos y rurales para prevenir y combatir el secuestro. También se asignan importantes recursos adicionales para la dotación del personal uniformado y para las operaciones de inteligencia. Este apoyo, que representa asignaciones presupuestales extraordinarias cercanas a los \$50 mil millones es más significativo, si se tiene en cuenta que se mantendrá vigente la financiación de los planes energéticos viales I y II establecidos en 1991 y 1992.

De esta manera se da cumplimiento cabal a las metas que el gobierno le propuso al Congreso en materia de gasto para seguridad interna, durante la discusión de la Ley 6ª de 1992.

Así mismo, y en cumplimiento de la Ley marco de salarios, dentro del programa quinquenal para las Fuerzas Armadas aprobado por el CONPES, se realiza el segundo ajuste en la escala salarial, favoreciendo principalmente a los soldados profesionales, agentes de policía, oficiales y suboficiales de menor grado en servicio activo. A pesar de que la Ley 4ª de 1992 determinó generosos ajustes para los oficiales de la más alta graduación, las partidas incorporadas en este proyecto de presupuesto buscan disminuir la brecha salarial al interior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, eliminando una inequidad arraigada durante muchos años. Este programa forma parte del programa de fortalecimiento y reestructuración de las fuerzas armadas que redundará seguramente en mejorar su eficiencia y su capacidad de acción.

Sector eléctrico

Continuando con el objetivo de sanear al sector eléctrico, el gobierno adelantará en 1993 acciones encaminadas a la reducción de los altos niveles de endeudamiento y a la restitución del servicio prestado por las entidades del sector eléctrico. Estas medidas permitirán, entre otros logros, resolver problemas de iliquidez en el mediano plazo y acceder a los préstamos internos y externos. En tal sentido, se destacan los \$80 mil millones apropiados para el ICEL. Por su parte, los gastos de administración, operación y mantenimiento de las plantas generadoras de Corelca se incrementan en un 85% aproximadamente, con lo que se garantizará el normal

funcionamiento de las plantas actuales y la puesta en marcha de las turbogases de Chinú.

Programas agrícolas

El presupuesto de 1993 contempla una partida de \$289 mil millones para estos programas, con un incremento del 90.3% sobre el valor de 1992, la que da fe del interés de esta administración por los problemas del sector.

Para contribuir a la reestructuración financiera y administrativa de la Caja Agraria, el gobierno programó \$52.8 mil millones, que forman parte de un esfuerzo integral que suma más de \$110 mil millones. Se trata de rehabilitar a esta institución, lo que le permitirá reducir costos administrativos, reestructurar su cartera y enfocar nuevamente su actividad crediticia para favorecer al campesino colombiano, con crédito popular agropecuario, sin descuidar su tradicional apoyo a las cosechas comerciales.

Obras públicas y transporte

Este programa tiene un valor de \$516.7 mil millones, participando en un 17.9% del total de la inversión para 1993. Con estos recursos se garantiza la continuidad de las obras del Plan Vial de la apertura y la puesta en marcha de las líneas férreas. Así mismo, se incorporan los recursos para la adecuada atención del nuevo esquema portuario y del sistema aéreo de comunicación.

Consolidado de inversión

En relación con la formulación del presupuesto de inversión para la vigencia fiscal de 1993 se utilizaron todos los mecanismos de programación, concertación y regionalización previstos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El presupuesto de inversión de 1993 asciende a \$2.65 billones, con un incremento del 17.4% sobre 1992. La mayor participación la tiene el sector de Obras Públicas con el 18.0%, le siguen Salud y Saneamiento Básico (10.5%), Agropecuario y Recursos Naturales Renovables (10.2%), Minas y Energía (9.0%), Comunicaciones (8.8%), Trabajo y Seguridad Social (8.2%), Vivienda (7.0%) y Educación (3.6%). Los anteriores sectores concentran las tres cuartas partes del total de la inversión pública del próximo año (ver cuadro 4).

Gasto social

El gasto público social recibe un apoyo sustancial en el presupuesto de la próxima vigencia. Con él se da aplicación por primera vez al artículo 350 de la Constitución Política y se sientan las bases para su desarrollo legal posterior. Este gasto, tal como se anunció en el mensaje presidencial de instalación del Congreso, ascenderá a \$3.56 billones, y representa el 34.5% del Presupuesto General de la Nación. Esto evidencia el sesgo pronunciado de esta administración en favor del gasto social y la importancia que le concede el gobierno a la realización de programas que contribuyan a la erradicación de las desigualdades sociales y económicas existentes en la sociedad colombiana (ver cuadro 5).

Se destaca también, en el mismo contexto, el inicio de las operaciones del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, que de acuerdo con el mandato constitucional atenderá las calamidades que afectan la población menos favorecida y ejecutará acciones de prevención de las mismas.

El Gobierno le propone al Congreso apoyar las ideas y programas del liberalismo social contenidas en este proyecto para hacer que el Revolucion Social se convierta en una realidad presupuestal a partir de 1993.

Austeridad fiscal

A pesar de que el Presupuesto General de la Nación que se propone al honorable Congreso crece solamente el 17.4%, cumpliendo con el criterio general de austeridad fiscal que caracteriza a esta administración, el déficit de operaciones efectivas del sector público consolidado será del 1.3% del PIB, principalmente por los gastos de la construcción del metro de Medellín y por el déficit del Fondo Nacional del Café; en el Presupuesto General de la Nación el déficit será del 0.6% del PIB. Este es un déficit moderado, que puede ser compatible con la política de estabilización y las perspectivas de mayor crecimiento económico en 1993 si el ahorro financiero sigue creciendo a ritmos superiores a los históricos. Si este crecimiento es inferior, la ejecución de las apropiaciones presupuestales tendrá que ser muy austera, pues habrá que reducir a cero el déficit del presupuesto general, y deberán tomarse medidas tendientes a disminuir el gasto en los otros rubros que conforman las finanzas del sector público consolidado, para que su déficit no supere el 0.5% del PIB.

El proyecto de presupuesto que se presenta a consideración del honorable Congreso contempla la financiación del déficit presupuestal mediante la emisión de Títulos de Tesorería, TES, clase B, captados mayoritariamente entre entidades públicas superavitarias.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1993 que se pone a consideración del honorable Congreso de la República, representa avances significativos frente a los presupuestos de los años anteriores, pues recoge las imposiciones de la nueva Carta Política, a la vez que permite alcanzar las metas propuestas por el gobierno para desarrollar su política económica, como es el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, mediante incrementos significativos en el gasto social, la justicia y la seguridad interna. Este presupuesto además, refleja las necesidades más apremiantes del país y en ese sentido asigna los recursos en una forma equilibrada, conservando obviamente, las directrices de la política de estabilización adelantada por el gobierno.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1993
OPERACIONES EFECTIVAS
(Miles de Millones de pesos)

DETALLE	RECURSOS NACION (1)	RECURSOS ADMINISTRADOS (2)	TOTAL PRESUPUESTO (3)=(1+2)
INGRESOS CORRIENTES NETOS	5,973.9	3,019.2	8,993.1
PAGOS DE OPERACION	4,848.9	1,908.0	6,756.9
FUNCIONAMIENTO	4,060.1	1,797.9	5,858.0
Servicios Personales	1,039.0	346.1	1,385.1
Gastos Generales	295.0	380.8	675.9
Transferencias	2,646.1	796.4	3,442.5
Otros pagos	80.0	20.8	100.8
Operación Comercial		253.8	253.8
INTERESES	788.8	110.0	898.9
Internos	213.1	87.3	300.4
Externos	575.7	22.8	598.5
AHORRO CORRIENTE	1,125.0	1,111.3	2,236.2
PAGOS DE INVERSION	1,468.7	1,033.2	2,501.9
FORMACION BRUTA DE CAPITAL F.	1,273.2	1,028.5	2,301.7
DEUDA	195.5	4.7	200.2
Servicio S. Interna	6.6	0.5	7.1
Servicio D. Externa	105.7		105.7
Aportes Organ. Internal.	0.2	0.9	1.1
Aportes Organ. Nals.	82.9	3.3	86.3
PAGOS TOTALES	6,317.6	2,941.2	9,258.8
SUPERAVIT (+)/ DEFICIT (-)	(343.7)	78.1	(265.6)
FINANCIAMIENTO	343.7	(78.1)	265.6
INGRESOS DE CAPITAL	346.0	51.8	397.8
CREDITO EXTERNO NETO	179.6	153.0	332.6
Desembolsos	794.9	195.5	990.4
Amortizaciones	615.3	42.4	657.7
CREDITO INTERNO NETO	166.4	(101.2)	65.1
Desembolsos	292.0	14.6	306.6
Amortizaciones	125.7	115.8	241.5
INVERSIONES FINANCIERAS	(2.2)	(129.9)	(132.1)
VARIACION DE CAJA	0.0	0.0	0.0
DEFICIT / PIB	0.79%	0.18%	0.61%

CUADRO No. 2
PROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
1993

(\$ Millones)

CONCEPTO	SERVICIOS PERSONALES (1)	GASTOS GENERALES (2)	TRANSP. (3)	OPERACION COMERCIAL (4)	SERVICIO DEUDA (5)	INVERSION (6)	TOTAL PRESUPUESTO (7)= (1 A 6)	VARIACION % 93/92	PARTL %
ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	137,905.8	49,586.1	109,427.0	143.6		76,358.5	373,421.0	18.7	3.6
DES. REGIONAL E INTEGR. TERRITORIAL	99.8	90.0	525,642.3			27,058.7	552,890.9	18.9	5.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	242,089.4	42,733.2	11,579.2	136.0		21,971.0	318,508.8	62.2	3.1
DEFENSA NACIONAL	214,012.5	125,050.8	20,024.0			144,147.8	503,235.0	68.4	4.9
JUSTICIA	249,860.9	56,358.4	25,053.8	1,705.1		51,677.7	384,655.9	50.9	3.7
AGRICULTURA Y REC. NAT. RENOVABLES	32,044.4	9,387.9	13,419.2			234,215.2	289,066.7	90.3	2.8
COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	6,815.0	760.3	38,486.3	48.9		37,942.0	84,053.5	36.6	0.8
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES						19,066.4	19,066.4	12.4	0.2
ENERGIA	11,220.1	47,128.7	99,843.8	172,750.0		237,735.3	568,678.0	(59.5)	5.5
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	11,256.0	8,480.6	4,952.0	63,266.4		82,705.8	170,660.7	(17.9)	1.7
OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTE	24,169.3	9,776.4	5,311.6			477,488.3	516,745.5	17.9	5.0
COMUNICACIONES	106,097.5	90,906.2	213.9	14,266.9		234,343.3	445,827.8	53.7	4.3
CIENCIA Y TECNOLOGIA	12,408.4	3,063.6	821.9	522.7		79,670.2	96,486.8	23.6	0.9
EDUCACION	100,148.5	13,771.7	738,738.9	910.5		96,065.2	949,634.8	37.7	9.2
SALUD	43,375.2	26,389.4	245,894.8			237,691.8	553,351.2	32.2	5.4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0.0	0.0	0.0			41,623.3	41,623.3	23.7	0.4
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	9,023.6	3,400.3	7,040.8			18,476.2	37,940.9	50.3	0.4
ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	0.0	0.0	0.0			1,135.0	1,135.0	45.7	0.0
VIVIENDA	7,398.2	4,984.7	44,688.1		145.0	185,614.7	242,830.7	35.0	2.4
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	176,619.8	183,744.7	1,549,523.3			218,038.7	2,127,926.4	42.4	20.7
DEUDA PUBLICA	0.0	0.0	0.0		1,877,960.7	112,866.2	1,990,826.9	16.6	19.3
CATASTROFES Y CALAMIDADES PUBLICAS	543.6	257.0	70.3			18,685.1	19,555.9	(11.0)	0.2
OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS	0.0	0.0	1,979.7			187.3	2,167.0	(87.7)	0.0
TOTAL	1,385,089.0	675,869.8	3,442,710.8	253,750.1	1,878,105.7	2,654,763.6	10,290,289.0	17.4	100.0
PARTICIPACION %	13.5	6.6	33.5	2.5	18.3	25.8	100.0		

CUADRO No. 3
PROGRAMAS
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
VARIACIONES % 93/92

CONCEPTO	SERVICIOS PERSONALES (1)	GASTOS GENERALES (2)	TRANSP. (3)	OPERACION COMERCIAL (4)	SERVICIO DEUDA (5)	INVERSION (6)	TOTAL PRESUPUESTO (7)= (1 A 6)
ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	26.4%	29.2%	36.7%			-12.4%	18.7%
DES. REGIONAL E INTEGR. TERRITORIAL	20.4%	63.2%	22.3%			-22.8%	18.9%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	46.4%	130.7%	14.2%	38.8%		857.0%	62.2%
DEFENSA NACIONAL	44.5%	59.8%	36.6%			149.6%	68.4%
JUSTICIA	57.6%	29.1%	119.2%	9.7%		29.7%	50.9%
AGRICULTURA Y REC. NAT. RENOVABLES	33.7%	-9.1%	1707.8%			100.4%	90.3%
COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	29.5%	-1.4%	30.9%	65.6%		45.4%	36.6%
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES						12.4%	12.4%
ENERGIA	15.2%	62.8%	-90.0%	22.0%		6.1%	-59.5%
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	25.8%	28.3%	-7.4%	56.5%		-43.0%	-17.3%
OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTE	17.9%	86.1%	139.9%			16.3%	17.9%
COMUNICACIONES	19.6%	54.1%	-53.0%	48.2%		77.1%	53.7%
CIENCIA Y TECNOLOGIA	31.0%	18.4%	8.0%	19.7%		22.9%	23.6%
EDUCACION	32.1%	32.9%	39.3%	188.6%		31.9%	37.7%
SALUD	25.4%	32.5%	30.0%			36.0%	32.2%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL			-100.0%			25.9%	23.7%
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	29.3%	25.1%	46.1%			72.3%	50.3%
ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL						45.7%	45.7%
VIVIENDA	-19.8%	10.0%	63.5%		-94.1%	36.2%	35.0%
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	15.2%	34.6%	45.8%			53.5%	42.4%
DEUDA PUBLICA					25.6%	-47.0%	16.6%
CATASTROFES Y CALAMIDADES PUBLICAS	24.0%	16.6%	20.0%			-12.1%	-11.0%
OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS		-100.0%				-100.0%	-87.7%
TOTAL	34.7%	44.1%	1.0%	30.7%	25.4%	22.5%	17.4%

CUADRO No. 4
INVERSION PROYECTO 1993 POR RECURSO Y CLAVE FUNCIONAL

DESCRIPCION	INVERSION NAC	INVERSION PROP	TOTAL	PART. %
ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	65,420,747,000	10,937,713,000	76,358,460,000	2.9
DESARROLLO REGIONAL E INTEGRACION TERRITORIAL	24,431,055,000	2,627,674,000	27,058,729,000	1.0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,452,949,000	1,518,022,000	21,970,971,000	0.8
DEFENSA NACIONAL	136,786,394,000	7,361,374,000	144,147,768,000	5.4
JUSTICIA	10,608,212,000	40,904,726,000	51,512,938,000	1.9
AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	182,467,099,000	51,912,852,000	234,379,951,000	8.8
COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	33,752,254,000	4,189,786,000	37,942,040,000	1.4
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	19,066,410,000	0	19,066,410,000	0.7
ENERGIA	149,238,375,000	88,196,958,000	237,435,333,000	8.9
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	81,020,274,000	1,985,574,000	83,005,848,000	3.1
OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTE	295,076,870,000	182,382,382,000	477,459,252,000	18.0
COMUNICACIONES	357,000,000	234,015,346,000	234,372,346,000	8.8
CIENCIA Y TECNOLOGIA	62,758,873,000	16,911,311,000	79,670,184,000	3.0
EDUCACION	82,038,386,000	14,026,856,000	96,065,242,000	3.6
SALUD	73,273,442,000	164,418,324,000	237,691,766,000	9.0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	32,267,805,000	9,355,506,000	41,623,311,000	1.6
CULTURA DEPORTE Y RECREACION	9,168,583,000	9,484,903,000	18,653,486,000	0.7
ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	1,060,960,000	73,991,000	1,134,951,000	0.0
VIVIENDA	50,392,086,000	135,222,595,000	185,614,681,000	7.0
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	10,334,733,000	207,703,954,000	218,038,687,000	8.2
DEUDA PUBLICA	112,335,070,000	531,084,000	112,866,154,000	4.3
CATASTROFES Y CALAMIDADES PUBLICAS	18,585,063,000	100,000,000	18,685,063,000	0.7
TOTAL	1,470,892,640,000	1,183,860,931,000	2,654,753,571,000	100.0

CUADRO No. 5
PARTICIPACION DEL GASTO SOCIAL
EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
1993
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACION	PART. %
EDUCACION	945,939.0	9.2
SALUD	530,094.8	5.2
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	41,623.3	0.4
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	32,418.8	0.3
SEGURIDAD SOCIAL	1,801,251.6	17.5
VIVIENDA SOCIAL	208,244.6	2.0
SUBTOTAL GASTO SOCIAL	3,559,572.0	34.6
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	10,290,288.8	100.0

Proyecto de Ley número 7 Cámara de 1992

Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1993

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1o. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1993, en la suma de diez billones doscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve millones cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$10.290.289.046.559.000) moneda corriente, según el detalle del presupuesto de rentas y recursos de capital para 1993, así:

INGRESOS DE LA NACION

1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	5,308,524,800,000
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	5,038,408,000,000
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	2,457,011,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2,456,920,000,000
NUMERAL 0002 RECARGOS A LOS IMPUESTOS PREDIAL Y DE REGISTRO Y ANOTACION	91,000,000
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2,581,397,000,000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANA Y RECARGO	352,230,000,000
NUMERAL 0002 IMPUESTO A LAS VENTAS	1,816,581,000,000
NUMERAL 0003 IMPUESTO A LA GASOLINA Y EL ACPM	342,447,000,000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DEL 5% A LOS PASAJES AEREOS Y OTROS	5,139,000,000
NUMERAL 0005 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	62,344,000,000
NUMERAL 0006 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	2,656,000,000
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,116,800,000
1.2.1. TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	115,345,000,000
NUMERAL 0001 CUOTA DE VALORIZACION POR OBRAS NACIONALES	940,000,000
NUMERAL 0002 OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS	7,877,000,000
NUMERAL 0003 CONTRIBUCION EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS	106,528,000,000
1.2.2. RENTAS CONTRACTUALES, PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES	134,771,800,000
1.2.2.1. CONTRATOS DE CONCESION, ASOCIACION Y ECOPETROL	130,469,000,000
NUMERAL 0001 REGALIAS DE CONCESION, ASOCIACION Y ECOPETROL POR HIDROCARBUROS Y GAS	117,974,000,000
NUMERAL 0002 REGALIAS EXPLOTACION DE CARBON	12,495,000,000
1.2.2.2. PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES	3,749,000,000
NUMERAL 0001 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS, POLIDUCTOS Y GASEODUCTOS	3,749,000,000
1.2.2.3. CANONES SUPERFICIALES DE PETROLEOS	78,000,000
NUMERAL 0001 CANONES SUPERFICIALES	78,000,000
1.2.2.4. PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES	475,800,000
NUMERAL 0001 REASIGNACION DE RENTAS LEY 55/85 Y OTROS	475,800,000
1.2.3. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,000,000,000
NUMERAL 0001 INGRESOS POR GESTION ADUANERA	20,000,000,000

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	1,512,868,102,631
2.5. RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	794,679,291,000
2.5.1. BANCOS COMERCIALES E INVERSIONISTAS	472,188,672,000
2.5.1.1. BANCOS COMERCIALES	472,188,672,000
NUMERAL 1072 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON UN GRUPO DE BANCOS AG. CHEMICAL INTEGRADO 91-94 POR US\$311 MILLONES, PARA PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. (DISTRIBUCION D.N.P.). UTILIZABLE EN 1993.	251,113,302,000
NUMERAL 1073 VALOR EN PESOS DEL CREDITO AUTORIZADO A SER CONTRATADO POR LA NACION PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE INVERSION. UTILIZABLE EN 1993.	221,072,370,000
2.5.2. ENTIDADES DE FOMENTO	24,236,908,000
2.5.2.1. BANCOS DE FOMENTO	24,236,908,000
NUMERAL 1014 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL PRIVATE EXPORT FUNDING - PEFCO POR US\$29.1 MILLONES, PARA ADQUISICION DE EQUIPOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA. UTILIZABLE EN 1993.	24,236,908,000
2.5.3. GOBIERNOS	10,899,237,000
2.5.3.2. GOBIERNOS	10,899,237,000
NUMERAL 1034 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL DSA - GARANTIA EXIMBANK POR US\$9.3 MILLONES, PARA PLANES DE DESARROLLO DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA. UTILIZABLE EN 1993.	7,737,600,000
NUMERAL 1035 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL KREDIT ANSTALT FUR WIEDERAUFBAU - KFW POR US\$3.8 MILLONES, PARA PROYECTOS DEL MEDIO AMBIENTE CON DESTINO A VARIAS ENTIDADES. UTILIZABLE EN 1993.	3,161,637,000
2.5.4. ORGANISMOS MULTILATERALES	287,557,474,000
2.5.4.1. B.I.D.	133,140,927,000
NUMERAL 1031 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 588/OC-CO POR US\$11.9 MILLONES, PARA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON DESTINO A COLCIENCIAS. UTILIZABLE EN 1993.	9,900,800,000
NUMERAL 1032 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 608 OC-CO POR US\$21.1 MILLONES, PARA DESARROLLO INTEGRADO CAMPESINO III CON DESTINO AL D.R.I. UTILIZABLE EN 1993.	17,532,863,000
NUMERAL 1034 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 615/OC-CO POR US\$97 MILLONES, PARA REFORMA DEL SECTOR PUBLICO. UTILIZABLE EN 1993.	77,609,557,000
NUMERAL 1035 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 640 OC-CO POR US\$25.5 MILLONES, PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE INVERSIONES PRIVADAS PREVIA DISTRIBUCION D.N.P. UTILIZABLE EN 1993.	21,192,107,000
NUMERAL 1036 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 666 POR US\$3 MILLONES, PARA ASISTENCIA TECNICA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INVERSION PRIVADA CON DESTINO AL MINISTERIO DE HACIENDA - CREDITO PUBLICO. UTILIZABLE EN 1993.	2,496,000,000
NUMERAL 1037 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE INVERSION. UTILIZABLE EN 1993.	4,409,600,000
2.5.4.2. B.I.R.F.	154,416,547,000
NUMERAL 1026 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3010-CO POR US\$21 MILLONES, PARA FINANCIAR PROGRAMAS PARA LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO MEN. UTILIZABLE EN 1993.	17,472,000,000
NUMERAL 1027 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3113-CO POR US\$16.6 MILLONES, PARA EL PROYECTO DE IRRIGACION A PEQUENA ESCALA CON DESTINO AL HIMAT. UTILIZABLE EN 1993.	13,811,200,000
NUMERAL 1028 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3201-CO POR US\$5.6 MILLONES, PARA LA CONSOLIDACION DE HOGARES DE BIENESTAR INFANTIL CON DESTINO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. UTILIZABLE EN 1993.	4,659,200,000
NUMERAL 1029 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3250-CO POR US\$14.9 MILLONES, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPESINO III CON DESTINO AL FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - DRI. UTILIZABLE EN 1993.	12,419,142,000
NUMERAL 1030 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3278-CO POR US\$100 MILLONES, PARA REFORMA DEL SECTOR PUBLICO PREVIA DISTRIBUCION D.N.P. UTILIZABLE EN 1993.	79,790,022,000
NUMERAL 1032 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3336-CO POR US\$20.6 MILLONES, PARA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON DESTINO AL DNP-IGAC-FINDETER. UTILIZABLE EN 1993.	17,112,983,000
NUMERAL 1033 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3321-CO POR US\$2.2 MILLONES, PARA EL SERVICIO DE ADAPTACION LABORAL INTEGRAL CON DESTINO AL SENA. UTILIZABLE EN 1993.	1,862,967,000
NUMERAL 1034 VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE INVERSION. UTILIZABLE EN 1993.	7,289,033,000
2.6. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	292,032,831,000
2.6.2. ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	292,032,831,000
2.6.2.1. OPERACIONES FINANCIERAS ORDINARIAS	292,032,831,000
NUMERAL 1037 BONOS AGRARIOS (ARTICULO 26 LEY 30 DE 1988)	25,000,000,000
NUMERAL 1038 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE TESORERIA CLASE B (LEY 51/90)	267,032,831,000
2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	426,055,980,631
NUMERAL 0001 RECUPERACION DE CARTERA ARTICULO 16 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 294 DE 1973 Y ARTICULO 85 DE LA LEY 38 DE 1989	290,806,800,000
NUMERAL 0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGROS	80,983,180,631
NUMERAL 0003 DONACIONES	1,466,000,000
NUMERAL 0004 VALOR EN PESOS DE LAS ACCIONES DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR	52,800,000,000

B. RECTAS PARAFISCALES		239,499,807,000	A - INGRESOS CORRIENTES	40,000,000
NUMERAL 0001	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	7,677,044,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
NUMERAL 0002	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6,343,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,563,973,000
NUMERAL 0003	CONTRIBUCION DE LAS CAJAS DE COMPENSACION SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.	1,021,681,000	030800 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORFOCALDAS)	
NUMERAL 0004	CONTRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERBANCARIA	11,892,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	451,369,000
NUMERAL 0005	CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	552,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	446,369,000
NUMERAL 0006	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES	141,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
NUMERAL 0007	TRANSFERENCIA CAFETERA DEL 3.7*	36,015,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,051,912,000
NUMERAL 0008	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS	770,984,000	030900 CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CROCO (CODECROCO)	
NUMERAL 0009	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2,084,943,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	776,865,000
NUMERAL 0010	CONTRIBUCION PARA LA DESCENTRALIZACION	51,654,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	776,865,000
NUMERAL 0011	FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	16,888,123,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
NUMERAL 0012	FONDO DE DEFENSA NACIONAL (CUOTA DE COMPENSACION MILITAR)	4,442,300,000	II - APORTES DE LA NACION	1,283,116,000
NUMERAL 0013	FONDO DE FOMENTO DE SERVICIOS DOCENTES	13,060,000,000	031000 CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (COMB)	
NUMERAL 0014	PRODUCTO DEL INSTITUTO ELECTRONICO DE IDIOMAS	20,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,869,459,000
NUMERAL 0015	FONDOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	969,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	4,725,315,000
NUMERAL 0016	FONDO DE ESTUPEFACIENTES -MINISTERIO DE SALUD	1,386,089,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	144,144,000
NUMERAL 0017	FONDO DEL FOMENTO DEL CARBON	5,728,406,000	II - APORTES DE LA NACION	1,051,853,000
NUMERAL 0018	FONDOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	21,899,000,000	031100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	
NUMERAL 0019	FONDOS INTERNOS DE LA POLICIA NACIONAL	5,486,437,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,590,000,000
NUMERAL 0020	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AGROPECUARIO	124,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,560,000,000
NUMERAL 0021	FONDO NACIONAL DE FOMENTO ARROCCERO	1,610,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
NUMERAL 0022	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CACAOTERO	1,401,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,317,389,000
NUMERAL 0023	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CEREALISTA	1,684,000,000	031200 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)	
NUMERAL 0024	FONDO NACIONAL DE FOMENTO PANELERO	573,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,608,060,000
NUMERAL 0025	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	90,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,604,760,000
NUMERAL 0026	FONDO DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	994,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	3,300,000
NUMERAL 0027	FONDO DE PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	19,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,155,600,000
NUMERAL 0028	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	168,000,000	031300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO (CORFORARIÑO)	
NUMERAL 0029	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	793,800,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	943,532,000
NUMERAL 0030	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	39,769,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	854,016,000
NUMERAL 0031	FONDO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - FONSAT	4,243,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	89,516,000
			II - APORTES DE LA NACION	2,933,426,000
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS				
020200 FONDO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		0		
A - INGRESOS CORRIENTES		0		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		51,284,938,000		
030200 FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		9,039,000,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		8,639,000,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		400,000,000		
II - APORTES DE LA NACION		577,500,000		
030300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATÉ Y SUAREZ (CAR)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		22,788,033,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		13,248,657,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		9,539,376,000		
II - APORTES DE LA NACION		168,525,000		
030400 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CVC)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		190,055,789,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		188,007,477,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		2,048,312,000		
II - APORTES DE LA NACION		11,042,287,000		
030500 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		6,614,880,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		6,419,236,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		195,644,000		
II - APORTES DE LA NACION		22,000,000		
030600 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		925,300,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		925,300,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		681,676,000		
030700 CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URAEA (CORPOURAEA)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		40,000,000		
			A - INGRESOS CORRIENTES	40,000,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	0
			II - APORTES DE LA NACION	1,563,973,000
			030800 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORFOCALDAS)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	451,369,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	446,369,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,051,912,000
			030900 CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CROCO (CODECROCO)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	776,865,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	776,865,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	0
			II - APORTES DE LA NACION	1,283,116,000
			031000 CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (COMB)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,869,459,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	4,725,315,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	144,144,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,051,853,000
			031100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,590,000,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	1,560,000,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,317,389,000
			031200 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,608,060,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	1,604,760,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	3,300,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,155,600,000
			031300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO (CORFORARIÑO)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	943,532,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	854,016,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	89,516,000
			II - APORTES DE LA NACION	2,933,426,000
			031400 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOR-ORIENTAL	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,043,646,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	1,013,646,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,219,920,000
			031500 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORFOGUAJIRA)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	774,724,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	735,247,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	39,477,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,289,567,000
			031600 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORFOCESAR)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	581,154,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	576,229,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	4,925,000
			II - APORTES DE LA NACION	1,348,459,000
			031700 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIONEGRO - RARE (CORRIARE)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,546,087,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	3,527,487,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	18,600,000
			II - APORTES DE LA NACION	140,438,000
			031800 CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CRC)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,087,574,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	1,037,574,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000
			II - APORTES DE LA NACION	2,266,501,000
			031900 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CORFAMAG)	
			I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	380,900,000
			A - INGRESOS CORRIENTES	380,900,000
			B - RECURSOS DE CAPITAL	0
			II - APORTES DE LA NACION	0

032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)		II - APORTES DE LA NACION	0
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	668,800,000		
A - INGRESOS CORRIENTES	598,800,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL	70,000,000		
II - APORTES DE LA NACION	17,482,615,000		
032100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL PUTUMAYO (CAP)		II - APORTES DE LA NACION	0
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,182,872,000		
A - INGRESOS CORRIENTES	1,179,872,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000		
II - APORTES DE LA NACION	0		
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE		120500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,879,140,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8,526,452,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,754,903,000	A - INGRESOS CORRIENTES	7,659,952,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	124,237,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	866,500,000
II - APORTES DE LA NACION	26,168,771,000	II - APORTES DE LA NACION	0
050200 FONDO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		120600 FONDO ROTATORIO DE PREVENCION, REPRESION Y REHABILITACION DEL CONSEJO NAL. DE ESTUPEFACIENTES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	827,900,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	75,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	816,600,000	A - INGRESOS CORRIENTES	75,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	11,300,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	150,000,000	II - APORTES DE LA NACION	84,712,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,120,400,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
A - INGRESOS CORRIENTES	1,120,400,000	A - INGRESOS CORRIENTES	0
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	3,497,580,000	II - APORTES DE LA NACION	150,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,835,406,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,417,123,000
A - INGRESOS CORRIENTES	4,687,967,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,417,123,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	147,439,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	20,033,302,000
070200 FONDO AERONAUTICO NACIONAL		130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	50,385,222,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,304,195,000
A - INGRESOS CORRIENTES	44,648,983,000	A - INGRESOS CORRIENTES	729,195,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	5,736,239,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	575,000,000
II - APORTES DE LA NACION	578,942,000	II - APORTES DE LA NACION	6,363,000,000
100200 FONDO DE DESARROLLO COMunal		150200 CAJA DE VIVIENDA MILITAR	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	27,473,426,000
A - INGRESOS CORRIENTES	0	A - INGRESOS CORRIENTES	27,044,908,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	428,518,000
II - APORTES DE LA NACION	1,186,500,000	II - APORTES DE LA NACION	0
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	15,691,343,000
A - INGRESOS CORRIENTES	0	A - INGRESOS CORRIENTES	13,663,148,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	2,028,195,000
II - APORTES DE LA NACION	1,393,098,000	II - APORTES DE LA NACION	65,210,992,000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,963,200,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	32,070,503,000
A - INGRESOS CORRIENTES	5,598,200,000	A - INGRESOS CORRIENTES	31,965,081,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	365,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	105,422,000
II - APORTES DE LA NACION	13,661,805,000	II - APORTES DE LA NACION	0
120200 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO		150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,820,100,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	10,148,012,000
A - INGRESOS CORRIENTES	2,760,100,000	A - INGRESOS CORRIENTES	10,082,012,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	60,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	66,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	0
120300 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	26,458,700,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,087,406,000
A - INGRESOS CORRIENTES	24,839,400,000	A - INGRESOS CORRIENTES	5,843,531,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	1,619,300,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	243,875,000
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	0
DE NOTARIADO Y REGISTRO		150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	36,861,826,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,588,744,000
A - INGRESOS CORRIENTES	36,661,826,000	A - INGRESOS CORRIENTES	2,528,444,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	200,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	60,300,000
		II - APORTES DE LA NACION	0
		150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
		I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
		A - INGRESOS CORRIENTES	0
		B - RECURSOS DE CAPITAL	0
		II - APORTES DE LA NACION	1,021,211,000
		150900 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
		I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,663,223,000
		A - INGRESOS CORRIENTES	5,611,409,000

874,832,000

5. ENTIDADES PARAFISCALES		239,499,807,000	A - INGRESOS CORRIENTES	40,000,000
NUMERAL 0001	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	7,677,044,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
NUMERAL 0002	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6,343,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,563,973,000
NUMERAL 0003	CONTRIBUCION DE LAS CAJAS DE COMPENSACION SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.	1,021,681,000	030600 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORPOCALDAS)	
NUMERAL 0004	CONTRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERBANCARIA	11,892,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	451,369,000
NUMERAL 0005	CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	552,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	446,369,000
NUMERAL 0006	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES	141,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
NUMERAL 0007	TRANSFERENCIA CAFETERA DEL 3.7%	36,015,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,051,912,000
NUMERAL 0008	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS	770,984,000	030900 CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO (CODECHOCO)	
NUMERAL 0009	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2,084,943,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	776,865,000
NUMERAL 0010	CONTRIBUCION PARA LA DESCENTRALIZACION	51,654,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	776,865,000
NUMERAL 0011	FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	16,888,123,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
NUMERAL 0012	FONDO DE DEFENSA NACIONAL (CUOTA DE COMPENSACION MILITAR)	4,442,300,000	II - APORTES DE LA NACION	1,283,116,000
NUMERAL 0013	FONDO DE FOMENTO DE SERVICIOS DOCENTES	13,060,000,000	031000 CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (COMB)	
NUMERAL 0014	PRODUCTO DEL INSTITUTO ELECTRONICO DE IDIOMAS	20,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,869,459,000
NUMERAL 0015	FONDOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	969,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	4,725,315,000
NUMERAL 0016	FONDO DE ESTUPEFACIENTES -MINISTERIO DE SALUD	1,386,089,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	144,144,000
NUMERAL 0017	FONDO DEL FOMENTO DEL CARBON	5,728,406,000	II - APORTES DE LA NACION	1,051,853,000
NUMERAL 0018	FONDOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	21,899,000,000	031100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	
NUMERAL 0019	FONDOS INTERNOS DE LA POLICIA NACIONAL	5,486,437,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,590,000,000
NUMERAL 0020	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AGROPECUARIO	124,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,560,000,000
NUMERAL 0021	FONDO NACIONAL DE FOMENTO ARROCIERO	1,610,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
NUMERAL 0022	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CACAOTERO	1,401,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,317,389,000
NUMERAL 0023	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CEREALISTA	1,684,000,000	031200 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)	
NUMERAL 0024	FONDO NACIONAL DE FOMENTO PANELERO	573,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,608,060,000
NUMERAL 0025	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	90,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,604,760,000
NUMERAL 0026	FONDO DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	994,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	3,300,000
NUMERAL 0027	FONDO DE PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	19,000,000	II - APORTES DE LA NACION	1,155,600,000
NUMERAL 0028	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	168,000,000	031300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO (CORPONARIÑO)	
NUMERAL 0029	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	793,800,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	943,532,000
NUMERAL 0030	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	39,769,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	854,016,000
NUMERAL 0031	FONDO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - FONSAT	4,243,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	89,516,000
			II - APORTES DE LA NACION	2,933,426,000
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS				
020200 FONDO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		0		
A - INGRESOS CORRIENTES		0		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		51,284,938,000		
030200 FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		9,039,000,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		8,639,000,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		400,000,000		
II - APORTES DE LA NACION		577,500,000		
030300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, URABE Y SUAREZ (CAR)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		22,788,033,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		13,248,657,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		9,539,376,000		
II - APORTES DE LA NACION		168,525,000		
030400 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CVC)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		190,055,789,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		188,007,477,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		2,048,312,000		
II - APORTES DE LA NACION		11,042,287,000		
030500 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		6,614,880,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		6,419,236,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		195,644,000		
II - APORTES DE LA NACION		22,000,000		
030600 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		925,300,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		925,300,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		681,676,000		
030700 CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URABA (CORPOURABA)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		40,000,000		
030800 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORPOCALDAS)				
A - INGRESOS CORRIENTES		40,000,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		1,563,973,000		
030900 CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO (CODECHOCO)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		776,865,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		776,865,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		1,283,116,000		
031000 CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (COMB)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		4,869,459,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		4,725,315,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		144,144,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,051,853,000		
031100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,590,000,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		1,560,000,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		30,000,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,317,389,000		
031200 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,608,060,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		1,604,760,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		3,300,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,155,600,000		
031300 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO (CORPONARIÑO)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		943,532,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		854,016,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		89,516,000		
II - APORTES DE LA NACION		2,933,426,000		
031400 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOR-ORIENTAL				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,043,646,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		1,013,646,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		30,000,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,219,920,000		
031500 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		774,724,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		735,247,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		39,477,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,289,567,000		
031600 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		581,154,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		576,229,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		4,925,000		
II - APORTES DE LA NACION		1,348,459,000		
031700 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIONEGRO - RARE (CORPORE)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		3,546,087,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		3,527,487,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		18,600,000		
II - APORTES DE LA NACION		140,438,000		
031800 CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CRC)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,087,574,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		1,037,574,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		50,000,000		
II - APORTES DE LA NACION		2,266,501,000		
031900 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CORPAMA)				
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		380,900,000		
A - INGRESOS CORRIENTES		380,900,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL		0		
II - APORTES DE LA NACION		874,832,000		

032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)		II - APORTES DE LA NACION	0
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	668,800,000		
A - INGRESOS CORRIENTES	598,800,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL	70,000,000		
II - APORTES DE LA NACION	17,482,615,000		
032100 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL PUTUMAYO (CAP)		II - APORTES DE LA NACION	0
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,182,872,000		
A - INGRESOS CORRIENTES	1,179,872,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000		
II - APORTES DE LA NACION	0		
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANIE		120500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,879,140,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8,526,452,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,754,903,000	A - INGRESOS CORRIENTES	7,659,952,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	124,237,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	866,500,000
II - APORTES DE LA NACION	26,168,771,000	II - APORTES DE LA NACION	0
050200 FONDO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		120600 FONDO ROTATORIO DE PREVENCION, REPREISION Y REHABILITACION DEL CONSEJO NAL. DE ESTUPEFACIENTES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	827,900,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	75,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	816,600,000	A - INGRESOS CORRIENTES	75,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	11,300,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	150,000,000	II - APORTES DE LA NACION	84,712,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,120,400,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
A - INGRESOS CORRIENTES	1,120,400,000	A - INGRESOS CORRIENTES	0
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	3,497,580,000	II - APORTES DE LA NACION	150,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,835,406,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,417,123,000
A - INGRESOS CORRIENTES	4,687,967,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,417,123,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	147,439,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	20,033,302,000
070200 FONDO AERONAUTICO NACIONAL		130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	50,385,222,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,304,195,000
A - INGRESOS CORRIENTES	44,648,983,000	A - INGRESOS CORRIENTES	729,195,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	5,736,239,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	575,000,000
II - APORTES DE LA NACION	578,942,000	II - APORTES DE LA NACION	6,363,000,000
100200 FONDO DE DESARROLLO COMUEAL		150200 CAJA DE VIVIENDA MILITAR	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	27,473,426,000
A - INGRESOS CORRIENTES	0	A - INGRESOS CORRIENTES	27,044,908,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	428,518,000
II - APORTES DE LA NACION	1,186,500,000	II - APORTES DE LA NACION	0
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	15,691,343,000
A - INGRESOS CORRIENTES	0	A - INGRESOS CORRIENTES	13,663,148,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	2,028,195,000
II - APORTES DE LA NACION	1,393,098,000	II - APORTES DE LA NACION	65,210,992,000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,963,200,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	32,070,503,000
A - INGRESOS CORRIENTES	5,598,200,000	A - INGRESOS CORRIENTES	31,965,081,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	365,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	105,422,000
II - APORTES DE LA NACION	13,661,805,000	II - APORTES DE LA NACION	0
120200 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO		150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,820,100,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	10,148,012,000
A - INGRESOS CORRIENTES	2,760,100,000	A - INGRESOS CORRIENTES	10,082,012,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	60,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	66,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	0
120300 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	26,458,700,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,087,406,000
A - INGRESOS CORRIENTES	24,839,400,000	A - INGRESOS CORRIENTES	5,843,531,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	1,619,300,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	243,875,000
II - APORTES DE LA NACION	0	II - APORTES DE LA NACION	0
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	36,861,826,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,588,744,000
A - INGRESOS CORRIENTES	36,661,826,000	A - INGRESOS CORRIENTES	2,528,444,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	200,000,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	60,300,000
		II - APORTES DE LA NACION	0
		150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	
		I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
		A - INGRESOS CORRIENTES	0
		B - RECURSOS DE CAPITAL	0
		II - APORTES DE LA NACION	1,021,211,000
		150900 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
		I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,663,223,000
		A - INGRESOS CORRIENTES	5,611,409,000

B - RECURSOS DE CAPITAL	51,814,000
II - APORTES DE LA NACION	6,607,116,000
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,400,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	4,160,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	240,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	14,885,065,000
A - INGRESOS CORRIENTES	14,713,755,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	171,310,000
II - APORTES DE LA NACION	75,174,124,000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	16,573,550,000
A - INGRESOS CORRIENTES	16,368,200,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	205,350,000
II - APORTES DE LA NACION	0
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	11,607,233,000
A - INGRESOS CORRIENTES	11,487,233,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	120,000,000
II - APORTES DE LA NACION	37,026,190,000
170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8,526,294,000
A - INGRESOS CORRIENTES	4,149,294,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	4,377,000,000
II - APORTES DE LA NACION	74,160,027,000
170400 INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,544,735,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,449,735,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	95,000,000
II - APORTES DE LA NACION	11,563,055,000
170500 INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS (IDIMAT)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	18,500,728,000
A - INGRESOS CORRIENTES	7,780,103,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	10,720,625,000
II - APORTES DE LA NACION	59,825,605,000
170600 FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO (DRI)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
A - INGRESOS CORRIENTES	0
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	41,356,995,000
171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	764,050,000
A - INGRESOS CORRIENTES	761,386,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	2,664,000
II - APORTES DE LA NACION	2,459,093,000
180200 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	886,482,436,000
A - INGRESOS CORRIENTES	785,512,436,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	100,970,000,000
II - APORTES DE LA NACION	5,947,282,000
180300 CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJASAL)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	64,916,500,000
A - INGRESOS CORRIENTES	63,316,500,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	1,600,000,000
II - APORTES DE LA NACION	161,821,200,000
180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	123,642,900,000
A - INGRESOS CORRIENTES	116,877,300,000

B - RECURSOS DE CAPITAL	6,765,600,000
II - APORTES DE LA NACION	1,862,967,000
180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,718,600,000
A - INGRESOS CORRIENTES	3,191,600,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	527,000,000
II - APORTES DE LA NACION	2,956,849,000
190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,200,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,200,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	3,587,576,000
190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	194,387,032,000
A - INGRESOS CORRIENTES	189,387,032,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000
II - APORTES DE LA NACION	15,659,200,000
190500 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	584,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	584,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	9,184,545,000
190700 FONDO NACIONAL HOSPITALARIO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	104,569,000
A - INGRESOS CORRIENTES	104,569,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	33,446,849,000
200200 FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	93,113,622,000
A - INGRESOS CORRIENTES	38,731,091,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	54,382,531,000
II - APORTES DE LA NACION	0
200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	32,623,231,000
A - INGRESOS CORRIENTES	32,323,231,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	300,000,000
II - APORTES DE LA NACION	25,081,200,000
210200 INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA (ICEL)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	134,525,318,000
A - INGRESOS CORRIENTES	48,447,760,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	86,077,558,000
II - APORTES DE LA NACION	17,534,896,000
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,193,459,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,193,459,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	4,313,442,000
210400 INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES (IAN)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,233,415,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,159,075,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	74,340,000
II - APORTES DE LA NACION	1,685,893,000
210500 CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA (CORCELA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	239,059,767,000
A - INGRESOS CORRIENTES	176,517,871,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	62,541,896,000
II - APORTES DE LA NACION	22,944,457,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,689,406,314
A - INGRESOS CORRIENTES	2,689,406,314
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	8,490,844,000

220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)		B - RECURSOS DE CAPITAL	500,000
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	15,643,867,614	II - APORTES DE LA NACION	5,130,950,000
A - INGRESOS CORRIENTES	9,911,467,614		
B - RECURSOS DE CAPITAL	5,732,400,000		
II - APORTES DE LA NACION	2,420,000,000		
221800 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			748,400,000
A - INGRESOS CORRIENTES			598,400,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			150,000,000
II - APORTES DE LA NACION			8,645,464,000
221900 UNIVERSIDAD DE CORDOBA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			262,100,000
A - INGRESOS CORRIENTES			262,100,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			3,820,230,000
222000 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			83,100,000
A - INGRESOS CORRIENTES			83,100,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			2,492,283,000
222100 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			441,300,000
A - INGRESOS CORRIENTES			436,300,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			5,000,000
II - APORTES DE LA NACION			1,406,115,000
222200 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			290,681,000
A - INGRESOS CORRIENTES			290,681,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			4,914,154,000
222300 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			262,700,000
A - INGRESOS CORRIENTES			262,700,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			1,231,753,000
222400 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			525,894,000
A - INGRESOS CORRIENTES			505,894,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			20,000,000
II - APORTES DE LA NACION			3,246,394,000
222500 UNIVERSIDAD DE LA AMALONIA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			46,507,000
A - INGRESOS CORRIENTES			46,507,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			1,201,085,000
222600 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			935,200,000
A - INGRESOS CORRIENTES			932,200,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			3,000,000
II - APORTES DE LA NACION			1,300,300,000
222700 COLEGIO BOYACA			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			91,500,000
A - INGRESOS CORRIENTES			88,500,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			3,000,000
II - APORTES DE LA NACION			552,055,000
222800 FONDO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			3,138,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES			3,018,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			120,000,000
II - APORTES DE LA NACION			64,702,782,000
222900 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD			42,700,000
A - INGRESOS CORRIENTES			42,700,000
B - RECURSOS DE CAPITAL			0
II - APORTES DE LA NACION			90,940,000

223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		B - RECURSOS DE CAPITAL	0
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	94,320,000	II - APORTES DE LA NACION	477,003,000
A - INGRESOS CORRIENTES	94,320,000		
B - RECURSOS DE CAPITAL	0		
II - APORTES DE LA NACION	238,790,000		
223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR		224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	111,508,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	16,674,000
A - INGRESOS CORRIENTES	111,508,000	A - INGRESOS CORRIENTES	16,674,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	485,828,000	II - APORTES DE LA NACION	227,100,000
223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		224400 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	36,400,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
A - INGRESOS CORRIENTES	36,400,000	A - INGRESOS CORRIENTES	0
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	89,255,000	II - APORTES DE LA NACION	44,840,000
223300 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	593,200,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	76,700,000
A - INGRESOS CORRIENTES	568,900,000	A - INGRESOS CORRIENTES	76,700,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	24,300,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	627,900,000	II - APORTES DE LA NACION	278,820,000
223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL		230200 EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	219,199,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	490,742,256,000
A - INGRESOS CORRIENTES	219,199,000	A - INGRESOS CORRIENTES	430,082,754,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	60,659,502,000
II - APORTES DE LA NACION	854,490,000	II - APORTES DE LA NACION	0
223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER		230300 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (INRAVISION)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	120,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	38,364,153,000
A - INGRESOS CORRIENTES	120,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	18,117,353,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	20,246,800,000
II - APORTES DE LA NACION	293,665,000	II - APORTES DE LA NACION	0
223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO		230400 ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL (ADPOSTAL)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	25,600,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	26,884,259,000
A - INGRESOS CORRIENTES	24,800,000	A - INGRESOS CORRIENTES	21,867,594,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	800,000	B - RECURSOS DE CAPITAL	5,016,665,000
II - APORTES DE LA NACION	130,325,000	II - APORTES DE LA NACION	0
223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIBOLA		230500 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	35,800,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	76,672,143,000
A - INGRESOS CORRIENTES	35,800,000	A - INGRESOS CORRIENTES	75,470,693,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	1,201,450,000
II - APORTES DE LA NACION	244,591,000	II - APORTES DE LA NACION	6,093,000,000
223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	82,500,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,480,479,000
A - INGRESOS CORRIENTES	82,500,000	A - INGRESOS CORRIENTES	4,261,861,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	218,618,000
II - APORTES DE LA NACION	143,479,000	II - APORTES DE LA NACION	0
223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR		240200 FONDO VIAL NACIONAL	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	43,225,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	122,015,649,000
A - INGRESOS CORRIENTES	43,225,000	A - INGRESOS CORRIENTES	74,252,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	47,763,649,000
II - APORTES DE LA NACION	298,301,000	II - APORTES DE LA NACION	266,260,006,000
224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA		240300 FONDO NACIONAL DE CAMIROS VEGETALES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	59,185,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	18,205,806,000
A - INGRESOS CORRIENTES	59,185,000	A - INGRESOS CORRIENTES	1,720,074,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	16,485,732,000
II - APORTES DE LA NACION	446,544,000	II - APORTES DE LA NACION	43,334,416,000
224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL		240400 FONDO DE BIENES NACIONALES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	100,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	104,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	100,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	104,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	334,801,000	II - APORTES DE LA NACION	2,704,380,000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI		240500 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE (INTRA)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	76,000,000	I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12,215,521,000
A - INGRESOS CORRIENTES	76,000,000	A - INGRESOS CORRIENTES	12,215,521,000
		B - RECURSOS DE CAPITAL	0
		II - APORTES DE LA NACION	0

241000 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	397,800,000
A - INGRESOS CORRIENTES	397,800,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	37,951,118,000

241100 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	14,000,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	6,000,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	8,000,000,000
II - APORTES DE LA NACION	44,296,081,000

280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,465,785,000
A - INGRESOS CORRIENTES	3,333,785,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	132,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0

290200 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL E INVESTIGACIONES FORENSES	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,090,659,000
A - INGRESOS CORRIENTES	2,090,659,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	8,749,600,000

300200 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,493,717,000
A - INGRESOS CORRIENTES	5,408,717,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	85,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0

300300 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARRANQUILLA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,639,184,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,635,884,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	3,300,000
II - APORTES DE LA NACION	0

300400 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENAVENTURA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	755,194,000
A - INGRESOS CORRIENTES	752,194,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0

300500 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,973,973,000
A - INGRESOS CORRIENTES	1,973,973,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	2,150,383,000

300600 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA MARIA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	380,883,000
A - INGRESOS CORRIENTES	380,883,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	0

300700 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CUCUTA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	394,568,000
A - INGRESOS CORRIENTES	393,368,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	1,200,000
II - APORTES DE LA NACION	0

300800 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	594,136,000
A - INGRESOS CORRIENTES	587,136,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	7,000,000
II - APORTES DE LA NACION	0

300900 ZONA FRANCA DE RIOHIGRO	
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	0
A - INGRESOS CORRIENTES	0
B - RECURSOS DE CAPITAL	0
II - APORTES DE LA NACION	76,599,000

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2o. *Presupuesto de gastos o decreto de apropiaciones.* Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1993, una suma por valor de diez billones doscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve millones cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$10.290.289.046.559) moneda legal según el detalle que se encuentra en el decreto:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS				
NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L

**SECCION 0101
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	23,033,712,000		23,033,712,000
2	GASTOS GENERALES	4,800,091,000		4,800,091,000
3	TRANSFERENCIAS	3,451,250,000		3,451,250,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		31,285,053,000		31,285,053,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		31,285,053,000		31,285,053,000

**SECCION 0201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,624,141,000		3,624,141,000
2	GASTOS GENERALES	4,057,167,000		4,057,167,000
3	TRANSFERENCIAS	8,777,439,000		8,777,439,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		16,458,747,000		16,458,747,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	499,600,000		499,600,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	499,600,000		499,600,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	900,000,000		900,000,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	900,000,000		900,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,399,600,000		1,399,600,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,858,347,000		17,858,347,000

**SECCION 0202
FONDO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	2,974,542,000		2,974,542,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	172,098,000		172,098,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	2,802,444,000		2,802,444,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	663,366,000		663,366,000
002	INVESTIGACIONES TECNICAS ESTADISTICAS	68,521,000		68,521,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	594,845,000		594,845,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	262,516,000		262,516,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	126,953,000		126,953,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	135,563,000		135,563,000
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	33,749,000		33,749,000
006	PROYECTOS ESPECIALES	33,749,000		33,749,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	194,619,000		194,619,000
004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	194,619,000		194,619,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	301,000,000		301,000,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	301,000,000		301,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	38,255,425,000		38,255,425,000
001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	1,447,822,000		1,447,822,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	16,076,681,000		16,076,681,000
004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,300,000,000		1,300,000,000
006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	19,430,922,000		19,430,922,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	992,900,000		992,900,000
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	592,900,000		592,900,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	400,000,000		400,000,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	2,576,000,000		2,576,000,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	2,576,000,000		2,576,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	225,613,000		225,613,000
002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	100,000,000		100,000,000
012	SAUD RURAL	125,613,000		125,613,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	70,000,000		70,000,000
001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	70,000,000		70,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	450,000,000		450,000,000
004	FOMENTO A LA CULTURA	450,000,000		450,000,000
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	90,000,000		90,000,000
001	DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO	60,000,000		60,000,000
003	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDADES JUVENILES	30,000,000		30,000,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	354,706,000		354,706,000
002	FOMENTO AL TRABAJO ASOCIADO	354,706,000		354,706,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	1,700,000,000		1,700,000,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	1,200,000,000		1,200,000,000
014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	500,000,000		500,000,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	79,380,000		79,380,000
005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	79,380,000		79,380,000
3104	COMERCIALIZACION AGRICOLA	822,000,000		822,000,000
003	APOYO A FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS PARA LA COMERCIALIZACION	822,000,000		822,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	717,616,000		717,616,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	626,206,000		626,206,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	91,410,000		91,410,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	181,506,000		181,506,000
002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	181,506,000		181,506,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	40,000,000		40,000,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	40,000,000		40,000,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	300,000,000		300,000,000
005	FOMENTO PARA PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		51,284,938,000		51,284,938,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		51,284,938,000		51,284,938,000

**SECCION 0301
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,765,260,000		1,765,260,000
2	GASTOS GENERALES	185,423,000		185,423,000
3	TRANSFERENCIAS	407,348,000		407,348,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,358,031,000		2,358,031,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	8,600,476,000		8,600,476,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	7,560,876,000		7,560,876,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	289,600,000		289,600,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	750,000,000		750,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	64,608,000		64,608,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	64,608,000		64,608,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	20,000,000,000		20,000,000,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	20,000,000,000		20,000,000,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	24,000,000		24,000,000
002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	24,000,000		24,000,000
2301	ATENCIÓN AL MEDIO	105,000,000		105,000,000
009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	105,000,000		105,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	476,000,000		476,000,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	336,000,000		336,000,000
006	FOMENTO Y CREDITO AGROPECUARIO	140,000,000		140,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	12,767,000,000		12,767,000,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	12,670,000,000		12,670,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	63,000,000		63,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	34,000,000		34,000,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	832,000,000		832,000,000
005	INVESTIGACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	832,000,000		832,000,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	154,317,000		154,317,000
003	ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION TECNICA	154,317,000		154,317,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	15,578,544,000		15,578,544,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	15,578,544,000		15,578,544,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		58,601,945,000		58,601,945,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		60,959,976,000		60,959,976,000

**SECCION 0302
FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	412,831,000		412,831,000
2	GASTOS GENERALES	470,412,000		470,412,000
3	TRANSFERENCIAS	123,524,000		123,524,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	134,298,000		134,298,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,141,065,000	1,141,065,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	266,700,000	7,866,435,000	8,133,135,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	266,700,000	7,866,435,000	8,133,135,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	310,800,000		310,800,000
004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	310,800,000		310,800,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		31,500,000	31,500,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES		15,000,000	15,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		16,500,000	16,500,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		577,500,000	7,897,935,000	8,475,435,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		577,500,000	9,039,000,000	9,616,500,000

**SECCION 0303
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE Y SUAREZ (CAR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	717,625,000		717,625,000
2	GASTOS GENERALES	676,249,000		676,249,000
3	TRANSFERENCIAS	1,402,583,000		1,402,583,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	536,008,000		536,008,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	151,800,000		151,800,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,484,265,000	3,484,265,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	60,000,000		60,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	60,000,000		60,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	70,000,000		70,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	70,000,000		70,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	400,000,000		400,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	400,000,000		400,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	8,051,118,000		8,051,118,000
009	CONTROL DE CONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	7,962,118,000		7,962,118,000
010	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y AGUAS SUBTERRANEAS	89,000,000		89,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	3,160,221,000		3,160,221,000
008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	2,317,421,000		2,317,421,000
009	OPERACION Y CONSERVACION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	842,800,000		842,800,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	168,525,000	6,234,926,000	6,403,451,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	2,414,327,000		2,414,327,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	168,525,000	442,942,000	611,467,000
008	MANEJO DE BOSQUES	321,016,000		321,016,000
010	CONTROL DE LA EROSION	1,030,044,000		1,030,044,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	213,200,000		213,200,000
013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	1,507,897,000		1,507,897,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	303,500,000		303,500,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	58,900,000		58,900,000
001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	58,900,000		58,900,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	256,403,000		256,403,000
005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	256,403,000		256,403,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	929,900,000		929,900,000
002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	160,000,000		160,000,000
005	EMBALSES	311,800,000		311,800,000
006	REGULACION DE CORRIENTES	458,100,000		458,100,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	32,300,000		32,300,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	32,300,000		32,300,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	50,000,000		50,000,000
003	RECURSOS NATURALES	50,000,000		50,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		168,525,000	19,303,768,000	19,472,293,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		168,525,000	22,788,033,000	22,956,558,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0304 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CVC)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	10,431,387,000		10,431,387,000
2	GASTOS GENERALES	10,419,967,000		10,419,967,000
3	TRANSFERENCIAS	5,390,821,000		5,390,821,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	78,224,400,000		78,224,400,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	20,644,879,000		20,644,879,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	46,622,123,000		46,622,123,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			171,733,577,000	171,733,577,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	80,000,000	420,870,000	500,870,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	8,744,000		8,744,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	80,000,000		80,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	18,221,000		18,221,000
004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	393,905,000		393,905,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	230,000,000		230,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	230,000,000		230,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	10,000,000	20,101,000	30,101,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA		20,101,000	20,101,000
010	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	10,000,000		10,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	571,000,000	2,185,164,000	2,756,164,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	344,000,000		344,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		2,000,000	2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	54,000,000	62,187,000	116,187,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	80,500,000		80,500,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS		607,089,000	607,089,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS		135,400,000	135,400,000
008	MANEJO DE BOSQUES	60,000,000		60,000,000
013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	32,500,000		32,500,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		898,264,000	898,264,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	15,000,000	300,955,000	315,955,000
002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	15,000,000		15,000,000
006	REGULACION DE CORRIENTES		300,955,000	300,955,000
3601	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA		463,049,000	463,049,000
001	PLANTAS HIDROELECTRICAS		463,049,000	463,049,000
3602	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	5,027,917,000		5,027,917,000
002	LINEAS Y SUBSTACIONES DE TRANSMISION	5,027,917,000		5,027,917,000
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA		5,567,388,000	5,567,388,000
001	OBRAS DE SUBTRANSMISION		1,993,300,000	1,993,300,000
002	SISTEMAS DE DISTRIBUCION URBANA		1,953,000,000	1,953,000,000
003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL		427,300,000	427,300,000
004	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		1,193,788,000	1,193,788,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		376,435,000	376,435,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		376,435,000	376,435,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	307,800,000		307,800,000
001	DESARROLLO TECNOLÓGICO	58,000,000		58,000,000
003	RECURSOS NATURALES	54,800,000		54,800,000
004	CESPAS	180,000,000		180,000,000
005	MUJER CAMPESINA	15,000,000		15,000,000
5107	PLAN PACIFICO	5,030,570,000		5,030,570,000
002	EDUCACION	300,000,000		300,000,000
003	SALUD	221,000,000		221,000,000
007	ENERGIA	2,975,000,000		2,975,000,000
009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	702,000,000		702,000,000
013	PROYECTOS ESPECIALES	832,570,000		832,570,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		11,042,287,000	18,322,212,000	29,364,499,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		11,042,287,000	190,055,789,000	201,098,076,000

**SECCION 0305
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	312,264,000		312,264,000
2	GASTOS GENERALES	58,790,000		58,790,000
3	TRANSFERENCIAS	105,258,000		105,258,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			476,312,000	476,312,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES	15,000,000		15,000,000
004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA	15,000,000		15,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	254,986,000		254,986,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	254,986,000		254,986,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	10,000,000		10,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	10,000,000		10,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	46,357,000		46,357,000
006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	46,357,000		46,357,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	600,000,000		600,000,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	600,000,000		600,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES	2,195,350,000		2,195,350,000
006	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CALAMIDADES	2,195,350,000		2,195,350,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	20,000,000		20,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0306 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		222,084,000	222,084,000
2	GASTOS GENERALES		107,450,000	107,450,000
3	TRANSFERENCIAS		103,500,000	103,500,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		48,866,000	48,866,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			481,900,000	481,900,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		25,000,000	25,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL		25,000,000	25,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	20,000,000	30,000,000	50,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	20,000,000	30,000,000	50,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	10,000,000		10,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	10,000,000		10,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	43,000,000	15,000,000	58,000,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	43,000,000	15,000,000	58,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	383,282,000	139,000,000	522,282,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	70,000,000	50,000,000	120,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	12,000,000		12,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	139,282,000	55,000,000	194,282,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	54,000,000	5,000,000	59,000,000
010	CONTROL DE LA EROSION	50,000,000	20,000,000	70,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	11,000,000	5,000,000	16,000,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	45,000,000	4,000,000	49,000,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	15,000,000		15,000,000
002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	15,000,000		15,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	90,394,000	81,000,000	171,394,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL		9,000,000	9,000,000
002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	90,394,000	72,000,000	162,394,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		8,400,000	8,400,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		8,400,000	8,400,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	120,000,000	145,000,000	265,000,000
002	ORGANIZACION Y CAPACITACION PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION	10,000,000	20,000,000	30,000,000
003	RECURSOS NATURALES	110,000,000	125,000,000	235,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		681,676,000	443,400,000	1,125,076,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		681,676,000	925,300,000	1,606,976,000

**SECCION 0307
CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URABA (CORPORURABA)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	249,931,000		249,931,000
2	GASTOS GENERALES	54,373,000		54,373,000
3	TRANSFERENCIAS	66,576,000		66,576,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		370,880,000		370,880,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	10,000,000		10,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	10,000,000		10,000,000
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES	60,249,000		60,249,000
001	CATASTRO	45,249,000		45,249,000
004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA	15,000,000		15,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES	36,960,000		36,960,000
002	REHABILITACION ASENTAMIENTOS SUBNORMALES OCCIDENTE	36,960,000		36,960,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	210,215,000		210,215,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	150,000,000		150,000,000
004	ADECUACION DE TIERRAS	60,215,000		60,215,000
3104	COMERCIALIZACION AGRICOLA	120,000,000		120,000,000
003	APOYO A FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS PARA LA COMERCIALIZACION	120,000,000		120,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	37,500,000		37,500,000
003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS	37,500,000		37,500,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	478,169,000		478,169,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	88,000,000		88,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	48,000,000		48,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	50,000,000		50,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	215,126,000		215,126,000
013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	75,043,000		75,043,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	50,000,000		50,000,000
001	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	150,000,000		150,000,000
3304	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	150,000,000		150,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	40,000,000	40,000,000	80,000,000
004	CESPAS	40,000,000	40,000,000	80,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,193,093,000	40,000,000	1,233,093,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,563,973,000	40,000,000	1,603,973,000

**SECCION 0308
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORPOCALDAS)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	152,265,000	27,975,000	180,240,000
2	GASTOS GENERALES	22,295,000		22,295,000
3	TRANSFERENCIAS	25,244,000	18,099,000	43,343,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		177,509,000	68,369,000	245,878,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	8,403,000	70,000,000	78,403,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	8,403,000		8,403,000
004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		70,000,000	70,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	10,000,000		10,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000		10,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES	10,000,000		10,000,000
006	PREVENCION Y ATENCION CALAMIDADES	10,000,000		10,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	10,000,000		10,000,000
-001	SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000		10,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	706,000,000	283,000,000	989,000,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	106,000,000	10,000,000	116,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	8,000,000		8,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	65,000,000	25,000,000	90,000,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	180,000,000	180,000,000	360,000,000
010	CONTROL DE LA EROSION	270,000,000		270,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	30,000,000		30,000,000
013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	45,000,000		45,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	130,000,000	30,000,000	160,000,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	30,000,000		30,000,000
002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	100,000,000	30,000,000	130,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		874,403,000	383,000,000	1,257,403,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,051,912,000	451,369,000	1,503,281,000

**SECCION 0309
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO (CODECHOCO)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	152,854,000	33,029,000	185,883,000
2	GASTOS GENERALES	44,143,000		44,143,000
3	TRANSFERENCIAS	26,381,000	163,057,000	189,438,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		179,235,000	240,229,000	419,464,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES	20,000,000		20,000,000
003	CLASIFICACION GENERAL DE SUELOS	20,000,000		20,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	108,417,000	65,000,000	173,417,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	108,417,000	65,000,000	173,417,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	87,750,000		87,750,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	87,750,000		87,750,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	746,962,000	356,096,000	1,103,058,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	89,919,000	89,096,000	179,015,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	46,630,000	105,000,000	151,630,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	524,159,000	160,000,000	684,159,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	45,659,000		45,659,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	40,595,000		40,595,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		1,200,000	1,200,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		1,200,000	1,200,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	64,100,000	74,340,000	138,440,000
004	CESPAS	64,100,000	74,340,000	138,440,000
5107	PLAN PACIFICO	76,652,000	40,000,000	116,652,000
009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	76,652,000	40,000,000	116,652,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,103,881,000	536,636,000	1,640,517,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,283,116,000	776,865,000	2,059,981,000

**SECCION 0310
CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (COMB)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		238,186,000	238,186,000
2	GASTOS GENERALES		94,490,000	94,490,000
3	TRANSFERENCIAS		78,255,000	78,255,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		613,168,000	613,168,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,024,099,000	1,024,099,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		202,169,000	202,169,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		202,169,000	202,169,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	6,000,000		6,000,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	6,000,000		6,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES		209,929,000	209,929,000
003	REHABILITACION ASENTAMIENTOS SUBNORMALES CENTRO ORIENTE		209,929,000	209,929,000
2301	ATENCION AL MEDIO	63,062,000	1,396,452,000	1,459,514,000
009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	63,062,000	1,361,192,000	1,424,254,000
010	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL		35,260,000	35,260,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	915,424,000	1,900,866,000	2,816,290,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000	16,200,000	56,200,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	500,000,000	247,259,000	747,259,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	123,914,000		123,914,000
010	CONTROL DE LA EROSION	230,000,000	1,637,407,000	1,867,407,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	19,510,000		19,510,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	30,200,000		30,200,000
004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	30,200,000		30,200,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS			

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		70,000,000	70,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		70,000,000	70,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		15,000,000	15,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		15,000,000	15,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO	118,944,000	254,056,000	373,000,000
008	CONTROL CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES	118,944,000	231,056,000	350,000,000
011	VIGILANCIA Y CONTROL EN SANAMIENTO AMBIENTAL		23,000,000	23,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	950,843,000	250,840,000	1,201,683,000
008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	950,843,000	230,500,000	1,181,343,000
014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES		20,340,000	20,340,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL		40,000,000	40,000,000
001	SISTEMAS DE INFORMACION		40,000,000	40,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	217,902,000	285,960,000	503,862,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000	79,100,000	99,100,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		2,000,000	2,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	74,340,000	5,660,000	80,000,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS		70,000,000	70,000,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES		20,000,000	20,000,000
010	CONTROL DE LA EROSION	123,562,000	94,200,000	217,762,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		15,000,000	15,000,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	29,700,000		29,700,000
001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	29,700,000		29,700,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		167,344,000	167,344,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL		15,000,000	15,000,000
002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA		152,344,000	152,344,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA		100,000,000	100,000,000
003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS		100,000,000	100,000,000
3306	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS Y EDUCACION DE LA COMUNIDAD PARA EL CONSUMO		37,639,000	37,639,000
001	COMERCIALIZACION INTERNA DE PRODUCTOS PESQUEROS Y EDUCACIONALES		37,639,000	37,639,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		6,900,000	6,900,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		6,900,000	6,900,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,317,389,000	1,227,739,000	2,545,128,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,317,389,000	1,590,000,000	2,907,389,000

**SECCION 0312
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		197,292,000	197,292,000
2	GASTOS GENERALES		98,416,000	98,416,000
3	TRANSFERENCIAS		164,236,000	164,236,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		47,380,000	47,380,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			507,324,000	507,324,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	10,000,000	50,000,000	60,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	10,000,000	50,000,000	60,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	120,000,000	39,384,000	159,384,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	120,000,000	39,384,000	159,384,000
2104	INHUEBLES NACIONALES, PARQUES Y MONUMENTOS	30,000,000		30,000,000
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INHUEBLES	30,000,000		30,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	780,600,000	416,658,000	1,197,258,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		2,000,000	2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	80,000,000	17,887,000	97,887,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	35,000,000	50,000,000	85,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	290,000,000	136,868,000	426,868,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	145,600,000	41,000,000	186,600,000
010	CONTROL DE LA EROSION	200,000,000	115,903,000	315,903,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	30,000,000	53,000,000	83,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	175,000,000	149,438,000	324,438,000
002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	175,000,000	149,438,000	324,438,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		376,086,000	376,086,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		376,086,000	376,086,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	40,000,000	69,170,000	109,170,000
003	RECURSOS NATURALES	40,000,000	69,170,000	109,170,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,155,600,000	1,100,736,000	2,256,336,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,155,600,000	1,608,060,000	2,763,660,000

**SECCION 0313
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE MARINO (CORPONARINO)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		447,626,000	447,626,000
2	GASTOS GENERALES		86,617,000	86,617,000
3	TRANSFERENCIAS		137,355,000	137,355,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			671,598,000	671,598,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	364,000,000		364,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	200,000,000		200,000,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	39,000,000		39,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	125,000,000		125,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		187,294,000	187,294,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		187,294,000	187,294,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	20,186,000		20,186,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	20,186,000		20,186,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	32,021,000		32,021,000
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	32,021,000		32,021,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,012,000,000		1,012,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	446,300,000		446,300,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	215,600,000		215,600,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	350,100,000		350,100,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	330,000,000		330,000,000
003	CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO	50,000,000		50,000,000
005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	280,000,000		280,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	104,000,000	18,400,000	122,400,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	104,000,000		104,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		18,400,000	18,400,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	350,000,000	66,240,000	416,240,000
003	RECURSOS NATURALES	80,000,000	66,240,000	146,240,000
004	CESPAS	25,000,000		25,000,000
006	COMERCIALIZACION RURAL	245,000,000		245,000,000
5107	PLAN PACIFICO	721,219,000		721,219,000
001	PLANEACION Y ESTUDIOS GENERALES	20,000,000		20,000,000
009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	262,178,000		262,178,000
012	PRODUCCION Y FOMENTO PESQUERO	359,000,000		359,000,000
013	PROYECTOS ESPECIALES	80,041,000		80,041,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,933,426,000	271,934,000	3,205,360,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,933,426,000	943,532,000	3,876,958,000

**SECCION 0314
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOR-ORIENTAL**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		295,700,000	295,700,000
2	GASTOS GENERALES		50,960,000	50,960,000
3	TRANSFERENCIAS		71,114,000	71,114,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			417,774,000	417,774,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	10,000,000	26,584,000	36,584,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000	26,584,000	36,584,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	311,181,000		311,181,000
008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	311,181,000		311,181,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	767,004,000	457,388,000	1,224,392,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		43,416,000	43,416,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	329,734,000	236,972,000	566,706,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	30,000,000	30,000,000	60,000,000
008	MANEJO DE BOSQUES	62,270,000	50,000,000	112,270,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	80,000,000		80,000,000
010	CONTROL DE LA EROSION	170,000,000	35,000,000	205,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	23,000,000	22,000,000	45,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	70,000,000	40,000,000	110,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	20,000,000	25,000,000	45,000,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	20,000,000	25,000,000	45,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		11,900,000	11,900,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		11,900,000	11,900,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	111,735,000	105,000,000	216,735,000
003	RECURSOS NATURALES	111,735,000	105,000,000	216,735,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,219,920,000	625,872,000	1,845,792,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,219,920,000	1,043,646,000	2,263,566,000

**SECCION 0315
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		243,767,000	243,767,000
2	GASTOS GENERALES		114,315,000	114,315,000
3	TRANSFERENCIAS		61,779,000	61,779,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			419,861,000	419,861,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	30,000,000	10,422,000	40,422,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	30,000,000	10,422,000	40,422,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	118,697,000	16,000,000	134,697,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	118,697,000	16,000,000	134,697,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	20,370,000	11,906,000	32,276,000
003	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	20,370,000	11,906,000	32,276,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	10,000,000		10,000,000
002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	10,000,000		10,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	672,014,000	86,215,000	758,229,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	60,000,000		60,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	23,640,000		23,640,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	64,110,000	5,000,000	69,110,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	50,000,000	9,204,000	59,204,000
008	MANEJO DE BOSQUES	156,575,000	5,000,000	161,575,000
010	CONTROL DE LA EROSION	135,935,000	15,000,000	150,935,000
013	REPORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	179,754,000	35,210,000	214,964,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS			

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	20,000,000	11,438,000	31,438,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	20,000,000	11,438,000	31,438,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	92,323,000		92,323,000
004	ADECUACION DE TIERRAS	92,323,000		92,323,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	845,398,000	155,219,000	1,000,617,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000		2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	160,000,000		160,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	79,736,000		79,736,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	393,662,000	136,290,000	529,952,000
010	CONTROL DE LA EROSION	50,000,000		50,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGRO-SILVOPASTORIL	40,000,000		40,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	40,000,000	10,000,000	50,000,000
013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	70,000,000	4,868,000	74,868,000
015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000	4,061,000	14,061,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	53,729,000	5,000,000	58,729,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	17,302,000		17,302,000
006	SISTEMAS DE INFORMACION PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	36,427,000	5,000,000	41,427,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	30,000,000	10,000,000	40,000,000
003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	30,000,000	10,000,000	40,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		9,900,000	9,900,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		9,900,000	9,900,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	307,009,000	45,000,000	352,009,000
003	RECURSOS NATURALES	307,009,000	45,000,000	352,009,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,348,459,000	236,557,000	1,585,016,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,348,459,000	581,154,000	1,929,613,000

**SECCION 0317
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIONEGRO - NARE (CORNARE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	187,735,000	187,735,000
2	GASTOS GENERALES	107,812,000	107,812,000
3	TRANSFERENCIAS	62,027,000	62,027,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

357,574,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	100,000,000	100,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	30,000,000	30,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	70,000,000	70,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	70,000,000	70,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	70,000,000	70,000,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	230,000,000	230,000,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	230,000,000	230,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	230,000,000	230,000,000
014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	230,000,000	230,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	61,823,000	451,692,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000	2,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	170,000,000	170,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	61,823,000	81,216,000
007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	107,600,000	107,600,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	90,876,000	90,876,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	59,748,000	40,000,000
004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGRO-SILVOPASTORIL	59,748,000	40,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	18,867,000	418,821,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	280,000,000	280,000,000
003	CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO	118,000,000	118,000,000
006	SISTEMAS DE INFORMACION PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	18,867,000	20,821,000
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	1,108,916,000	1,108,916,000
003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL	1,108,916,000	1,108,916,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	539,084,000	539,084,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	531,084,000	531,084,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	8,000,000	8,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		140,438,000	3,188,513,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		140,438,000	3,686,525,000

**SECCION 0318
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CRC)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	184,171,000	80,854,000
2	GASTOS GENERALES	25,303,000	53,337,000
3	TRANSFERENCIAS	61,819,000	61,819,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

271,293,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	20,000,000	65,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	10,000,000	25,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	10,000,000	40,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	39,000,000	39,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	39,000,000	39,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	25,000,000	25,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, RECONSTRUCCION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	25,000,000	25,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	112,000,000	112,000,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	112,000,000	112,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	20,000,000	20,000,000
004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	20,000,000	20,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	342,208,000	110,000,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	66,124,000	40,000,000
008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE	276,084,000	70,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	752,000,000	421,783,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000	250,000,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	142,000,000	27,000,000	169,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000		40,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	400,000,000	25,000,000	425,000,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	30,000,000	30,000,000	60,000,000
010	CONTROL DE LA EROSION	30,000,000		30,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGRO-SILVOPASTORIL	70,000,000	60,000,000	130,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	63,000,000		63,000,000
002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	35,000,000		35,000,000
003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	28,000,000		28,000,000
3504	PRODUCCION Y FOMENTO MINERO	10,000,000		10,000,000
002	EXPLOTACION, BENEFICIO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD MINERA	10,000,000		10,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	82,000,000	1,200,000	83,200,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	82,000,000		82,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		1,200,000	1,200,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	280,000,000	330,400,000	610,400,000
003	RECURSOS NATURALES	160,000,000	180,400,000	340,400,000
004	CESPAS	120,000,000	150,000,000	270,000,000
5107	PLAN PACIFICO	275,000,000		275,000,000
009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	150,000,000		150,000,000
010	APOYO INDUSTRIA MINERA	30,000,000		30,000,000
013	PROYECTOS ESPECIALES	95,000,000		95,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,995,208,000	953,383,000	2,948,591,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,266,501,000	1,087,574,000	3,354,075,000

**SECCION 0319
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CORFAMAG)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	144,333,000	130,890,000
2	GASTOS GENERALES	31,365,000	42,110,000
3	TRANSFERENCIAS	61,330,000	61,330,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

237,028,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	30,000,000	
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	30,000,000	
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	557,804,000	55,500,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	65,000,000	65,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	2,000,000	2,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000	10,000,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	109,500,000	55,500,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	336,304,000	336,304,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	35,000,000	35,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	50,000,000	152,400,000
004	CESPAS	50,000,000	152,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		637,804,000	207,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		874,832,000	380,900,000

**SECCION 0320
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	631,616,000	217,629,000
2	GASTOS GENERALES	28,489,000	191,463,000
3	TRANSFERENCIAS	280,667,000	15,354,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

940,772,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	190,000,000	
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	190,000,000	
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	13,278,174,000	244,354,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	12,945,294,000	244,354,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	50,680,000	50,680,000
003	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	282,200,000	282,200,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	5,000,000	5,000,000
003	CREDITO EDUCATIVO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR	5,000,000	5,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	10,000,000	10,000,000
014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	10,000,000	10,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLÓGICA Y NORMALIZACION	10,000,000	10,000,000
003	ADAPTACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	10,000,000	10,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	3,048,669,000	3,048,669,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	3,048,669,000	3,048,669,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		16,541,843,000	244,354,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,482,615,000	668,800,000

**SECCION 0321
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL PUTUMAYO (CAP)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	99,838,000	99,838,000
2	GASTOS GENERALES	89,983,000	89,983,000
3	TRANSFERENCIAS	28,698,000	28,698,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

218,519,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	99,700,000	99,700,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	99,700,000	99,700,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	72,355,000	72,355,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	72,355,000	72,355,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	20,000,000	20,000,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	20,000,000	20,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	497,598,000	497,598,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		118,675,000	118,675,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		2,000,000	2,000,000
005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		38,354,000	38,354,000
010	CONTROL DE LA EROSION		228,569,000	228,569,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS		110,000,000	110,000,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		253,000,000	253,000,000
001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS		223,000,000	223,000,000
003	INVESTIGACION EN FLORA		30,000,000	30,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA		18,000,000	18,000,000
002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS		18,000,000	18,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		3,700,000	3,700,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		3,700,000	3,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			964,353,000	964,353,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,182,872,000	1,182,872,000

**SECCION 0401
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,589,379,000	3,589,379,000
2	GASTOS GENERALES	1,240,542,000	1,240,542,000
3	TRANSFERENCIAS	3,171,370,000	3,171,370,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,001,291,000	8,001,291,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,001,291,000	8,001,291,000

**SECCION 0402
FONDO ROTATORIO DEL DANE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	11,800,000	11,800,000
2	GASTOS GENERALES	265,915,000	265,915,000
3	TRANSFERENCIAS	9,564,000	9,564,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	408,624,000	472,755,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		408,624,000	760,034,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	15,000,000	15,000,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	15,000,000	15,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	25,557,127,000	27,084,857,000
001	ENCUESTAS	1,465,324,000	1,465,324,000
002	INVESTIGACIONES TECNICO ESTADISTICAS	324,487,000	1,852,217,000
003	CENSOS	22,000,000,000	22,000,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,557,316,000	1,557,316,000
006	PUBLICACIONES	210,000,000	210,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	152,000,000	152,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	152,000,000	152,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	36,020,000	36,020,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	36,020,000	36,020,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		25,760,147,000	27,287,877,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		26,168,771,000	28,047,911,000

**SECCION 0501
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,047,414,000	1,047,414,000
2	GASTOS GENERALES	142,246,000	142,246,000
3	TRANSFERENCIAS	233,924,000	233,924,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,423,584,000	1,423,584,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	65,000,000	65,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	45,000,000	45,000,000
006	PUBLICACIONES	20,000,000	20,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	20,000,000	20,000,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	20,000,000	20,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	44,577,000	44,577,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	44,577,000	44,577,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		129,577,000	129,577,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,553,161,000	1,553,161,000

**SECCION 0502
FONDO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,663,000	1,663,000
2	GASTOS GENERALES	68,103,000	68,103,000
3	TRANSFERENCIAS	612,556,000	612,556,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	143,600,000	143,600,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		825,922,000	825,922,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	30,000,000	30,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	30,000,000	30,000,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	120,000,000	120,000,000
002	EDUCACION Y CAPACITACION	120,000,000	120,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	1,978,000	1,978,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	1,978,000	1,978,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		150,000,000	151,978,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		150,000,000	977,900,000

**SECCION 0503
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,965,631,000	1,965,631,000
2	GASTOS GENERALES	266,000,000	1,018,132,000
3	TRANSFERENCIAS	265,299,000	459,567,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,496,930,000	3,443,330,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	156,000,000	156,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	156,000,000	156,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,150,000	93,150,000
001	ENCUESTAS	24,650,000	24,650,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	68,500,000	68,500,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	134,000,000	224,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	134,000,000	224,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	80,000,000	80,000,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	80,000,000	80,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	272,000,000	272,000,000
004	FOMENTO A LA CULTURA	272,000,000	272,000,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	58,500,000	58,500,000
003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	58,500,000	58,500,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	207,000,000	291,000,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	207,000,000	291,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,000,650,000	1,174,650,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,497,580,000	4,617,980,000

**SECCION 0601
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	21,359,431,000	21,359,431,000
3	TRANSFERENCIAS	5,505,623,000	5,505,623,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		26,865,054,000	26,865,054,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		26,865,054,000	26,865,054,000

**SECCION 0602
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	128,048,000	128,048,000
2	GASTOS GENERALES	2,699,536,000	2,699,536,000
3	TRANSFERENCIAS	353,800,000	353,800,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	136,000,000	136,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,317,384,000	3,317,384,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	193,284,000	193,284,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	193,284,000	193,284,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	81,774,000	81,774,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	81,774,000	81,774,000
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	1,176,058,000	1,176,058,000
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	817,740,000	817,740,000
002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR	358,318,000	358,318,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	66,906,000	66,906,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE CLUBES E INSTALACIONES	29,736,000	29,736,000
002	EDUCACION Y CAPACITACION	37,170,000	37,170,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,518,022,000	1,518,022,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,835,406,000	4,835,406,000

**SECCION 0701
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	13,628,273,000	13,628,273,000
2	GASTOS GENERALES	2,413,175,000	2,413,175,000
3	TRANSFERENCIAS	2,985,822,000	2,985,822,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		19,027,270,000	19,027,270,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		19,027,270,000	19,027,270,000

**SECCION 0702
FONDO AERONAUTICO NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

2	GASTOS GENERALES	4,336,322,000	4,336,322,000
3	TRANSFERENCIAS	148,861,000	148,861,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	2,184,859,000	2,184,859,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	10,412,782,000	10,412,782,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		17,082,824,000	17,082,824,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	195,000,000	195,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	195,000,000	195,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	840,000,000	840,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	840,000,000	840,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	190,000,000	190,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	90,000,000	90,000,000
003	COMPRA Y ADECUACION DE TERRENOS	100,000,000	100,000,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	220,000,000	220,000,000
002	EDUCACION Y CAPACITACION	220,000,000	220,000,000
2702	DOTACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA LA CAPACITACION LABORAL	85,000,000	85,000,000
001	MODERNIZACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	85,000,000	85,000,000
3808	TRANSPORTE AEREO	578,942,000	28,696,340,000
001	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE AEROPUERTOS	6,030,000,000	6,030,000,000
002	TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION	6,290,000,000	6,290,000,000
003	SEGURIDAD AEROPORTUARIA	11,056,340,000	11,056,340,000
004	METEOROLOGIA	10,000,000	10,000,000
005	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	578,942,000	5,310,000,000
4102	OTRAS INVERSIONES NO CLASIFICABLES	3,655,000,000	3,655,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
001	IMPUESTOS Y NACIONALIZACION DE EQUIPOS		3,655,000,000	3,655,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	578,942,000	33,302,398,000	33,881,340,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	578,942,000	50,385,222,000	50,964,164,000
SECCION 0901				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,211,755,000		1,211,755,000
2	GASTOS GENERALES	344,680,000		344,680,000
3	TRANSFERENCIAS	283,791,000		283,791,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,840,226,000		1,840,226,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2601	ORGANIZACION COOPERATIVA Y FORMAS ASOCIATIVAS	1,537,910,000		1,537,910,000
001	FOMENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO	680,000,000		680,000,000
002	ASISTENCIA TECNICA	550,000,000		550,000,000
003	EDUCACION COOPERATIVA	57,910,000		57,910,000
004	ADECUACION INSTITUCIONAL	250,000,000		250,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	80,000,000		80,000,000
002	ORGANIZACION Y CAPACITACION PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION	80,000,000		80,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,617,910,000		1,617,910,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,458,136,000		3,458,136,000
SECCION 1001				
MINISTERIO DE GOBIERNO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,561,006,000		2,561,006,000
2	GASTOS GENERALES	851,726,000		851,726,000
3	TRANSFERENCIAS	2,710,347,000		2,710,347,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,123,079,000		6,123,079,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	72,000,000		72,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	72,000,000		72,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	886,195,000		886,195,000
001	CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS INDIGENAS	100,000,000		100,000,000
002	CAPACITACION INDIGENA	48,000,000		48,000,000
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	190,000,000		190,000,000
005	REHABILITACION ASENTAMIENTOS INDIGENAS EN ZONAS DE VIOLENCIA	128,000,000		128,000,000
006	ADQUISICION, ADJUDICACION Y TITULACION DE TIERRAS	19,000,000		19,000,000
007	CREDITO	34,000,000		34,000,000
008	ASESORIA JURIDICA	15,000,000		15,000,000
009	DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL	30,000,000		30,000,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	322,195,000		322,195,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	341,840,000		341,840,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	311,840,000		311,840,000
003	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	30,000,000		30,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO	20,000,000		20,000,000
007	UNIDADES SANITARIAS RURALES	20,000,000		20,000,000
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	6,000,000		6,000,000
003	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDADES JUVENILES	6,000,000		6,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	8,000,000		8,000,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	8,000,000		8,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	84,000,000		84,000,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	84,000,000		84,000,000
3201	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION PECUARIA	24,000,000		24,000,000
002	ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y ASISTENCIA TECNICA PECUARIA	24,000,000		24,000,000
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	382,100,000		382,100,000
002	SISTEMAS DE DISTRIBUCION URBANA	288,500,000		288,500,000
003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL	13,600,000		13,600,000
004	ADQUISICION, REMOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	80,000,000		80,000,000
3803	RED SECUNDARIA	135,000,000		135,000,000
003	CONSERVACION DE CARRETERAS Y PUENTES	75,000,000		75,000,000
004	REHABILITACION DE CARRETERAS Y PUENTES	60,000,000		60,000,000
3804	CAMINOS VECINALES	638,900,000		638,900,000
002	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y PUENTES	305,000,000		305,000,000
006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REPUESTOS	303,900,000		303,900,000
007	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	30,000,000		30,000,000
	ADMINISTRACION DIRECTA REGIONALES FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES			
3806	TRANSPORTE FLUVIAL	114,000,000		114,000,000
006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	114,000,000		114,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	1,785,063,000		1,785,063,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	1,785,063,000		1,785,063,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	4,497,098,000		4,497,098,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	10,620,177,000		10,620,177,000
SECCION 1002				
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL				
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	46,000,000		46,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	46,000,000		46,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	1,140,500,000		1,140,500,000
001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	470,000,000		470,000,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	610,500,000		610,500,000
006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	60,000,000		60,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,186,500,000		1,186,500,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,186,500,000		1,186,500,000
SECCION 1003				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	328,753,000		328,753,000
2	GASTOS GENERALES	181,350,000		181,350,000
3	TRANSFERENCIAS	82,995,000		82,995,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	593,098,000		593,098,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	800,000,000		800,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	800,000,000		800,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	800,000,000		800,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,393,098,000		1,393,098,000
SECCION 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	20,055,608,000		20,055,608,000
3	TRANSFERENCIAS	1,421,293,000		1,421,293,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	21,476,901,000		21,476,901,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1201	RELACIONES EXTERIORES	45,000,000		45,000,000
002	DEMARCAACION DE FRONTERAS	45,000,000		45,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	45,000,000		45,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	21,521,901,000		21,521,901,000
SECCION 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		80,520,000	80,520,000
2	GASTOS GENERALES	6,345,589,000	3,801,290,000	10,146,879,000
3	TRANSFERENCIAS	7,316,216,000	252,890,000	7,569,106,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		28,500,000	28,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,661,805,000	4,163,200,000	17,825,005,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1201	RELACIONES EXTERIORES		1,300,000,000	1,300,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE SEDES DIPLOMATICAS		1,300,000,000	1,300,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		500,000,000	500,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		500,000,000	500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,800,000,000	1,800,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	13,661,805,000	5,963,200,000	19,625,005,000
SECCION 1201				
MINISTERIO DE JUSTICIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	23,338,661,000		23,338,661,000
2	GASTOS GENERALES	9,907,915,000		9,907,915,000
3	TRANSFERENCIAS	16,564,490,002		16,564,490,002
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	49,811,066,002		49,811,066,002
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	1,178,000,000		1,178,000,000
004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	1,178,000,000		1,178,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,178,000,000		1,178,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	50,989,066,002		50,989,066,002
SECCION 1202				
FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		75,899,000	75,899,000
2	GASTOS GENERALES		201,901,000	201,901,000
3	TRANSFERENCIAS		2,168,500,000	2,168,500,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,446,300,000	2,446,300,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		371,700,000	371,700,000
004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA		371,700,000	371,700,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		2,100,000	2,100,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		2,100,000	2,100,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		373,800,000	373,800,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,820,100,000	2,820,100,000
SECCION 1203				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		1,317,698,000	1,317,698,000
2	GASTOS GENERALES		1,357,023,000	1,357,023,000
3	TRANSFERENCIAS		322,538,000	322,538,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1,705,141,000	1,705,141,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,702,400,000	4,702,400,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		2,996,000,000	2,996,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		2,996,000,000	2,996,000,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		18,705,900,000	18,705,900,000
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CARCELES		6,037,241,000	6,037,241,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
002	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE DESPACHOS JUDICIALES		9,400,000,000	9,400,000,000
4101 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA		3,268,659,000	3,268,659,000
	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		54,400,000	54,400,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		54,400,000	54,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			21,756,300,000	21,756,300,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			26,458,700,000	26,458,700,000

**SECCION 1204
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		7,966,620,000	7,966,620,000
2	GASTOS GENERALES		4,370,300,000	4,370,300,000
3	TRANSFERENCIAS		5,770,280,000	5,770,280,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			18,107,200,000	18,107,200,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		3,224,164,000	3,224,164,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		3,224,164,000	3,224,164,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		624,456,000	624,456,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		624,456,000	624,456,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		14,453,706,000	14,453,706,000
005	ADQUISICION, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OFICINAS DE REGISTRO		14,453,706,000	14,453,706,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA		59,000,000	59,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA		59,000,000	59,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO		59,000,000	59,000,000
004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS		59,000,000	59,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		334,300,000	334,300,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		334,300,000	334,300,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			18,754,626,000	18,754,626,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			36,861,826,000	36,861,826,000

**SECCION 1205
FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		627,809,000	627,809,000
2	GASTOS GENERALES		580,806,000	580,806,000
3	TRANSFERENCIAS		3,765,785,000	3,765,785,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,974,400,000	4,974,400,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2203	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA AFILIADOS Y PAGO DE CESANTIAS		1,547,909,000	1,547,909,000
001	CREDITO DIRIGIDO Y CREDITO DIRECTO		1,547,909,000	1,547,909,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		2,004,143,000	2,004,143,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		2,004,143,000	2,004,143,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			3,552,052,000	3,552,052,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			8,526,452,000	8,526,452,000

**SECCION 1206
FONDO ROTATORIO DE PREVENCIÓN, REPRESSION Y REHABILITACION DEL CONSEJO NAL. DE ESTUPEFACIENTES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

2	GASTOS GENERALES		55,000,000	55,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,000,000	55,000,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	84,712,000	20,000,000	104,712,000
004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	84,712,000	20,000,000	104,712,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		84,712,000	20,000,000	104,712,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		84,712,000	75,000,000	159,712,000

**SECCION 1207
FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

2	GASTOS GENERALES	150,000,000		150,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		150,000,000		150,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		150,000,000		150,000,000

**SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	32,854,675,000		32,854,675,000
2	GASTOS GENERALES	18,903,446,000		18,903,446,000
3	TRANSFERENCIAS	725,275,065,000		725,275,065,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		777,033,186,000		777,033,186,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	41,465,200,000		41,465,200,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	2,496,000,000		2,496,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	13,969,200,000		13,969,200,000
004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	25,000,000,000		25,000,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	2,766,723,000		2,766,723,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,766,723,000		2,766,723,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	7,690,990,000		7,690,990,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	7,137,600,000		7,137,600,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	553,390,000		553,390,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	3,942,756,000		3,942,756,000
002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	3,942,756,000		3,942,756,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	361,825,000		361,825,000
002	EDUCACION Y CAPACITACION	361,825,000		361,825,000
3405	DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR	72,000,000,000		72,000,000,000
001	PROMOCION DE EXPORTACIONES	72,000,000,000		72,000,000,000
3601	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	58,240,000,000		58,240,000,000
001	PLANTAS HIDROELECTRICAS	58,240,000,000		58,240,000,000
3602	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	16,390,400,000		16,390,400,000
002	LINEAS Y SUBESTACIONES DE TRANSMISION	16,390,400,000		16,390,400,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	53,216,000,000		53,216,000,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	416,000,000		416,000,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	52,800,000,000		52,800,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		256,073,894,000		256,073,894,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,033,107,080,000		1,033,107,080,000

**SECCION 1302
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	7,242,930,000		7,242,930,000
2	GASTOS GENERALES	1,413,407,000		1,413,407,000
3	TRANSFERENCIAS	1,837,010,000		1,837,010,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		3,716,000	3,716,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		9,079,940,000	1,417,123,000	10,497,063,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	21,000,000		21,000,000
003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	21,000,000		21,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	300,000,000		300,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	300,000,000		300,000,000
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES	8,700,162,000		8,700,162,000
001	CATASTRO	5,481,907,000		5,481,907,000
002	CARTOGRAFIA	2,533,355,000		2,533,355,000
003	CLASIFICACION GENERAL DE SUELOS	257,300,000		257,300,000
004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA	427,600,000		427,600,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	1,408,500,000		1,408,500,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	276,000,000		276,000,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1,132,500,000		1,132,500,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	523,700,000		523,700,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	523,700,000		523,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		10,953,362,000		10,953,362,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		20,033,302,000	1,417,123,000	21,450,425,000

**SECCION 1304
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	947,221,000	20,480,000	967,701,000
2	GASTOS GENERALES	1,043,620,000	18,460,000	1,062,080,000
3	TRANSFERENCIAS	3,964,351,000	630,464,000	4,594,815,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,955,192,000	669,404,000	6,624,596,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2302	ATENCION A LAS PERSONAS		293,000,000	293,000,000
002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA		293,000,000	293,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	124,594,000		124,594,000
001	SISTEMAS DE INFORMACION	124,594,000		124,594,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	283,214,000	341,791,000	625,005,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	283,214,000	341,791,000	625,005,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		407,808,000	634,791,000	1,042,599,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,363,000,000	1,304,195,000	7,667,195,000

**SECCION 1401
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	1,188,860,599,000		1,188,860,599,000
001	BANCA COMERCIAL	418,694,886,000		418,694,886,000
002	BANCA DE FOMENTO	51,751,097,000		51,751,097,000
003	GOBIERNOS	41,791,268,000		41,791,268,000
004	BANCA MULTILATERAL	291,527,037,000		291,527,037,000
005	PROVEEDORES	71,955,752,000		71,955,752,000
006	CUENTA ESPECIAL DEUDA EXTERNA (CEDE)	275,342,224,000		275,342,224,000
007	EN TRAMITE, IMPREVISTOS Y ASISTENCIA TECNICA MANEJO DEUDA	37,798,335,000		37,798,335,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	415,364,825,000		415,364,825,000
001	BANCO DE LA REPUBLICA	25,000,000,000		25,000,000,000
002	SECTOR FINANCIERO Y OTROS	274,212,167,000		274,212,167,000
003	EN TRAMITE E IMPREVISTOS	36,352,658,000		36,352,658,000
004	TITULOS DE TESORERIA	79,800,000,000		79,800,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,604,225,424,000		1,604,225,424,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,604,225,424,000		1,604,225,424,000

**SECCION 1501
MINISTERIO DE DEFENSA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	218,846,531,000		218,846,531,000
2	GASTOS GENERALES	125,050,842,000		125,050,842,000
3	TRANSFERENCIAS	58,812,476,000		58,812,476,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		402,709,849,000		402,709,849,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	136,691,194,000		136,691,194,000
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	17,321,777,000		17,321,777,000
002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR	118,227,557,000		118,227,557,000
006	PROYECTOS ESPECIALES	1,141,860,000		1,141,860,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	95,200,000		95,200,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	95,200,000		95,200,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		136,786,394,000		136,786,394,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		539,496,243,000		539,496,243,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

**SECCION 1502
CAJA DE VIVIENDA MILITAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		680,958,000	680,958,000
2	GASTOS GENERALES		236,748,000	236,748,000
3	TRANSFERENCIAS		3,343,383,233	3,343,383,233
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		144,954,767	144,954,767

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 4,406,044,000 4,406,044,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		23,035,848,000	23,035,848,000
001	COMPRA Y ADECUACION DE TERRENOS		800,000,000	800,000,000
002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO		22,235,848,000	22,235,848,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		31,534,000	31,534,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		31,534,000	31,534,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 23,067,382,000 23,067,382,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 27,473,426,000 27,473,426,000

**SECCION 1503
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		966,880,000	966,880,000
2	GASTOS GENERALES		1,245,257,000	1,245,257,000
3	TRANSFERENCIAS	65,210,992,000	10,882,695,000	76,093,687,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		221,585,000	221,585,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 65,210,992,000 13,316,417,000 78,527,409,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		2,374,926,000	2,374,926,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		2,374,926,000	2,374,926,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2,374,926,000 2,374,926,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 65,210,992,000 15,691,343,000 80,902,335,000

**SECCION 1504
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		403,331,000	403,331,000
2	GASTOS GENERALES		433,643,000	433,643,000
3	TRANSFERENCIAS		219,375,000	219,375,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		30,997,446,000	30,997,446,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 32,053,795,000 32,053,795,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		16,708,000	16,708,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		16,708,000	16,708,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 16,708,000 16,708,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 32,070,503,000 32,070,503,000

**SECCION 1505
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		290,638,000	290,638,000
2	GASTOS GENERALES		127,534,000	127,534,000
3	TRANSFERENCIAS		113,702,000	113,702,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		9,603,057,000	9,603,057,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 10,134,931,000 10,134,931,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		13,081,000	13,081,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		13,081,000	13,081,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 13,081,000 13,081,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 10,148,012,000 10,148,012,000

**SECCION 1506
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		148,319,000	148,319,000
2	GASTOS GENERALES		182,677,000	182,677,000
3	TRANSFERENCIAS		118,331,000	118,331,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		5,631,674,000	5,631,674,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 6,081,001,000 6,081,001,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		6,405,000	6,405,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		6,405,000	6,405,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 6,405,000 6,405,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 6,087,406,000 6,087,406,000

**SECCION 1507
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		213,505,000	213,505,000
2	GASTOS GENERALES		248,676,000	248,676,000
3	TRANSFERENCIAS		85,510,000	85,510,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		8,784,000	8,784,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 556,475,000 556,475,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		2,023,278,000	2,023,278,000
002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO		2,023,278,000	2,023,278,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		8,991,000	8,991,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		8,991,000	8,991,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2,032,269,000 2,032,269,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 2,588,744,000 2,588,744,000

**SECCION 1508
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	543,634,000		543,634,000
2	GASTOS GENERALES	256,960,000		256,960,000
3	TRANSFERENCIAS	220,617,000		220,617,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 1,021,211,000 1,021,211,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 1,021,211,000 1,021,211,000

**SECCION 1509
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	5,426,289,000		5,426,289,000
2	GASTOS GENERALES	759,816,000	4,559,448,000	5,319,264,000
3	TRANSFERENCIAS	421,011,000	1,063,218,000	1,484,229,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 6,607,116,000 5,622,666,000 12,229,782,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		40,557,000	40,557,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		40,557,000	40,557,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 40,557,000 40,557,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 6,607,116,000 5,663,223,000 12,270,339,000

**SECCION 1510
CLUB MILITAR DE OFICIALES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	735,145,000		735,145,000
2	GASTOS GENERALES	864,616,000		864,616,000
3	TRANSFERENCIAS	360,421,000		360,421,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1,780,618,000		1,780,618,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 3,740,800,000 3,740,800,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	375,000,000		375,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	375,000,000		375,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	284,200,000		284,200,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	284,200,000		284,200,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 659,200,000 659,200,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 4,400,000,000 4,400,000,000

**SECCION 1511
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	424,375,000		424,375,000
2	GASTOS GENERALES	439,636,000		439,636,000
3	TRANSFERENCIAS	75,174,124,000	11,467,634,000	86,641,758,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 75,174,124,000 12,331,645,000 87,505,769,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	2,553,420,000		2,553,420,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	2,553,420,000		2,553,420,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2,553,420,000 2,553,420,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 75,174,124,000 14,885,065,000 90,059,189,000

**SECCION 1512
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	420,340,000		420,340,000
2	GASTOS GENERALES	367,722,000		367,722,000
3	TRANSFERENCIAS	745,006,000		745,006,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	15,023,217,000		15,023,217,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 16,556,285,000 16,556,285,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	17,265,000		17,265,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	17,265,000		17,265,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 17,265,000 17,265,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 16,573,550,000 16,573,550,000

**SECCION 1601
POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	239,202,361,000		239,202,361,000
2	GASTOS GENERALES	48,809,840,000		48,809,840,000
3	TRANSFERENCIAS	52,593,315,000		52,593,315,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 340,605,516,000 340,605,516,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	20,252,700,000		20,252,700,000
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	1,033,500,000		1,033,500,000
002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR	19,219,200,000		19,219,200,000
2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	166,500,000		166,500,000
002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO	166,500,000		166,500,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		20,419,200,000		20,419,200,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		361,024,716,000		361,024,716,000

**SECCION 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,713,890,000		1,713,890,000
2	GASTOS GENERALES	480,068,000		480,068,000
3	TRANSFERENCIAS	1,262,641,000		1,262,641,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,456,599,000		3,456,599,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	100,000,000		100,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	60,000,000		60,000,000
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	40,000,000		40,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	190,000,000		190,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	190,000,000		190,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	6,000,000		6,000,000
006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	6,000,000		6,000,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	1,139,690,000		1,139,690,000
001	ADMINISTRACION SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	1,139,690,000		1,139,690,000
2207	FINANCIACION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA	21,654,104,000		21,654,104,000
003	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL	21,654,104,000		21,654,104,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	5,519,346,000		5,519,346,000
001	INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	563,412,000		563,412,000
006	FOMENTO Y CREDITO AGROPECUARIO	92,342,000		92,342,000
010	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	4,629,273,000		4,629,273,000
013	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	234,319,000		234,319,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	137,000,000		137,000,000
005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	137,000,000		137,000,000
3104	COMERCIALIZACION AGRICOLA	27,811,960,000		27,811,960,000
001	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE BODEGAS, SILOS, FRIGORIFICOS Y OTRAS INSTALACIONES	1,969,600,000		1,969,600,000
003	APOYO A FOMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS PARA LA COMERCIALIZACION	81,360,000		81,360,000
006	FONDOS PARA COMPRA DE COSECHAS	25,761,000,000		25,761,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	1,067,900,000		1,067,900,000
001	SISTEMAS DE INFORMACION	930,000,000		930,000,000
002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	20,000,000		20,000,000
003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS	117,900,000		117,900,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	180,000,000		180,000,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	80,000,000		80,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	50,000,000		50,000,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	50,000,000		50,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION	150,000,000		150,000,000
002	NORMAS TECNICAS	150,000,000		150,000,000
3504	PRODUCCION Y FOMENTO MINERO	240,000,000		240,000,000
002	EXPLOTACION, BENEFICIO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD MINERA	240,000,000		240,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	5,000,000,000		5,000,000,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		63,196,000,000		63,196,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		66,652,599,000		66,652,599,000

**SECCION 1702
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	8,356,197,000		8,356,197,000
2	GASTOS GENERALES	990,008,000	1,079,500,000	2,069,508,000
3	TRANSFERENCIAS	1,837,385,000	1,021,787,000	2,859,172,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	304,500,000	605,946,000	910,446,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		11,488,090,000	2,707,233,000	14,195,323,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	7,523,188,000	1,965,350,000	9,488,538,000
001	INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	5,756,688,000	550,350,000	6,307,038,000
002	CONTROL Y SUPERVISION DE INSUMOS AGRICOLAS	308,000,000	308,000,000	308,000,000
007	SANIDAD VEGETAL	244,500,000	350,000,000	594,500,000
010	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	1,522,000,000	757,000,000	2,279,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	5,941,298,000	928,360,000	6,869,658,000
002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	350,000,000	350,000,000	350,000,000
003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS	5,591,298,000	928,360,000	6,519,658,000
3201	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION PECUARIA	3,604,014,000	1,200,290,000	4,804,304,000
003	SERVICIOS VETERINARIOS Y SANIDAD ANIMAL	1,374,887,000	1,118,750,000	2,493,637,000
004	INVESTIGACION PECUARIA	2,229,127,000	81,540,000	2,310,667,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	154,000,000	20,000,000	174,000,000
003	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARITIMO	150,000,000	20,000,000	170,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	4,000,000		4,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	8,315,600,000	85,000,000	8,400,600,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	323,000,000		323,000,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	7,888,200,000		7,888,200,000
003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	104,400,000	85,000,000	189,400,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	4,701,000,000	4,701,000,000	4,701,000,000
001	DESARROLLO TECNOLOGICO	4,411,000,000		4,411,000,000
005	MUJER CAMPESINA	290,000,000		290,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		25,538,100,000	8,900,000,000	34,438,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		37,026,190,000	11,607,233,000	48,633,423,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

**SECCION 1703
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	10,275,397,000		10,275,397,000
2	GASTOS GENERALES	1,281,559,000	191,911,000	1,473,470,000
3	TRANSFERENCIAS	15,265,017,000	1,357,500,000	16,622,517,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	2,489,759,000		2,489,759,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		29,311,732,000	1,549,411,000	30,861,143,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	356,300,000	329,383,000	685,683,000
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	16,300,000	329,383,000	345,683,000
010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	340,000,000		340,000,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	34,700,695,000	3,900,000,000	38,600,695,000
001	ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	32,749,995,000	3,900,000,000	36,649,995,000
003	EXTENSION AGRICOLA	100,700,000		100,700,000
006	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	1,850,000,000		1,850,000,000
3103	CREDITO DE FOMENTO AGROPECUARIO		2,747,500,000	2,747,500,000
002	CREDITO DE FOMENTO		2,747,500,000	2,747,500,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	9,241,300,000		9,241,300,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	4,873,300,000		4,873,300,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	4,368,000,000		4,368,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	550,000,000		550,000,000
015	APOYO A CENTROS DE MAQUINARIA	550,000,000		550,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		44,848,295,000	6,976,883,000	51,825,178,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		74,160,027,000	8,526,294,000	82,686,321,000

**SECCION 1704
INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,030,682,000		3,030,682,000
2	GASTOS GENERALES	495,681,000	435,400,000	931,081,000
3	TRANSFERENCIAS	2,084,889,000	728,468,000	2,813,357,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,611,252,000	1,163,868,000	6,775,120,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	3,740,390,000	294,149,000	4,034,539,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	537,933,000	42,067,000	580,000,000
002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	254,555,000		254,555,000
004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	168,620,000	1,900,000	170,520,000
006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	864,382,000	39,682,000	904,064,000
008	MANEJO DE BOSQUES	80,000,000	7,000,000	87,000,000
009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	1,400,000,000	160,000,000	1,560,000,000
011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	434,900,000	43,500,000	478,400,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	970,888,000	65,148,000	1,036,036,000
002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	355,600,000	13,400,000	369,000,000
003	INVESTIGACION EN FLORA	35,000,000		35,000,000
004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	270,100,000	40,500,000	310,600,000
005	INVESTIGACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	310,188,000	11,248,000	321,436,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	835,980,000	14,000,000	849,980,000
001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	305,000,000		305,000,000
005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	162,940,000	5,200,000	168,140,000
006	SISTEMAS DE INFORMACION PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	368,040,000	8,800,000	376,840,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	404,545,000	7,570,000	412,115,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	324,116,000		324,116,000
003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	65,000,000		65,000,000
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	15,429,000	7,570,000	22,999,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,951,803,000	380,867,000	6,332,670,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		11,563,055,000	1,544,735,000	13,107,790,000

**SECCION 1705
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS (HIMAT)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	6,815,986,000		6,815,986,000
2	GASTOS GENERALES	488,000,000	272,300,000	760,300,000
3	TRANSFERENCIAS	1,754,473,000	2,540,625,000	4,295,098,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		9,058,459,000	2,812,925,000	11,871,384,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	26,974,968,000	14,787,803,000	41,762,771,000
003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	400,000,000		400,000,000
008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	18,988,583,000	5,425,378,000	24,413,961,000
009	OPERACION Y CONSERVACION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	2,410,785,000	966,800,000	3,377,585,000
011	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	5,105,600,000	8,395,625,000	13,501,225,000
012	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	70,000,000		70,000,000</

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	39,161,529,000		39,161,529,000
001	DESARROLLO TECNOLÓGICO	8,051,951,000		8,051,951,000
002	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN	1,513,338,000		1,513,338,000
003	RECURSOS NATURALES	2,149,924,000		2,149,924,000
004	CESPAS	1,679,219,000		1,679,219,000
005	MUJER CAMPESINA	452,710,000		452,710,000
006	COMERCIALIZACIÓN RURAL	2,813,553,000		2,813,553,000
008	VIAS	10,801,091,000		10,801,091,000
009	ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	5,816,130,000		5,816,130,000
010	MEDIOS MASIVOS	186,430,000		186,430,000
012	EVALUACIÓN	390,322,000		390,322,000
013	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,548,855,000		1,548,855,000
014	PEQUEÑA IRRIGACIÓN	500,000,000		500,000,000
015	APOYO A CENTROS DE MAQUINARIA	500,000,000		500,000,000
016	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - P M A	944,606,000		944,606,000
017	CREDITO PRODUCCION	458,400,000		458,400,000
020	COOPERACIÓN TÉCNICA	1,355,000,000		1,355,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		39,161,529,000		39,161,529,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		41,356,995,000		41,356,995,000

**SECCION 1712
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	994,267,000		994,267,000
2	GASTOS GENERALES	40,078,000	145,000,000	185,078,000
3	TRANSFERENCIAS	251,252,000	30,300,000	281,552,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,285,597,000	175,300,000	1,460,897,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	144,951,000	127,520,000	272,471,000
001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	119,851,000	98,520,000	218,371,000
012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	25,100,000	29,000,000	54,100,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1,068,000	50,013,000	51,081,000
002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	1,068,000	50,013,000	51,081,000
3305	INVESTIGACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	735,699,000	271,217,000	1,006,916,000
001	INVESTIGACION PARA LA PESCA INDUSTRIAL	239,049,000	289,049,000	528,098,000
002	INVESTIGACION PARA LA PESCA ARTESANAL	197,310,000	17,557,000	214,867,000
003	INVESTIGACION PARA LA ACUICULTURA	299,340,000	203,660,000	503,000,000
3307	APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	201,478,000	20,000,000	221,478,000
001	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	20,000,000	20,000,000	40,000,000
002	INFORMACION Y ESTADISTICAS PESQUERAS	21,000,000	21,000,000	42,000,000
003	ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	160,478,000	160,478,000	320,956,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	6,300,000		6,300,000
003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,300,000		6,300,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	84,000,000	140,000,000	224,000,000
003	RECURSOS NATURALES	10,000,000	30,000,000	40,000,000
004	CESPAS	74,000,000	110,000,000	184,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,173,496,000	588,750,000	1,762,246,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,459,093,000	764,050,000	3,223,143,000

**SECCION 1801
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,184,327,000		5,184,327,000
2	GASTOS GENERALES	1,428,861,000		1,428,861,000
3	TRANSFERENCIAS	31,456,661,000		31,456,661,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		38,069,849,000		38,069,849,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	59,000,000		59,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	59,000,000		59,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	1,829,925,000		1,829,925,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	1,457,056,000		1,457,056,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	372,869,000		372,869,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	30,500,000		30,500,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	30,500,000		30,500,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	36,350,000		36,350,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	36,350,000		36,350,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	15,000,000		15,000,000
014	READAPTACION FISICA Y PSICOSOCIAL DEL MINUSVALIDO	15,000,000		15,000,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	182,600,000		182,600,000
002	PROTECCION ESPECIAL AL MENOR Y LA FAMILIA	182,600,000		182,600,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	520,902,000		520,902,000
002	FOMENTO AL TRABAJO ASOCIADO	389,425,000		389,425,000
003	SERVICIOS ESPECIALES	131,477,000		131,477,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	59,000,000		59,000,000
005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	59,000,000		59,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLÓGICA Y NORMALIZACION	19,500,000		19,500,000
003	ADAPTACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	19,500,000		19,500,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,752,777,000		2,752,777,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		40,822,626,000		40,822,626,000

**SECCION 1802
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		143,037,780,000	143,037,780,000
2	GASTOS GENERALES		165,436,331,000	165,436,331,000
3	TRANSFERENCIAS	4,716,600,000	480,522,726,000	485,239,326,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		2,621,931,000	2,621,931,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		339,845,000	339,845,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,716,600,000	791,958,613,000	796,675,213,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	1,564,114,000		1,564,114,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1,564,114,000		1,564,114,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		21,402,191,000	21,402,191,000
004	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES REGIONALES		5,947,200,000	5,947,200,000
007	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION CENTROS Y PUESTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES		13,522,151,000	13,522,151,000
008	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION EDIFICIOS Y CENTROS MEDICOS		1,932,840,000	1,932,840,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	1,230,682,000		1,230,682,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	1,230,682,000		1,230,682,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,230,682,000	94,523,823,000	95,754,505,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,947,282,000	886,482,436,000	892,429,718,000

**SECCION 1803
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJANAL)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		10,534,686,000	10,534,686,000
2	GASTOS GENERALES		8,706,838,000	8,706,838,000
3	TRANSFERENCIAS	161,821,200,000	43,753,943,000	205,575,143,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		161,821,200,000	62,995,467,000	224,816,667,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		59,472,000	59,472,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		59,472,000	59,472,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		148,680,000	148,680,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		148,680,000	148,680,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		297,360,000	297,360,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		297,360,000	297,360,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		966,421,000	966,421,000
001	ADQUISICION, REPARACION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS		520,380,000	520,380,000
008	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION EDIFICIOS Y CENTROS MEDICOS		446,041,000	446,041,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		449,100,000	449,100,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		449,100,000	449,100,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,921,033,000	1,921,033,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		161,821,200,000	64,916,500,000	226,737,700,000

**SECCION 1804
SERVICIO NACIONAL DE APRENDILAJE (SENA)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		10,063,803,000	10,063,803,000
2	GASTOS GENERALES		4,427,100,000	4,427,100,000
3	TRANSFERENCIAS		3,611,939,000	3,611,939,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		65,794,000	65,794,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			18,168,636,000	18,168,636,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		3,455,760,000	3,455,760,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		3,455,760,000	3,455,760,000
2203	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA AFILIADOS Y PAGO DE CESANTIAS		6,680,000,000	6,680,000,000
001	CREDITO DIRIGIDO Y CREDITO DIRECTO		6,680,000,000	6,680,000,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	1,862,967,000	3,046,456,000	4,909,423,000
003	SERVICIOS ESPECIALES	1,862,967,000	3,046,456,000	4,909,423,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR		71,715,479,000	71,715,479,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL		65,854,480,000	65,854,480,000
002	DESARROLLO EMPRESARIAL		4,300,132,000	4,300,132,000
003	PROMOCION PROFESIONAL POPULAR URBANA -PPPU-		846,867,000	846,867,000
006	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUCTORES Y ASESORES		714,000,000	714,000,000
2702	DOTACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA LA CAPACITACION LABORAL		15,661,896,000	15,661,896,000
001	MODERNIZACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		15,661,896,000	15,661,896,000
3404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ARTESANAL		550,673,000	550,673,000
001	FOMENTO DEL MERCADO ARTESANAL		40,000,000	40,000,000
002	DESARROLLO DE LA PRODUCCION ARTESANAL		60,000,000	60,000,000
003	FORMACION INTEGRAL DE NUCLEOS ARTESANALES		351,000,000	351,000,000
005	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION Y DOTACION DE INSTALACIONES		79,673,000	79,673,000
006	ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION TECNICA		20,000,000	20,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		4,364,000,000	4,364,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		4,364,000,000	4,364,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,862,967,000	105,474,264,000	107,337,231,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,862,967,000	123,642,900,000	125,505,867,000

**SECCION 1805
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		354,126,000	354,126,000
2	GASTOS GENERALES		417,752,000	417,752,000
3	TRANSFERENCIAS	2,956,849,000	2,946,722,000	5,903,571,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,956,849,000	3,718,600,000	6,675,449,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,956,849,000	3,718,600,000	6,675,449,000

SECCION 1

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	229,000,000		229,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	229,000,000		229,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	2,178,300,000		2,178,300,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	200,000,000		200,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	1,978,300,000		1,978,300,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	588,700,000		588,700,000
001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	420,000,000		420,000,000
002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	168,700,000		168,700,000
2301	ATENCION AL MEDIO	1,131,000,000		1,131,000,000
001	CONTROL DE AGUAS DE CONSUMO PUBLICO	830,000,000		830,000,000
003	CONTROL CONTAMINACION ATMOSFERICA	101,000,000		101,000,000
008	CONTROL CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES	200,000,000		200,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	17,286,000,000		17,286,000,000
001	ATENCION MATERNO INFANTIL	350,000,000		350,000,000
002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	4,297,000,000		4,297,000,000
004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	4,339,000,000		4,339,000,000
005	VACUNACIONES MASIVAS	4,500,000,000		4,500,000,000
009	SERVICIOS BASICOS DE LABORATORIO	100,000,000		100,000,000
011	CONTROL DE ENFERMEDADES VENEREAS	400,000,000		400,000,000
012	SALUD RURAL	3,300,000,000		3,300,000,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	100,000,000		100,000,000
001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	100,000,000		100,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	120,000,000		120,000,000
004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	120,000,000		120,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	567,000,000		567,000,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	567,000,000		567,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		22,200,000,000		22,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		255,254,083,000		255,254,083,000

**SECCION 1903
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,060,758,000		2,060,758,000
2	GASTOS GENERALES		474,800,000	474,800,000
3	TRANSFERENCIAS	442,517,000	32,576,000	475,093,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,503,275,000	507,376,000	3,010,651,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	441,889,000	179,762,000	621,651,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	297,488,000	89,762,000	387,250,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	90,401,000	80,000,000	170,401,000
004	CONTROL Y ANALISIS	54,000,000	10,000,000	64,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO		61,000,000	61,000,000
006	CONTROL Y VIGILANCIA DE ALIMENTOS		61,000,000	61,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	429,200,000	307,074,000	736,274,000
003	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y COSMETICOS		50,000,000	50,000,000
004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	30,000,000	30,000,000	60,000,000
009	SERVICIOS BASICOS DE LABORATORIO	399,200,000	227,074,000	626,274,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	193,212,000	119,788,000	313,000,000
001	ADQUISICION, REPARACION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	133,000,000	80,000,000	213,000,000
002	CONSTRUCCION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS	60,212,000	39,788,000	100,000,000
2701	AMPLIACION CENTROS ANTIRRABICOS	20,000,000	25,000,000	45,000,000
001	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	20,000,000	25,000,000	45,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,084,301,000	692,624,000	1,776,925,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		3,587,576,000	1,200,000,000	4,787,576,000

**SECCION 1904
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		17,873,727,000	17,873,727,000
2	GASTOS GENERALES		6,289,201,000	6,289,201,000
3	TRANSFERENCIAS		6,578,404,000	6,578,404,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,741,332,000	30,741,332,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		84,000,000	84,000,000
001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		84,000,000	84,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		950,000,000	950,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		950,000,000	950,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA		92,400,000	92,400,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA		92,400,000	92,400,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES		190,000,000	190,000,000
001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL		190,000,000	190,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS		386,400,000	386,400,000
003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS		386,400,000	386,400,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	15,659,200,000	161,798,900,000	177,458,100,000
001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	15,659,200,000	136,073,413,000	151,732,613,000
002	PROTECCION ESPECIAL AL MENOR Y LA FAMILIA		10,070,007,000	10,070,007,000
003	APOYO A LOS SERVICIOS		15,031,600,000	15,031,600,000
005	PROTECCION AL MENOR		323,880,000	323,880,000
006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA		300,000,000	300,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR		144,000,000	144,000,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL		144,000,000	144,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		15,659,200,000	163,645,700,000	179,304,900,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		15,659,200,000	194,387,032,000	210,046,232,000

**SECCION 1905
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,453,444,000		3,453,444,000
2	GASTOS GENERALES	3,908,600,000	578,317,000	4,486,917,000
3	TRANSFERENCIAS	883,658,000	5,683,000	889,341,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,245,702,000	584,000,000	8,829,702,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	30,000,000		30,000,000
001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	30,000,000		30,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	300,000,000		300,000,000
001	ATENCION MATERNO INFANTIL	200,000,000		200,000,000
004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	100,000,000		100,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	608,843,000		608,843,000
006	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES ESPECIALIZADOS	608,843,000		608,843,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		938,843,000		938,843,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,184,545,000	584,000,000	9,768,545,000

**SECCION 1907
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	744,141,000		744,141,000
2	GASTOS GENERALES	108,431,000	101,569,000	210,000,000
3	TRANSFERENCIAS	189,808,000	3,000,000	192,808,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,042,380,000	104,569,000	1,146,949,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	105,000,000		105,000,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	105,000,000		105,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	32,121,796,000		32,121,796,000
001	ADQUISICION, REPARACION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	4,845,467,000		4,845,467,000
003	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES UNIVERSITARIOS	16,640,000,000		16,640,000,000
004	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES REGIONALES	8,658,129,000		8,658,129,000
005	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES LOCALES	822,900,000		822,900,000
007	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION CENTROS Y PUESTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES	1,155,300,000		1,155,300,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	177,673,000		177,673,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	177,673,000		177,673,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		32,404,469,000		32,404,469,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		33,446,849,000	104,569,000	33,551,418,000

**SECCION 2001
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,808,766,000		3,808,766,000
2	GASTOS GENERALES	2,973,303,000		2,973,303,000
3	TRANSFERENCIAS	5,330,546,000		5,330,546,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		12,112,615,000		12,112,615,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	207,013,000		207,013,000
006	ANALISIS DE ESTRUCTURACION SOCIOECONOMICA	207,013,000		207,013,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	200,000,000		200,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	200,000,000		200,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	151,115,000		151,115,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	151,115,000		151,115,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SECTOR VIVIENDA	35,683,000		35,683,000
002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	35,683,000		35,683,000
3401	INVESTIGACION TECNOLÓGICA Y NORMALIZACION	1,102,250,000		1,102,250,000
001	INVESTIGACION TECNOLÓGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA	250,000,000		250,000,000
004	CONTROL DE CALIDAD Y METROLOGIA	852,250,000		852,250,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	1,500,000,000		1,500,000,000
005	FOMENTO PARA PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	1,500,000,000		1,500,000,000
3404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ARTESANAL	942,900,000		942,900,000
001	FOMENTO DEL MERCADO ARTESANAL	537,900,000		537,900,000
002	DESARROLLO DE LA PRODUCCION ARTESANAL	90,000,000		90,000,000
003	FORMACION INTEGRAL DE NUCLEOS ARTESANALES	35,000,000		35,000,000
005	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION Y DOTACION DE INSTALACIONES	240,000,000		240,000,000
3406	ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACION TECNICA	40,000,000		40,000,000
004	ZONAS FRANCAS	800,000,000		800,000,000
3407	PROMOCION	800,000,000		800,000,000
001	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURISTICA	2,128,500,000		2,128,500,000
004	PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR	1,620,000,000		1,620,000,000
4101	PLANEACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA	508,500,000		508,500,000
004	SERVICIOS DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	706,500,000		706,500,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	6,500,000		6,500,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	700,000,000		700,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		7,773,961,000		7,773,961,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		19,886,576,000		19,886,576,000

**SECCION 2002
FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		1,724,227,000	1,724,227,000
2	GASTOS GENERALES		2,509,130,000	2,509,130,000
3				

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
----------------------	----------	--------------------	---	-------

**SECCION 2003
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA -IMURBE-**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		4,779,544,000	4,779,544,000
2	GASTOS GENERALES		1,990,100,000	1,990,100,000
3	TRANSFERENCIAS		2,988,743,000	2,988,743,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		363,088,000	363,088,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		6,541,900,000	6,541,900,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16,663,375,000	16,663,375,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES		2,463,200,000	2,463,200,000
007	CONVENIOS		2,463,200,000	2,463,200,000
2202	006 NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS		2,000,000,000	2,000,000,000
2206	CONSTRUCCION Y FINANCIACION VIVIENDA ADMINISTRACION, CAPACITACION Y		3,374,002,000	3,374,002,000
ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA ADMINISTRACION SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA			1,514,530,000	1,514,530,000
001	002 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		1,559,472,000	1,559,472,000
003	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y CONSULTORIAS		300,000,000	300,000,000
2207	001 FINANCIACION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA ENCARGOS DE GESTION PARA EL PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	25,081,200,000	6,759,854,000	31,841,054,000
002	CREDITO COMPLEMENTARIO AL SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y LEGALIZACION DE VIVIENDA BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS		6,759,854,000	6,759,854,000
2501	003 VIVIENDA DE EMPLEADOS		1,100,000,000	1,100,000,000
4101	005 SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		262,800,000	262,800,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		25,081,200,000	15,959,856,000	41,041,056,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		25,081,200,000	32,623,231,000	57,704,431,000

**SECCION 2101
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,859,845,000		1,859,845,000
2	GASTOS GENERALES	346,499,000		346,499,000
3	TRANSFERENCIAS	1,372,987,000		1,372,987,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,579,331,000		3,579,331,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2301	008 ATENCION AL MEDIO	5,610,000		5,610,000
008	CONTROL CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES	5,610,000		5,610,000
3504	001 PRODUCCION Y FOMENTO MINERO	18,982,200,000		18,982,200,000
002	ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO MINERO EXPLOTACION, BENEFICIO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD MINERA	2,758,049,000		2,758,049,000
003	TRANSFERENCIAS	13,205,281,000		13,205,281,000
3601	005 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	3,018,870,000		3,018,870,000
005	DESARROLLO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGIA	669,005,000		669,005,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		19,656,815,000		19,656,815,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		23,236,146,000		23,236,146,000

**SECCION 2102
INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA (ICEL)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		808,594,000	808,594,000
2	GASTOS GENERALES		17,412,860,000	17,412,860,000
3	TRANSFERENCIAS		19,087,106,000	19,087,106,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		8,784,500,000	8,784,500,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		82,571,300,000	82,571,300,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			128,664,360,000	128,664,360,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3601	001 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	7,344,556,000		7,344,556,000
001	PLANTAS HIDROELECTRICAS	7,344,556,000		7,344,556,000
3602	001 TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	5,690,340,000		5,690,340,000
001	LINEAS Y SUBESTACIONES DE INTERCONEXION	5,690,340,000		5,690,340,000
3603	001 SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	4,500,000,000		4,500,000,000
001	OBRAS DE SUBTRANSMISION	4,500,000,000		4,500,000,000
4101	005 SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	37,000,000		37,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS	37,000,000		37,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		17,534,896,000	5,860,958,000	23,395,854,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		17,534,896,000	134,525,318,000	152,060,214,000

**SECCION 2103
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA
(INGEOMINAS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,528,463,000		2,528,463,000
2	GASTOS GENERALES	485,291,000		485,291,000
3	TRANSFERENCIAS	631,879,000		92,178,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,160,342,000	577,469,000	3,737,811,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005 INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	391,515,000	62,357,000	453,872,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	391,515,000	49,470,000	350,985,000
006	PUBLICACIONES	90,000,000	12,887,000	102,887,000
1202	001 INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	136,042,000		136,042,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	136,042,000		136,042,000
3502	001 INVESTIGACION Y DESARROLLO	761,585,000	417,591,000	1,179,176,000
001	GEOLOGICO-MINERO Y RECURSOS ENERGETICOS	761,585,000	417,591,000	1,179,176,000
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEOLOGICO-MINERAS			
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,153,100,000	615,990,000	1,769,090,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,313,442,000	1,193,459,000	5,506,901,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
----------------------	----------	--------------------	---	-------

**SECCION 2104
INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES (IAN)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	654,458,000	20,000,000	674,458,000
2	GASTOS GENERALES	239,429,000	49,400,000	288,829,000
3	TRANSFERENCIAS	236,231,000	31,000,000	267,231,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		522,738,000	522,738,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,130,118,000	623,138,000	1,753,256,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1401	003 INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	36,843,000	50,579,000	87,422,000
003	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	36,843,000	50,579,000	87,422,000
2301	009 ATENCION AL MEDIO	102,323,000	113,644,000	215,967,000
009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	102,323,000	113,644,000	215,967,000
3502	002 INVESTIGACION Y DESARROLLO	284,373,000	320,056,000	604,429,000
002	GEOLOGICO-MINERO Y RECURSOS ENERGETICOS	284,373,000	320,056,000	604,429,000
3601	005 INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y DESARROLLO NUCLEAR	132,236,000	125,998,000	258,234,000
005	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	132,236,000	125,998,000	258,234,000
005	DESARROLLO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGIA			
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		555,775,000	610,277,000	1,166,052,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,685,893,000	1,233,415,000	2,919,308,000

**SECCION 2105
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA (CORELCA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		8,551,616,000	8,551,616,000
2	GASTOS GENERALES		22,690,099,000	22,690,099,000
3	TRANSFERENCIAS		3,142,259,000	3,142,259,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		85,741,110,000	85,741,110,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		5,716,672,000	5,716,672,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		45,337,962,000	45,337,962,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			171,179,718,000	171,179,718,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005 INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		238,800,000	238,800,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		238,800,000	238,800,000
3303	004 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		1,133,852,000	1,133,852,000
004	CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA		1,133,852,000	1,133,852,000
3601	001 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	21,429,107,000	63,601,316,000	85,030,423,000
001	PLANTAS HIDROELECTRICAS	20,776,107,000	63,470,416,000	84,246,523,000
3602	003 PLANTAS TERMOELECTRICAS DE GAS Y DIESEL	653,000,000	130,900,000	783,900,000
003	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA		866,000,000	866,000,000
3603	003 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1,515,350,000	1,848,081,000	3,363,431,000
002	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA		411,200,000	411,200,000
003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL	1,515,350,000	1,436,881,000	2,952,231,000
4101	005 SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		192,000,000	192,000,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		192,000,000	192,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		22,944,457,000	67,880,049,000	90,824,506,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		22,944,457,000	239,059,767,000	262,004,224,000

**SECCION 2201
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,262,111,000		3,262,111,000
2	GASTOS GENERALES	1,057,700,000		1,057,700,000
3	TRANSFERENCIAS	953,835,550,629		953,835,550,629
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		958,155,361,629		958,155,361,629

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2401	002 DESARROLLO CULTURAL	80,000,000		80,000,000
002	MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CULTURAL	80,000,000		80,000,000
2406	003 DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	700,000,000		700,000,000
003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	700,000,000		700,000,000
2407	001 PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	3,855,000,000		3,855,000,000
001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO	3,855,000,000		3,855,000,000
2408	003 CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	876,000,000		876,000,000
003	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	495,000,000		495,000,000
006	CAPACITACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	61,000,000		61,000,000
007	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FORMACION DE DOCENTES DEL PAIS	320,000,000		320,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,511,000,000		5,511,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		963,666,361,629		963,666,361,629

**SECCION 2202
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
(ICFES)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	725,700,000	1,561,600,000	2,287,300,000
2	GASTOS GENERALES		986,100,000	986,100,000
3	TRANSFERENCIAS	774,300,000	133,944,000	908,244,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		7,762,314	7,762,314
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,500,000,000	2,689,406,314	4,189,406,314

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

4101	001 SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	6,990,844,000		6,990,844,000
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	7,762,000		7,762,000
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	6,983,082,000		6,983,082,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		6,990,844,000		6,990,844,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,490,844,000	2,689,406,314	11,180,250,314

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

**SECCION 2203
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS
EN EL EXTERIOR (ICETEX)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		1,929,896,000	1,929,896,000
2	GASTOS GENERALES		1,945,659,000	1,945,659,000
3	TRANSFERENCIAS		693,081,000	693,081,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		687,849,614	687,849,614
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,256,485,614	5,256,485,614

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	2,420,000,000	10,387,382,000	12,807,382,000
001	CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE PREGRADO EN EL PAIS	2,000,000,000	6,844,000,000	8,844,000,000
002	CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL PAIS	315,000,000	2,183,000,000	2,498,000,000
003	CREDITO EDUCATIVO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR	75,000,000	1,360,382,000	1,435,382,000
004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	30,000,000		30,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,420,000,000	10,387,382,000	12,807,382,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,420,000,000	15,643,867,614	18,063,867,614

**SECCION 2205
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS
ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	492,060,000	4,013,000,000	4,505,060,000
2	GASTOS GENERALES		1,679,600,000	1,679,600,000
3	TRANSFERENCIAS	111,187,000	7,162,858,000	7,274,045,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	195,700,000	164,500,000	360,200,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		798,947,000	13,019,958,000	13,818,905,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	1,536,740,000	8,669,403,000	10,206,143,000
001	DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO	244,000,000	1,601,546,000	1,845,546,000
002	APOYO AL DEPORTE DE COMPETICION	156,940,000	2,552,870,000	2,709,810,000
003	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDADES JUVENILES	64,000,000	552,962,000	616,962,000
004	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	1,071,800,000	3,962,025,000	5,033,825,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,536,740,000	8,669,403,000	10,206,143,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,335,687,000	21,689,361,000	24,025,048,000

**SECCION 2206
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,863,339,000	41,200,000	2,904,539,000
2	GASTOS GENERALES	325,819,000	238,700,000	564,519,000
3	TRANSFERENCIAS	1,664,974,000	31,600,000	1,696,574,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,854,132,000	311,500,000	5,165,632,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	340,000,000		340,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	340,000,000		340,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	2,535,000,000		2,535,000,000
001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	908,000,000		908,000,000
002	MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CULTURAL	339,000,000		339,000,000
003	DIFUSION CULTURAL	201,000,000		201,000,000
004	FOMENTO A LA CULTURA	1,087,000,000		1,087,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	125,000,000		125,000,000
004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	125,000,000		125,000,000
2409	PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA	3,000,000,000		3,000,000,000
002	FOMENTO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA	3,000,000,000		3,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		10,854,132,000	311,500,000	11,165,632,000

**SECCION 2207
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	99,194,000		99,194,000
2	GASTOS GENERALES	19,588,000	1,303,000	20,891,000
3	TRANSFERENCIAS	23,801,000	4,197,000	27,998,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		142,583,000	5,500,000	148,083,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	10,000,000		10,000,000
005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000		10,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	9,000,000	1,000,000	10,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	9,000,000	1,000,000	10,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	115,041,000	6,000,000	121,041,000
002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	115,041,000	6,000,000	121,041,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	5,000,000		5,000,000
004	FOMENTO A LA CULTURA	5,000,000		5,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		139,041,000	7,000,000	146,041,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		281,624,000	12,500,000	294,124,000

**SECCION 2208
INSTITUTO CARO Y CUERVO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	423,212,000		423,212,000
2	GASTOS GENERALES	120,824,000	25,200,000	146,024,000
3	TRANSFERENCIAS	101,792,000	5,000,000	106,792,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		645,828,000	30,200,000	676,028,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	75,000,000		75,000,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	35,000,000		35,000,000
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	40,000,000		40,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	97,796,000		97,796,000
001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	30,000,000		30,000,000
003	DIFUSION CULTURAL	67,796,000		67,796,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	10,000,000		10,000,000
003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	10,000,000		10,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		182,796,000		182,796,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		828,624,000	30,200,000	858,824,000

**SECCION 2209
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	324,112,000		324,112,000
2	GASTOS GENERALES		93,900,000	93,900,000
3	TRANSFERENCIAS	63,304,000	2,100,000	65,404,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		387,416,000	96,000,000	483,416,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	48,000,000	2,000,000	50,000,000
001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	16,000,000	2,000,000	18,000,000
006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA	32,000,000		32,000,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	31,115,000		31,115,000
004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION ESPECIAL	31,115,000		31,115,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	22,000,000	2,000,000	24,000,000
001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	22,000,000	2,000,000	24,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		101,115,000	4,000,000	105,115,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		488,531,000	100,000,000	588,531,000

**SECCION 2210
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	466,500,000		466,500,000
2	GASTOS GENERALES	30,920,000	39,228,000	70,148,000
3	TRANSFERENCIAS	112,836,000	4,372,000	117,208,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		610,256,000	43,600,000	653,856,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2302	ATENCION A LAS PERSONAS	70,325,000		70,325,000
002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	23,949,000		23,949,000
014	READAPTACION FISICA Y PSICOSOCIAL DEL MINUSVALIDO	46,376,000		46,376,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	24,713,000		24,713,000
006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA	24,713,000		24,713,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	6,768,000		6,768,000
004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION ESPECIAL	6,768,000		6,768,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	24,700,000		24,700,000
004	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION ESPECIAL	24,700,000		24,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		126,506,000		126,506,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		736,762,000	43,600,000	780,362,000

**SECCION 2211
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,037,563,000		1,037,563,000
2	GASTOS GENERALES	111,900,000	106,270,000	218,170,000
3	TRANSFERENCIAS	227,040,000	7,930,000	234,970,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,376,503,000	114,200,000	1,490,703,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,376,503,000	114,200,000	1,490,703,000

**SECCION 2213
INSTITUTO JORGE ELIECER GAITAN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	121,943,000		121,943,000
2	GASTOS GENERALES	43,101,000	1,700,000	44,801,000
3	TRANSFERENCIAS	27,868,000	2,400,000	30,268,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		192,912,000	4,100,000	197,012,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2401	DESARROLLO CULTURAL	24,717,000		24,717,000
001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	7,434,000		7,434,000
003	DIFUSION CULTURAL	17,283,000		17,283,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		24,717,000		24,717,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		217,629,000	4,100,000	221,729,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

**SECCION 2214
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	35,248,733,000		35,248,733,000
2	GASTOS GENERALES	2,600,000,000		2,600,000,000
3	TRANSFERENCIAS	17,150,952,000	3,757,240,000	20,908,192,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		74,200,000	74,200,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 54,999,685,000 3,831,440,000 58,831,125,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	225,000,000	228,000,000	453,000,000
		DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	225,000,000	228,000,000	453,000,000
1202	001	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	500,000,000		500,000,000
		ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	500,000,000		500,000,000
1401		INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	320,000,000	6,542,660,000	6,862,660,000
		IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	280,000,000	6,542,660,000	6,822,660,000
		DIVULGACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	15,000,000		15,000,000
		FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	25,000,000		25,000,000
2405		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	464,000,000		464,000,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	464,000,000		464,000,000
2406		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	648,488,000	392,000,000	1,040,488,000
		MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	648,488,000	392,000,000	1,040,488,000
2407		PLANEACION Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA EDUCACION	25,000,000		25,000,000
		ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO	25,000,000		25,000,000
3302		INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	15,000,000		15,000,000
		INVESTIGACION EN FLORA	15,000,000		15,000,000
4101		SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	59,469,000		59,469,000
		SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	59,469,000		59,469,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2,256,957,000 7,162,660,000 9,419,617,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 57,256,642,000 10,994,100,000 68,250,742,000

**SECCION 2215
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4,624,612,000		4,624,612,000
2	GASTOS GENERALES		203,503,000	203,503,000
3	TRANSFERENCIAS	809,400,000	460,797,000	1,270,197,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		343,200,000	343,200,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 5,434,012,000 1,007,500,000 6,441,512,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1401		INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	40,000,000	13,000,000	53,000,000
		IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	40,000,000	13,000,000	53,000,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 40,000,000 13,000,000 53,000,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 5,474,012,000 1,020,500,000 6,494,512,000

**SECCION 2216
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,878,343,000	39,400,000	3,917,743,000
2	GASTOS GENERALES	62,900,000	287,700,000	350,600,000
3	TRANSFERENCIAS	829,781,000	114,000,000	943,781,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 4,771,024,000 441,100,000 5,212,124,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	20,000,000	5,000,000	25,000,000
		DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	20,000,000	5,000,000	25,000,000
1401		INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	100,000,000	180,000,000	280,000,000
		IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	100,000,000	180,000,000	280,000,000
2405		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	40,000,000	1,030,000,000	1,070,000,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y CASO	40,000,000	30,000,000	70,000,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA		1,000,000,000	1,000,000,000
2406		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	30,500,000	12,575,000	43,075,000
		MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	30,500,000	12,575,000	43,075,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 190,500,000 1,227,575,000 1,418,075,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 4,961,524,000 1,668,675,000 6,630,199,000

**SECCION 2217
UNIVERSIDAD DE CALDAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,913,650,000		3,913,650,000
2	GASTOS GENERALES		178,552,000	178,552,000
3	TRANSFERENCIAS	1,028,300,000	457,148,000	1,485,448,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		158,200,000	158,200,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 4,941,950,000 793,900,000 5,735,850,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	55,000,000		55,000,000
		DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	55,000,000		55,000,000
2406		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	104,000,000		104,000,000
		MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	104,000,000		104,000,000
3101		DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	10,000,000		10,000,000
		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000,000		10,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
----------------------	----------	--------------------	---	-----------

3301		ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO		20,000,000
		ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		20,000,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 189,000,000 189,000,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 5,130,950,000 793,900,000 5,924,850,000

**SECCION 2218
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	6,497,948,000		6,497,948,000
2	GASTOS GENERALES		468,200,000	468,200,000
3	TRANSFERENCIAS	1,972,516,000	80,900,000	2,053,416,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		171,200,000	171,200,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		28,100,000	28,100,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 8,470,464,000 748,400,000 9,218,864,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2405		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	135,000,000		135,000,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	135,000,000		135,000,000
2406		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	40,000,000		40,000,000
		MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	40,000,000		40,000,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 175,000,000 175,000,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 8,645,464,000 748,400,000 9,393,864,000

**SECCION 2219
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,811,157,000		2,811,157,000
2	GASTOS GENERALES	144,575,000	97,525,000	242,100,000
3	TRANSFERENCIAS	864,498,000	134,675,000	999,173,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		29,900,000	29,900,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 3,820,230,000 262,100,000 4,082,330,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 3,820,230,000 262,100,000 4,082,330,000

**SECCION 2220
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CROCO - DIEGO LUIS CORDOBA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,810,823,000		1,810,823,000
2	GASTOS GENERALES	7,600,000	64,414,000	72,014,000
3	TRANSFERENCIAS	431,870,000	18,686,000	450,556,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2,250,293,000 83,100,000 2,333,393,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2405		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	150,000,000		150,000,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	150,000,000		150,000,000
2406		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	91,990,000		91,990,000
		MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	91,990,000		91,990,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 241,990,000 241,990,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 2,492,283,000 83,100,000 2,575,383,000

**SECCION 2221
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,243,935,000		1,243,935,000
2	GASTOS GENERALES	12,610,000	155,192,000	167,802,000
3	TRANSFERENCIAS	86,570,000	177,498,000	264,068,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		12,000,000	12,000,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 1,343,115,000 344,690,000 1,687,805,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	005	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	14,868,000	59,524,000	74,392,000
		DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	14,868,000	59,524,000	74,392,000
2405		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	24,144,000	30,015,000	54,159,000
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	24,144,000	30,015,000	54,159,000
2408		CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	23,194,000	6,542,000	29,736,000
		CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION POSTSECUNDARIA	23,194,000	6,542,000	29,736,000
3101		DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	794,000	529,000	1,323,000
		ASISTENCIA TÉCNICA AGRICOLA	794,000	529,000	1,323,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 63,000,000 96,610,000 159,610,000

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 1,406,115,000 441,300,000 1,847,415,000

**SECCION 2222
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,762,954,000		3,762,954,000
2	GASTOS GENERALES		205,000,000	205,000,000
3	TRANSFERENCIAS	1,050,400,000	70,501,000	1,120,901,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		15,180,000	15,180,000

SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 4,813,354,000 290,681,000 5,104,035,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L	NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B: PRESUPUESTO DE INVERSION									
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	100,800,000		100,800,000					
003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	100,800,000		100,800,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	100,800,000		100,800,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	4,914,154,000	290,681,000	5,204,835,000					
SECCION 2223 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	998,699,000		998,699,000					
2	GASTOS GENERALES		109,500,000	109,500,000					
3	TRANSFERENCIAS	145,804,000	86,780,000	232,584,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,144,503,000	196,280,000	1,340,783,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	87,250,000	66,420,000	153,670,000					
003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	87,250,000	66,420,000	153,670,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	87,250,000	66,420,000	153,670,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,231,753,000	262,700,000	1,494,453,000					
SECCION 2224 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	2,710,842,000		2,710,842,000					
2	GASTOS GENERALES		228,622,000	228,622,000					
3	TRANSFERENCIAS	472,552,000	121,572,000	594,124,000					
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		33,900,000	33,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,183,394,000	384,094,000	3,567,488,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	5,000,000	20,000,000	25,000,000					
004	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	5,000,000	20,000,000	25,000,000					
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	42,000,000	82,000,000	124,000,000					
003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	42,000,000	82,000,000	124,000,000					
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	8,000,000	17,000,000	25,000,000					
001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO	8,000,000	17,000,000	25,000,000					
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	8,000,000	22,800,000	30,800,000					
004	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION POSTSECUNDARIA	8,000,000	22,800,000	30,800,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	63,000,000	141,800,000	204,800,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,246,394,000	525,894,000	3,772,288,000					
SECCION 2225 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	944,198,000		944,198,000					
2	GASTOS GENERALES	26,695,000	44,507,000	71,202,000					
3	TRANSFERENCIAS	210,192,000	2,000,000	212,192,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,181,085,000	46,507,000	1,227,592,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	20,000,000		20,000,000					
004	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION POSTSECUNDARIA	20,000,000		20,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	20,000,000		20,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,201,085,000	46,507,000	1,247,592,000					
SECCION 2226 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	1,285,300,000	55,292,000	1,340,592,000					
2	GASTOS GENERALES		404,659,000	404,659,000					
3	TRANSFERENCIAS		245,449,000	245,449,000					
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		180,800,000	180,800,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,285,300,000	886,200,000	2,171,500,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	15,000,000	49,000,000	64,000,000					
003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	15,000,000	49,000,000	64,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	15,000,000	49,000,000	64,000,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,300,300,000	935,200,000	2,235,500,000					
SECCION 2227 COLEGIO BOYACA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	447,455,000	4,300,000	451,755,000					
2	GASTOS GENERALES		77,600,000	77,600,000					
3	TRANSFERENCIAS	104,600,000	9,600,000	114,200,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	552,055,000	91,500,000	643,555,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	552,055,000	91,500,000	643,555,000					
SECCION 2228 FONDO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES		15,000,000	15,000,000					
2	GASTOS GENERALES		34,100,000	34,100,000					
3	TRANSFERENCIAS		3,088,900,000	3,088,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,138,000,000	3,138,000,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL PAIS	12,270,363,000		12,270,363,000					
002	CREDITO EDUCATIVO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR	280,000,000		280,000,000					
003	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	1,720,000,000		1,720,000,000					
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	10,270,363,000		10,270,363,000					
004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	23,191,067,000		23,191,067,000					
001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y CASO	8,668,563,000		8,668,563,000					
002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y CASO	14,522,504,000		14,522,504,000					
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	9,805,155,000		9,805,155,000					
001	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	9,139,155,000		9,139,155,000					
002	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	666,000,000		666,000,000					
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	11,923,940,000		11,923,940,000					
001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO	10,467,839,000		10,467,839,000					
002	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO	1,156,101,000		1,156,101,000					
003	INVESTIGACION DE APOYO A LA PLANEACION EDUCATIVA Y A LA ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000					
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	2,512,257,000		2,512,257,000					
002	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	2,512,257,000		2,512,257,000					
2409	PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA	5,000,000,000		5,000,000,000					
001	PLAN DE APERTURA EDUCATIVA	5,000,000,000		5,000,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	64,702,782,000		64,702,782,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	64,702,782,000	3,138,000,000	67,840,782,000					
SECCION 2229 RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	64,291,000		64,291,000					
2	GASTOS GENERALES	10,979,000	40,600,000	51,579,000					
3	TRANSFERENCIAS	15,670,000	2,100,000	17,770,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	90,940,000	42,700,000	133,640,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	90,940,000	42,700,000	133,640,000					
SECCION 2230 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	222,321,000		222,321,000					
2	GASTOS GENERALES		60,300,000	60,300,000					
3	TRANSFERENCIAS	16,469,000	34,020,000	50,489,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	238,790,000	94,320,000	333,110,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	238,790,000	94,320,000	333,110,000					
SECCION 2231 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	417,877,000		417,877,000					
2	GASTOS GENERALES	11,034,000	107,366,000	118,400,000					
3	TRANSFERENCIAS	56,917,000	4,142,000	61,059,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	485,828,000	111,508,000	597,336,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	485,828,000	111,508,000	597,336,000					
SECCION 2232 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	84,555,000		84,555,000					
2	GASTOS GENERALES	4,700,000	21,935,000	26,635,000					
3	TRANSFERENCIAS		14,465,000	14,465,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	89,255,000	36,400,000	125,655,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	89,255,000	36,400,000	125,655,000					
SECCION 2233 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	600,100,000	206,400,000	806,500,000					
2	GASTOS GENERALES	2,000,000	276,692,000	278,692,000					
3	TRANSFERENCIAS	25,800,000	109,908,000	135,708,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	627,900,000	593,000,000	1,221,100,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	627,900,000	593,000,000	1,221,100,000					

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2234 INSTITUTO TECNICO CENTRAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	797,140,000		797,140,000
2	GASTOS GENERALES	2,000,000	85,496,000	87,496,000
3	TRANSFERENCIAS	55,350,000	133,703,000	189,053,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		854,490,000	219,199,000	1,073,689,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		854,490,000	219,199,000	1,073,689,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	280,399,000	13,000,000	293,399,000
2	GASTOS GENERALES		57,400,000	57,400,000
3	TRANSFERENCIAS	13,266,000	49,600,000	62,866,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		293,665,000	120,000,000	413,665,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		293,665,000	120,000,000	413,665,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	119,013,000	5,130,000	124,143,000
2	GASTOS GENERALES		14,270,000	14,270,000
3	TRANSFERENCIAS	11,312,000	6,200,000	17,512,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		130,325,000	25,600,000	155,925,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		130,325,000	25,600,000	155,925,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2237 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	211,302,000		211,302,000
2	GASTOS GENERALES		31,500,000	31,500,000
3	TRANSFERENCIAS	33,289,000	4,300,000	37,589,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		244,591,000	35,800,000	280,391,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		244,591,000	35,800,000	280,391,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	129,200,000	30,500,000	159,700,000
2	GASTOS GENERALES	7,300,000	17,301,000	24,601,000
3	TRANSFERENCIAS	6,979,000	34,699,000	41,678,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		143,479,000	82,500,000	225,979,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		143,479,000	82,500,000	225,979,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	275,596,000		275,596,000
2	GASTOS GENERALES	2,000,000	31,100,000	33,100,000
3	TRANSFERENCIAS	20,705,000	12,125,000	32,830,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		298,301,000	43,225,000	341,526,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		298,301,000	43,225,000	341,526,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2240 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	378,200,000	7,500,000	385,700,000
2	GASTOS GENERALES	2,000,000	46,085,000	48,085,000
3	TRANSFERENCIAS	66,344,000	5,600,000	71,944,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		446,544,000	59,185,000	505,729,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		446,544,000	59,185,000	505,729,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	321,600,000	18,100,000	339,700,000
2	GASTOS GENERALES		37,100,000	37,100,000
3	TRANSFERENCIAS	13,201,000	44,800,000	58,001,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		334,801,000	100,000,000	434,801,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		334,801,000	100,000,000	434,801,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	397,322,000	11,100,000	408,422,000
2	GASTOS GENERALES	4,900,000	53,799,000	58,699,000
3	TRANSFERENCIAS	74,781,000	11,101,000	85,882,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		477,003,000	76,000,000	553,003,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		477,003,000	76,000,000	553,003,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2243 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	184,400,000		184,400,000
2	GASTOS GENERALES	2,000,000	13,974,000	15,974,000
3	TRANSFERENCIAS	40,700,000	2,700,000	43,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		227,100,000	16,674,000	243,774,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		227,100,000	16,674,000	243,774,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2244 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	30,500,000		30,500,000
2	GASTOS GENERALES	14,340,000		14,340,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		44,840,000		44,840,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		44,840,000		44,840,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2245 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	203,999,000		203,999,000
2	GASTOS GENERALES	30,000,000	35,500,000	65,500,000
3	TRANSFERENCIAS	44,821,000	41,200,000	86,021,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		278,820,000	76,700,000	355,520,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		278,820,000	76,700,000	355,520,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2301 MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,125,939,000		2,125,939,000
2	GASTOS GENERALES	194,949,000		194,949,000
3	TRANSFERENCIAS	1,262,090,000		1,262,090,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,582,978,000		3,582,978,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2101	002	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	551,790,000	551,790,000
			146,000,000	146,000,000
	003	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO	405,790,000	405,790,000
3402	006	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA	691,294,000	691,294,000
			691,294,000	691,294,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,243,084,000		1,243,084,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,826,062,000		4,826,062,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2302 EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		86,081,839,000	86,081,839,000
2	GASTOS GENERALES		79,720,254,000	79,720,254,000
3	TRANSFERENCIAS		67,608,970,000	67,608,970,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		11,000,000,000	11,000,000,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		32,649,713,000	32,649,713,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		8,533,300,000	8,533,300,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			285,594,076,000	285,594,076,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	002	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,456,726,000	3,456,726,000
			3,456,726,000	3,456,726,000
1401		INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	1,102,092,000	1,102,092,000
2501	001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	1,102,092,000	1,102,092,000
			1,225,070,000	1,225,070,000
	001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE CLUBES E INSTALACIONES	1,225,070,000	1,225,070,000
3701		SERVICIO TELEFONICO DIRECTO TRONCAL	156,694,484,000	156,694,484,000
	001	SERVICIO INTERNACIONAL	9,654,006,000	9,654,006,000
	002	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA	39,884,088,000	39,884,088,000
	003	SERVICIO TELEFONICO LOCAL	59,023,661,000	59,023,661,000
	004	SERVICIOS ESPECIALES Y COMPLEMENTARIOS	48,132,729,000	48,132,729,000
4101		SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	42,669,808,000	42,669,808,000
	003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	769,113,000	769,113,000
	004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	3,282,995,000	3,282,995,000
	005	INVERSIONES FINANCIERAS	38,617,700,000	38,617,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		205,148,180,000		205,148,180,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		490,742,256,000		490,742,256,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2303 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (INRAVISION)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,127,809,000		5,127,809,000
2	GASTOS GENERALES	4,787,040,000		4,787,040,000
3	TRANSFERENCIAS	3,675,099,000		3,675,099,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	253,365,000		253,365,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,843,313,000		13,843,313,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	001	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	718,357,000	718,357,000
			268,005,000	268,005,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		450,352,000	450,352,000					
3705	RADIO Y TELEVISION		23,516,483,000	23,516,483,000					
4101	TRANSMISION Y RADIACION DE TELEVISION		23,516,483,000	23,516,483,000					
005	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		286,000,000	286,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		24,520,840,000	24,520,840,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		38,364,153,000	38,364,153,000					
SECCION 2304 ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL (ADPOSTAL)									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES		8,910,404,000	8,910,404,000					
2	GASTOS GENERALES		3,858,356,000	3,858,356,000					
3	TRANSFERENCIAS		8,466,785,000	8,466,785,000					
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		3,266,875,000	3,266,875,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		24,502,420,000	24,502,420,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		1,302,000,000	1,302,000,000					
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		1,302,000,000	1,302,000,000					
3706	SERVICIO POSTAL		512,839,000	512,839,000					
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES Y BODEGAS		512,839,000	512,839,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		567,000,000	567,000,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		567,000,000	567,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,381,839,000	2,381,839,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		26,884,259,000	26,884,259,000					
SECCION 2305 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES		3,423,404,000	3,423,404,000					
2	GASTOS GENERALES		1,940,071,000	1,940,071,000					
3	TRANSFERENCIAS	6,093,000,000	61,189,768,000	67,282,768,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,093,000,000	66,553,243,000	72,646,243,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		1,060,000,000	1,060,000,000					
008	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION EDIFICIOS Y CENTROS MEDICOS		1,060,000,000	1,060,000,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		9,058,900,000	9,058,900,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		9,058,900,000	9,058,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		10,118,900,000	10,118,900,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,093,000,000	76,672,143,000	82,765,143,000					
SECCION 2306 FONDO DE COMUNICACIONES									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES		428,100,000	428,100,000					
2	GASTOS GENERALES		405,502,000	405,502,000					
3	TRANSFERENCIAS		75,720,000	75,720,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		909,322,000	909,322,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		700,000,000	700,000,000					
002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS		700,000,000	700,000,000					
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		1,948,557,000	1,948,557,000					
002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		350,141,000	350,141,000					
003	COMPRA Y ADECUACION DE TERRENOS		1,598,416,000	1,598,416,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		922,600,000	922,600,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		922,600,000	922,600,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		3,571,157,000	3,571,157,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,480,479,000	4,480,479,000					
SECCION 2401 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE									
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									
1	SERVICIOS PERSONALES	6,997,619,000		6,997,619,000					
2	GASTOS GENERALES	820,649,000		820,649,000					
3	TRANSFERENCIAS	3,860,017,000		3,860,017,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11,678,285,000		11,678,285,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
3801	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	8,529,386,000		8,529,386,000					
001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	8,529,386,000		8,529,386,000					
3802	RED TRONCAL NACIONAL	49,192,000		49,192,000					
005	ESTUDIOS DE CARRETERAS TRONCALES	49,192,000		49,192,000					
3803	RED SECUNDARIA	640,856,000		640,856,000					
001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES	355,528,000		355,528,000					
002	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES	181,789,000		181,789,000					
005	ESTUDIOS	103,539,000		103,539,000					
3805	TRANSPORTE FERRO	22,086,811,000		22,086,811,000					
003	CONSERVACION DE VIAS FERREAS	3,858,381,000		3,858,381,000					
004	REHABILITACION DE VIAS FERREAS	18,228,430,000		18,228,430,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	735,510,000		735,510,000					
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	735,510,000		735,510,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	32,041,755,000		32,041,755,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	43,720,040,000		43,720,040,000					
SECCION 2402 FONDO VIAL NACIONAL									
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
3801	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	18,222,570,000	11,381,775,000	29,604,345,000					
001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	17,758,243,000	10,631,509,000	28,389,752,000					
3802	ESTUDIOS GENERALES	464,327,000	750,266,000	1,214,593,000					
002	RED TRONCAL NACIONAL	95,034,102,000	78,124,032,000	173,158,134,000					
001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES	72,231,730,000	32,417,054,000	104,648,784,000					
003	CONSERVACION DE CARRETERAS Y PUENTES	446,000,000		446,000,000					
004	REHABILITACION DE CARRETERAS Y PUENTES	12,251,806,000	39,311,638,000	51,563,444,000					
005	ESTUDIOS DE CARRETERAS TRONCALES	8,344,266,000	468,829,000	8,813,095,000					
006	ADQUISICION DE EQUIPO Y REPUESTOS	1,760,300,000	5,926,511,000	7,686,811,000					
3803	RED SECUNDARIA	39,552,864,000	17,951,795,000	57,504,659,000					
001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES	30,275,778,000	9,606,036,000	39,881,814,000					
003	CONSERVACION DE CARRETERAS Y PUENTES	443,600,000		443,600,000					
004	REHABILITACION DE CARRETERAS Y PUENTES	6,566,533,000	8,345,759,000	14,912,292,000					
005	ESTUDIOS	2,266,953,000		2,266,953,000					
3806	TRANSPORTE FLUVIAL	7,959,925,000	3,264,512,000	11,224,437,000					
002	MEJORAMIENTO DE VIAS FLUVIALES NAVEGABLES	4,796,538,000	3,116,416,000	7,912,954,000					
005	ESTUDIOS	1,556,024,000	148,096,000	1,704,120,000					
006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	555,842,000		555,842,000					
007	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUERTOS FLUVIALES Y LACUSTRES	1,051,521,000		1,051,521,000					
3809	CONSERVACION DE CARRETERAS NACIONALES	48,524,441,000	10,420,762,000	58,945,203,000					
001	CONSERVACION DE CARRETERAS NACIONALES	48,524,441,000	10,420,762,000	58,945,203,000					
3810	ATENCION DE EMERGENCIAS SECTOR TRANSPORTE	2,211,370,000	872,773,000	3,084,143,000					
001	ATENCION DE EMERGENCIAS	2,211,370,000	872,773,000	3,084,143,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	54,754,734,000		54,754,734,000					
001	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	1,105,868,000		1,105,868,000					
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	46,901,329,000		46,901,329,000					
004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	6,747,537,000		6,747,537,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	266,260,006,000	122,015,649,000	388,275,655,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	266,260,006,000	122,015,649,000	388,275,655,000					
SECCION 2403 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES									
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	50,000,000		50,000,000					
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	50,000,000		50,000,000					
3804	CAMINOS VECINALES	26,289,651,000	18,205,806,000	44,495,457,000					
001	CONSTRUCCION DE CAMINOS Y PUENTES	4,959,712,000	9,534,334,000	14,494,046,000					
002	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y PUENTES	1,948,546,000	3,799,950,000	5,748,496,000					
003	CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES	1,792,759,000	3,498,659,000	5,291,418,000					
004	REHABILITACION DE CAMINOS Y PUENTES	99,852,000	192,084,000	291,936,000					
005	ESTUDIOS Y ASESORIAS TECNICAS	1,318,103,000	959,754,000	2,277,857,000					
006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		62,500,000	62,500,000					
007	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	16,170,679,000	158,525,000	16,329,204,000					
4101	ADMINISTRACION DIRECTA REGIONALES FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	16,994,765,000		16,994,765,000					
001	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	10,254,000		10,254,000					
002	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	16,984,511,000		16,984,511,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	43,334,416,000	18,205,806,000	61,540,222,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	43,334,416,000	18,205,806,000	61,540,222,000					
SECCION 2404 FONDO DE INMUEBLES NACIONALES									
B. PRESUPUESTO DE INVERSION									
2104	INMUEBLES NACIONALES, PARQUES Y MONUMENTOS	2,704,380,000	104,000,000	2,808,380,000					
001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INMUEBLES	219,900,000	74,000,000	293,900,000					
002	PARQUES Y MONUMENTOS NACIONALES	2,484,480,000	30,000,000	2,514,480,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,704,380,000	104,000,000	2,808,380,					

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2411 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	82,172,000		82,172,000
2	GASTOS GENERALES	47,909,000		47,909,000
3	TRANSFERENCIAS	44,166,000,000	14,000,000,000	58,166,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		44,296,081,000	14,000,000,000	58,296,081,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		44,296,081,000	14,000,000,000	58,296,081,000

SECCION 2501 MINISTERIO PUBLICO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	24,406,305,000		24,406,305,000
2	GASTOS GENERALES	4,365,259,000		4,365,259,000
3	TRANSFERENCIAS	6,427,132,000		6,427,132,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		35,198,696,000		35,198,696,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	001	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	246,750,000	246,750,000
1302	004	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	300,500,000	300,500,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		547,250,000		547,250,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		35,745,946,000		35,745,946,000

SECCION 2601 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	26,436,811,000		26,436,811,000
2	GASTOS GENERALES	3,019,240,000		3,019,240,000
3	TRANSFERENCIAS	12,765,600,000		12,765,600,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		42,221,651,000		42,221,651,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	002	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	29,736,000	29,736,000
1102	005	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	29,736,000	29,736,000
1202	001	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	196,808,000	196,808,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		326,544,000		326,544,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		42,548,195,000		42,548,195,000

SECCION 2701 RAMA JUDICIAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	137,150,139,000		137,150,139,000
2	GASTOS GENERALES	23,527,839,000		23,527,839,000
3	TRANSFERENCIAS	38,246,820,000		38,246,820,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		198,924,798,000		198,924,798,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	002	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE Despachos Judiciales	9,400,000,000	9,400,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		9,400,000,000		9,400,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		208,324,798,000		208,324,798,000

SECCION 2801 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	13,045,285,000		13,045,285,000
2	GASTOS GENERALES	1,693,433,000		1,693,433,000
3	TRANSFERENCIAS	4,125,014,000		4,125,014,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		18,863,732,000		18,863,732,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	005	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	511,000,000	511,000,000
1202	002	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	641,000,000	641,000,000
2101	001	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	69,806,000	69,806,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,221,806,000		1,221,806,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		20,085,538,000		20,085,538,000

SECCION 2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		256,923,000	256,923,000
2	GASTOS GENERALES		1,623,798,000	1,623,798,000
3	TRANSFERENCIAS		11,464,000	11,464,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,892,185,000	1,892,185,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	001	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	1,573,600,000	1,573,600,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,573,600,000	1,573,600,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			3,465,785,000	3,465,785,000

SECCION 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	49,441,128,000		49,441,128,000
2	GASTOS GENERALES	11,323,153,000		11,323,153,000
3	TRANSFERENCIAS	13,300,819,000		13,300,819,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		74,065,100,000		74,065,100,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	001	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CARCELES	425,000,000	425,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		425,000,000		425,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		74,490,100,000		74,490,100,000

SECCION 2902 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL E INVESTIGACIONES FORENSES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	6,164,423,000		6,164,423,000
2	GASTOS GENERALES	1,100,000,000		1,100,000,000
3	TRANSFERENCIAS	1,485,177,000		1,485,177,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,749,600,000		8,749,600,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	001	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	1,394,619,000	1,394,619,000
1302	004	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	696,040,000	696,040,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,090,659,000		2,090,659,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,749,600,000		10,840,259,000

SECCION 3001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,297,630,000		2,297,630,000
2	GASTOS GENERALES	1,770,700,000		1,770,700,000
3	TRANSFERENCIAS	2,836,092,000		2,836,092,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,904,422,000		6,904,422,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	002	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	300,000,000	300,000,000
3405	001	DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR PROMOCION DE EXPORTACIONES	200,000,000	200,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,404,422,000		7,404,422,000

SECCION 3002 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,601,472,000		1,601,472,000
2	GASTOS GENERALES	1,357,424,000		1,357,424,000
3	TRANSFERENCIAS	773,147,000		773,147,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,732,043,000		3,732,043,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	001	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	29,736,000	29,736,000
1202	002	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	297,360,000	297,360,000
1401	002	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	148,680,000	148,680,000
3405	001	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR	56,498,000	56,498,000
4101	001	PROMOCION DE EXPORTACIONES SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	56,498,000	56,498,000
005		INVERSIONES FINANCIERAS	1,229,400,000	1,229,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,761,674,000		1,761,674,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,493,717,000		5,493,717,000

SECCION 3003 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARRANQUILLA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		755,312,000	755,312,000
2	GASTOS GENERALES		285,500,000	285,500,000
3	TRANSFERENCIAS		551,572,000	551,572,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,592,384,000	1,592,384,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L	NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		46,800,000	46,800,000	3406	ZONAS FRANCAS		11,500,000	11,500,000
005	INVERSIONES FINANCIERAS		46,800,000	46,800,000	003	INFRAESTRUCTURA		11,500,000	11,500,000
					4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		16,400,000	16,400,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		46,800,000	46,800,000	005	INVERSIONES FINANCIERAS		16,400,000	16,400,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,639,184,000	1,639,184,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		27,900,000	27,900,000
						TOTAL PRESUPUESTO SECCION		594,136,000	594,136,000
SECCION 3004					SECCION 3009				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENAVENTURA					ZONA FRANCA DE RIOEGRO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		363,236,000	363,236,000	1	SERVICIOS PERSONALES		38,434,000	38,434,000
2	GASTOS GENERALES		197,274,000	197,274,000	2	GASTOS GENERALES		35,360,000	35,360,000
3	TRANSFERENCIAS		113,984,000	113,984,000	3	TRANSFERENCIAS		2,805,000	2,805,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		674,494,000	674,494,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		76,599,000	76,599,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		64,100,000	64,100,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		76,599,000	76,599,000
001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REHABILITACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		64,100,000	64,100,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		16,600,000	16,600,000	SECCION 3101				
005	INVERSIONES FINANCIERAS		16,600,000	16,600,000	VEEDURIA DEL TESORO				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		80,700,000	80,700,000	A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		755,194,000	755,194,000	1	SERVICIOS PERSONALES		345,379,000	345,379,000
SECCION 3005					SECCION 3101				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA					VEEDURIA DEL TESORO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		417,362,000	417,362,000	2	GASTOS GENERALES		178,251,000	178,251,000
2	GASTOS GENERALES		459,439,000	459,439,000	3	TRANSFERENCIAS		69,357,000	69,357,000
3	TRANSFERENCIAS		1,022,772,000	1,022,772,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		592,987,000	592,987,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	2,150,383,000		2,150,383,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		592,987,000	592,987,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		55,000,000	55,000,000	TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL				
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,150,383,000	1,954,573,000	4,104,956,000			7,060,892,709,631	9,229,296,336,928	10,290,289,046,559
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		19,400,000	19,400,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		19,400,000	19,400,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		19,400,000	19,400,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,150,383,000	1,973,973,000	4,124,356,000					
SECCION 3006					SECCION 3007				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA MARTA					ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COCUTA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		192,013,000	192,013,000	1	SERVICIOS PERSONALES		149,644,000	149,644,000
2	GASTOS GENERALES		100,285,000	100,285,000	2	GASTOS GENERALES		104,200,000	104,200,000
3	TRANSFERENCIAS		56,085,000	56,085,000	3	TRANSFERENCIAS		81,124,000	81,124,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		348,383,000	348,383,000	6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		43,000,000	43,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3406	ZONAS FRANCAS		24,000,000	24,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		377,968,000	377,968,000
003	INFRAESTRUCTURA		24,000,000	24,000,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION		380,883,000	380,883,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		8,500,000	8,500,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		8,500,000	8,500,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		32,500,000	32,500,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		380,883,000	380,883,000					
SECCION 3007					SECCION 3008				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COCUTA					ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		149,644,000	149,644,000	1	SERVICIOS PERSONALES		369,483,000	369,483,000
2	GASTOS GENERALES		104,200,000	104,200,000	2	GASTOS GENERALES		85,512,000	85,512,000
3	TRANSFERENCIAS		81,124,000	81,124,000	3	TRANSFERENCIAS		111,241,000	111,241,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		43,000,000	43,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		566,236,000	566,236,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		377,968,000	377,968,000					
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES		4,700,000	4,700,000					
002	CARTOGRAFIA		4,700,000	4,700,000					
3406	ZONAS FRANCAS		5,000,000	5,000,000					
004	PROMOCION		5,000,000	5,000,000					
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		6,900,000	6,900,000					
005	INVERSIONES FINANCIERAS		6,900,000	6,900,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		16,600,000	16,600,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		394,568,000	394,568,000					
SECCION 3008					SECCION 3008				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA					ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		369,483,000	369,483,000					
2	GASTOS GENERALES		85,512,000	85,512,000					
3	TRANSFERENCIAS		111,241,000	111,241,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		566,236,000	566,236,000					

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con ésta.

CAPITULO I

Del campo de aplicación

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para las Ramas Legislativa, Ejecutiva del orden nacional y Judicial del Poder Público, la Organización Electoral, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Veeduría del Tesoro y los Establecimientos Públicos Nacionales. Se harán extensivas las presentes disposiciones a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta que por tener el Estado más del 90% de su capital social, se rijan por las normas de las empresas industriales y comerciales del Estado, solamente sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación con destino a ellas.

Los Fondos sin personería jurídica, denominados Especiales o Cuenta, creados por ley o con su autorización expresa, son un sistema de manejo de cuentas de parte de los bienes o recursos administrados por organismos y entidades de la Administración Pública Nacional, están sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional y el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, en la presente ley y en las normas reglamentarias. El recaudo de las rentas y el pago de compromisos y obligaciones se realizará bajo el mandato directo o delegado y la responsabilidad de los ordenadores del gasto de los organismos de los cuales dependen presupuestalmente.

CAPITULO II

De las rentas y recursos de capital

ARTICULO 5o. De conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional y el artículo 7º del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos, corrientes que se esperan recaudar durante el año fiscal, los recursos de capital, los ingresos parafiscales recaudados por el Estado o por los particulares mediante contrato y administrados por éstos; y los recursos administrados por los establecimientos públicos del orden nacional.

No se incluyen en el Presupuesto General de la Nación las contribuciones parafiscales que no deban ser administradas ni directa ni indirectamente por el Estado.

ARTICULO 6o. Los dineros que recauden o perciban los organismos y entidades a que se refiere el artículo 4º de la presente ley deben incorporarse en el Presupuesto General de la Nación, en virtud de lo establecido por el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 7o. La totalidad de los ingresos corrientes de la Nación deberán ser consignados en la Dirección Tesorería General de la República por los organismos y entidades encargados de su recaudo.

ARTICULO 8o. El recaudo de las contribuciones o aportes a favor de las Superintendencias deberá efectuarse directamente en la Dirección Tesorería General de la República.

ARTICULO 9o. Los recursos parafiscales del Fondo Nacional del Café, continuarán recaudándose y administrándose en la misma forma que se ha venido haciendo, en virtud del contrato celebrado entre la Nación y la Federación Nacional de Cafeteros.

ARTICULO 10. La cuota de auditaje que deben sufragar los establecimientos públicos con los recursos administrados por éstos, se consignará en la Dirección Tesorería General de la República a más tardar el 30 de mayo de 1993.

Los recursos que la Nación transfiere a los departamentos, distritos y municipios no podrán ser utilizados como base para el cálculo de las cuotas de auditaje de las contralorías territoriales.

ARTICULO 11. El producto de los reintegros de sobrantes consignados en la Dirección Tesorería General de la República, en la cuenta de recursos no apropiados, no tendrá destinación específica de conformidad con el artículo 359 de la Constitución Política y podrán servir de base para la apertura de créditos adicionales en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 12. Los organismos y entidades deberán cumplir con las consignaciones de los recursos o rentas aforadas en el Presupuesto General de la Nación, en los plazos que establezcan las normas sobre la materia.

ARTICULO 13. Los TES clase "B" destinados al financiamiento de apropiaciones presupuestales y para efectuar operaciones temporales de Tesorería, de que tratan los artículos 4º y 6º de la Ley 51 de 1990 y el artículo 17, parágrafo 3º de la Ley 6ª de 1992, no contarán con garantía solidaria del Banco de la República y el monto de la emisión o emisiones en el primer evento se limitará al monto de la apropiación presupuestal que sea financiada con dicha fuente de recursos. En el caso de los TES "B" para efectuar operaciones temporales de Tesorería el monto de emisión se fijará mediante el decreto que la autorice.

El servicio de la deuda de los títulos de que trata este artículo, será apropiado en el Presupuesto General de la Nación.

PARAGRAFO. Los TES clase "A" continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 51 de 1990 y normas que la desarrollen.

CAPITULO III

De la ejecución presupuestal

ARTICULO 14. La ejecución del presupuesto se hará con base en el programa anual de caja y los acuerdos mensuales de gastos, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 15. Las modificaciones al Programa Anual de Caja que no cambien los valores totales por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión serán aprobadas por el Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

ARTICULO 16. Todo acto administrativo que afecte el Presupuesto General de la Nación requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo de la respectiva oficina de presupuesto, o la dependencia que haga sus veces, para garantizar la existencia del recurso que permita atender los compromisos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin la autorización de comprometer vigencias futuras aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o por quien éste delegue. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que contraiga.

PARAGRAFO. Las obligaciones que se pretendan adquirir violando el presente artículo no tendrán valor alguno.

ARTICULO 17. Los ministerios, departamentos administrativos, establecimientos públicos nacionales, superintendencias, unidades administrativas especiales y los Fondos sin personería jurídica elaborarán anualmente un programa general de compras detallado de los bienes, servicios y demás elementos que requieran para su funcionamiento y organización, y lo someterán a aprobación del Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 767 de 1988, en la sentencia del Consejo de Estado del diecisiete de abril de 1991 y en las instrucciones del Manual de Programación Presupuestal elaborado por la Dirección General del Presupuesto, y demás instructivos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las Ramas Legislativa y Judicial, Organización Electoral, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y la Veeduría del tesoro presentarán un programa general de compras de los bienes que requieran para su funcionamiento, con el fin de someterlo a la aprobación del Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

PARAGRAFO. El incumplimiento de lo ordenado en el presente artículo será motivo para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– se abstenga de tramitar los acuerdos de gastos de las asignaciones relacionadas con el plan general de compras, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 18. Los pagos por concepto de impuestos y demás gastos de nacionalización, diferencias en el tipo de cambio sobre giros al exterior y otros costos inherentes a la operación presupuestal que se realiza, se cubrirán con cargo a la apropiación presupuestal que los origina. Estos pagos deberán ser tenidos en cuenta en la determinación de los costos por los respectivos organismos y entidades. Igual procedimiento se deberá seguir con el impuesto al valor agregado, IVA, cuando éste se cause.

ARTICULO 19. La constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances de los organismos y entidades del Presupuesto General de la Nación, requerirá la reglamentación por parte del Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–, la cual deberá expedirse a más tardar el 15 de febrero de 1993.

ARTICULO 20. Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los pertenecientes al servicio diplomático y consular o que estén legalmente autorizados para ello.

ARTICULO 21. Los organismos y entidades podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo organismo si se trata de aportes de la Nación, o por acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos para los recursos administrados por los Establecimientos Públicos del orden nacional. Dichos actos administrativos requerirán para su validez la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto–.

Cuando se trate de asignaciones que correspondan al presupuesto de inversión se requerirá el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

PARAGRAFO. Se exceptúan las distribuciones del presupuesto de ingresos y gastos mediante las cuales se efectúen desagregaciones regionales, las cuales no requieren refrendación de la Dirección General del Presupuesto, siempre y cuando no cambien su destinación o cuantía. Sin embargo, los organismos y entidades deberán informar de dichas distribuciones a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente a la distribución.

ARTICULO 22. Cuando los organismos y entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden nacional sometidas al régimen de éstas efectúen distribuciones de alguno de los conceptos del gasto o celebren contratos entre sí, que afecten sus presupuestos, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del organismo si se trata de recursos de la Nación o acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos en los demás casos.

El procedimiento previsto en el presente artículo también será aplicable cuando se celebren contratos con entidades oficiales regionales y locales.

Estas operaciones presupuestales requieren el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación para los gastos de inversión. El Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– refrendará los actos de los organismos y las resoluciones o acuerdos de las juntas o consejos directivos, que deberán ser remitidos para estos efectos acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica en la cual se señale el objeto, valor y duración de los contratos.

ARTICULO 23. Las universidades oficiales (departamentales, distritales y municipales) que reciban aportes de la Nación ejecutarán las asignaciones previo cumplimiento de los convenios de desempeño y con sujeción a las apropiaciones previstas en el anexo del decreto de liquidación.

Los acuerdos mensuales de gastos sólo podrán elaborarse previo el cumplimiento del presente artículo.

ARTICULO 24. Las universidades oficiales del orden nacional que cuenten con fondos o cuentas especiales de manejo, que no estén incorporados en el presupuesto deberán dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 345 de la Constitución Política y por lo tanto incorporar estos recursos en el presupuesto. Su distribución requerirá la refrendación del Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

ARTICULO 25. La ejecución de las apropiaciones destinadas a los Fondos Educativos Regionales, FER, y a los Servicios Seccionales de Salud se deberá efectuar de acuerdo con las cuantías previstas en el anexo del decreto de liquidación.

ARTICULO 26. Los Servicios Seccionales de Salud en la programación, ejecución y control de presupuesto financiado con el situado fiscal y las rentas nacionales cedidas en virtud de normas legales se regirán por la ley orgánica del Presupuesto General de la Nación. Por lo tanto, los presupuestos y sus respectivas modificaciones deberán ser refrendados conjuntamente por el Ministro de Salud y por el Director General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio de Salud enviará los presupuestos a la Dirección General del Presupuesto, antes del 30 de enero de 1993.

PARAGRAFO 1. El Ministerio de Salud y los Servicios Seccionales de Salud no podrán modificar sus planes de cargos sin el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el jefe de presupuesto del Ministerio de Salud o quien haga sus veces, en el que conste que existe apropiación suficiente para el pago de los salarios, prestaciones y demás erogaciones hasta el 31 de diciembre de 1993 y el certificado de viabilidad presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARAGRAFO 2. Las entidades del sistema nacional de salud que reciban recursos del Presupuesto Nacional, de conformidad con lo señalado en la Ley 4ª de 1992, observarán en las negociaciones colectivas las directrices y políticas fijadas por el CONPES, sin perjuicio de respetar plenamente el derecho de contratación colectiva y sujetándose a la disponibilidad presupuestal existente. La violación del presente artículo generará responsabilidad personal y pecuniaria de los administradores de la entidad y sus juntas o consejos directivos si existieren.

ARTICULO 27. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público para refrendar los presupuestos financiados con situado fiscal, tendrá en cuenta que las entidades territoriales hayan dado cumplimiento a la distribución de recursos en los términos de la Ley 10 de 1990 y demás normas que la modifiquen o desarrollen, y con ellos financien preferencialmente los servicios personales y las transferencias.

ARTICULO 28. Los cargos que se creen en las direcciones seccionales o locales de salud, diferentes a los recibidos por actos de descentralización ordenada por la Ley 10 de 1990, serán financiados exclusivamente con rentas departamentales, distritales o municipales, según el caso.

ARTICULO 29. Los Fondos Educativos Regionales, FER, como dependencias del Ministerio de Educación Nacional, en la programación, ejecución y control del presupuesto se registrarán por la ley orgánica del Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 30. Los Fondos de Fomento de Servicios Docentes y los Centros Experimentales Piloto, administrados por los Fondos Educativos Regionales, FER, deberán estar incorporados en el Presupuesto General de la Nación. Por lo tanto, el Ministerio de Educación deberá tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto–, las modificaciones presupuestales correspondientes.

ARTICULO 31. Los Fondos Educativos Regionales –FER–, no podrán efectuar gastos con destino a publicidad y propaganda. Los recursos provenientes del Presupuesto Nacional se deberán manejar en las cuentas autorizadas por la Dirección Tesorería General de la República. El delegado del Ministro de Educación velará por el pago oportuno de las obligaciones. El incumplimiento de esta disposición será causal de mala conducta.

ARTICULO 32. Los tesoreros de los Fondos Educativos Regionales están obligados a dar cumplimiento al pago oportuno de las nóminas y bajo ningún motivo podrán dejar en cualquier tipo de cuentas, los recursos recibidos de la Dirección Tesorería General de la República con este fin por más de cinco días calendario.

Antes del 28 de febrero de 1993 los tesoreros de los FER deberán enviar a la Dirección Tesorería General de la República una relación detallada del número de cuentas que manejan, el saldo promedio mensual y los recursos no utilizados a 31 de diciembre de 1992. El incumplimiento de esta disposición será causal de mala conducta.

ARTICULO 33. Las apropiaciones presupuestales destinadas a financiar sueldos y otros servicios personales, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Caja Nacional de Previsión Social, al Servicio Nacional de Aprendizaje, al Fondo Nacional del Ahorro, al Instituto de Seguros Sociales, a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, a las Cajas de Compensación y las apropiaciones para pensiones no podrán contracreditarse, a menos que hubiere disminuido el valor de los factores que determinan su base de cálculo o el Director General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo autorice.

Las solicitudes de acuerdo de gastos correspondientes a las apropiaciones mencionadas en el presente artículo deberán efectuarse únicamente con base en el costo de la nómina a pagar.

ARTICULO 34. Los pagos por concepto de servicios médico-asistenciales y de pensiones que deban realizar las entidades de previsión social correspondientes a la vigencia fiscal de 1992 se pueden cubrir con los recursos de la vigencia fiscal 1993.

ARTICULO 35. Con el fin de garantizar las condiciones económicas de los notarios y sus empleados, el Fondo Nacional del Notariado transferirá al Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro, FONPRENOR, los recursos excedentes del producto de sus ingresos una vez descontados sus gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de constituir reservas de pensiones o atender el pago de éstas.

ARTICULO 36. Los certificados de disponibilidad presupuestal requeridos para las adiciones al Presupuesto Nacional serán solicitados por el Director General del Presupuesto a la Contraloría General de la República, mientras entra en ejercicio de sus funciones el Contador General de la República.

Los certificados de disponibilidad de los recursos administrados por los establecimientos públicos serán expedidos por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y el ordenador del gasto de la respectiva entidad.

ARTICULO 37. De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política y el artículo 76 del Decreto 1042 de 1978, para la vinculación de trabajadores oficiales es necesario que los empleos que se van a ocupar estén previstos en la planta de personal.

Las vinculaciones que se pretendan hacer por fuera de lo previsto en el presente artículo, carecen de validez y no crean derechos adquiridos.

ARTICULO 38. La vinculación de jornaleros para el cumplimiento de labores ocasionales o transitorias por períodos superiores a tres (3) meses deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo organismo.

Todos los pagos a que tengan derecho los jornaleros por concepto de salarios y prestaciones se imputarán al rubro jornales.

ARTICULO 39. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los empleados públicos, ni servir para otorgar beneficios en dinero o en especie directos o mediante créditos subsidiados, excepto en casos de calamidad doméstica. El ordenador, que autorice estos gastos responderá administrativa y disciplinariamente por tales infracciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

ARTICULO 40. Salvo expresa autorización legal, las modificaciones de las plantas de personal de los organismos y entidades a que se refiere el artículo 4º de la presente ley que impliquen incremento del valor de los costos de la planta, entrarán en vigencia únicamente a partir del 1º de enero de 1994.

ARTICULO 41. Salvo autorización legal expresa no se podrán efectuar modificaciones de la estructura de los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás organismos administrativos nacionales hasta tanto no exista desarrollo legal del artículo 189 numeral 16 de la Constitución Política.

ARTICULO 42. Toda propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– los siguientes requisitos:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal suscrito por el jefe de presupuesto del organismo o entidad respectiva, indicando si se atenderá el gasto con recursos de funcionamiento o inversión, cuando por expresa autorización legal la planta deba entrar en vigencia durante 1993.

La disponibilidad deberá garantizar la existencia de recursos durante toda la vigencia fiscal.

2. Exposición de motivos.

3. Costos y gastos comparativos de la planta vigente y de la que se propone, presentado en los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

4. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurrirá con la modificación.

5. Efectos sobre los gastos de inversión.

6. Concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación si se trata de gastos de inversión.

PARAGRAFO 1. El Departamento Administrativo del Servicio Civil aprobará las modificaciones a las plantas de personal de los organismos y entidades, cuando éstos hayan surtido los trámites ante el Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

PARAGRAFO 2. No se podrán efectuar modificaciones de planta, cuando los recursos con los cuales se financiarían se encuentren suspendidos de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley 38 de 1989, salvo que sea para reducirlos.

PARAGRAFO 3. El trámite de modificación a las plantas de personal no requerirá concepto del Comité de Control de Gasto Público por servicios personales.

ARTICULO 43. Las juntas o consejos directivos y consejos superiores de las entidades descentralizadas del orden nacional no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

ARTICULO 44. Conforme lo dispone el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando sea indispensable proveer vacantes de personal se requerirá la existencia de apropiación presupuestal suficiente por todo concepto hasta el 31 de diciembre de 1993, certificada por el respectivo jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO 45. En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales ni cancelarse viáticos con cargo a este rubro.

ARTICULO 46. La escala de viáticos para los servidores públicos será la que fije el Gobierno Nacional dentro de los parámetros señalados en la Ley 4ª de 1992.

ARTICULO 47. Las entidades ejecutoras deberán coordinar con el Director del Plan Nacional de Rehabilitación las modificaciones y distribuciones de las apropiaciones del Plan Nacional de Rehabilitación incluidas en el Presupuesto General de la Nación.

Cuando las entidades descentralizadas asignen recursos de sus presupuestos para programas del Plan Nacional de Rehabilitación deberán informar al Director del Plan Nacional de Rehabilitación sobre la regionalización de los mismos, a más tardar 30 días calendario después de la incorporación de los recursos.

ARTICULO 48. Las entidades deberán solicitar, por intermedio del Director del Plan Nacional de Rehabilitación, al Departamento Nacional de Planeación, DNP, cuando el texto de la ley exija, concepto previo para la distribución de las asignaciones destinadas al Plan Nacional de Rehabilitación, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a su incorporación en el presupuesto.

La distribución se reportará durante los siete (7) días calendario siguientes al Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– y a la Dirección Tesorería General de la República.

ARTICULO 49. Los organismos y entidades deberán otorgar prioridad a la ejecución de los programas del Plan Nacional de Rehabilitación.

PARAGRAFO. El incumplimiento de lo ordenado en el presente artículo será motivo para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– se abstenga de tramitar las modificaciones al presupuesto de los organismos y entidades responsables de tal omisión.

ARTICULO 50. Los organismos y entidades deberán elaborar la solicitud del Programa Anual de Caja de las asignaciones del Plan Nacional de Rehabilitación, en coordinación con el Director del Plan Nacional de Rehabilitación. En la solicitud deberán incluirse dichas partidas guardando por lo menos la misma proporción que éstas tienen en el total del presupuesto de inversión en cada organismo o entidad.

PARAGRAFO. El Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– se abstendrá de tramitar ante el CONFIS el Programa Anual de Caja de los organismos y entidades que no cumplan con lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 51. Los organismos y entidades deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1993, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos compartidos con entidades territoriales. En igual término deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la medida que se modifique la regionalización remitirá las variaciones a más tardar dentro del mes siguiente a la operación. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– enviarán el formato correspondiente, para que pueda incorporarse al sistema.

Cuando se realicen adiciones al presupuesto las entidades deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación la regionalización de la inversión dentro del mes siguiente a la expedición de la ley y a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto completo dentro del mismo término.

ARTICULO 52. Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas contractuales sólo podrán ser asumidos cuando se hayan perfeccionado los contratos que dan origen al recurso.

ARTICULO 53. La Dirección General de Crédito Público informará a la Dirección General del Presupuesto las fechas de perfeccionamiento y desembolso

de los recursos del crédito interno y externo de la Nación, al igual que los recursos de crédito externo que deban manejar las entidades descentralizadas.

La fecha a partir de la cual se pueden adquirir compromisos y obligaciones con cargo a los recursos de que trata el presente artículo, será la del perfeccionamiento de los contratos de empréstito o la publicación del decreto mediante el cual se autorice la emisión de títulos de tesorería (TES).

ARTICULO 54. De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política no se podrá aprobar acuerdo mensual de gastos para el pago de salarios o remuneraciones de servidores públicos cuyo empleo o cargo no se encuentre contemplado en la planta de personal del respectivo organismo o entidad.

PARAGRAFO. Las universidades públicas nacionales deberán poseer las plantas de personal debidamente aprobadas por el Gobierno Nacional de todos los servidores públicos vinculados a ellas a más tardar el 1° de enero de 1993, las demás entidades u organismos que no posean planta de personal en regla dispondrán de un término perentorio que vencerá el 1° de agosto de 1993 para regularizar su situación, a partir de dicha fecha no se les podrá aprobar acuerdo de gastos en los términos del presente artículo.

CAPITULO IV

De las reservas presupuestales

ARTICULO 55. Los organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán enviar al Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– las solicitudes de reservas de apropiación financiadas con recursos del Presupuesto Nacional, antes del 1° de febrero.

El Director General del Presupuesto antes del 10 de febrero solicitará a la Contraloría General de la República la constitución de las reservas de apropiación a las que se refiere el presente artículo en el Balance del Tesoro, dicha entidad fiscalizadora las constituirá antes del 28 de febrero.

Las denominadas reservas de caja o cuentas por pagar de la Nación se constituirán a más tardar el 31 de enero de 1993.

Las reservas de apropiación y de caja financiadas con los recursos administrados por los establecimientos públicos se constituirán antes del 28 de febrero, copia de los actos administrativos respectivos se remitirá antes del 10 de marzo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto.

ARTICULO 56. Constituidas las reservas de caja o cuentas por pagar de la vigencia fiscal de 1992 los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los organismos y entidades, serán reintegrados sin excepción, a la Dirección Tesorería General de la República a más tardar el 1° de marzo de 1993. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

La Dirección Tesorería General de la República velará por el cumplimiento de esta disposición.

Las reservas de apropiación refrendadas en 1993 que no hayan sido ejecutadas a 31 de diciembre del mismo año expirarán sin excepción alguna.

ARTICULO 57. Las reservas de caja o documentos por pagar de los aportes de la Nación correspondientes al año fiscal de 1992 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1993 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos organismos y entidades reintegrarán los dineros a la Dirección Tesorería General de la República, antes del 31 de enero de 1994.

ARTICULO 58. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 y el numeral 1° del artículo 73 de la Ley 38 de 1989, los acuerdos de gastos en poder de las oficinas pagadoras fenecen a 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual, si existen obligaciones legalmente contraídas se constituirá la reserva correspondiente. Si no cumplen los requisitos para ello, podrá cancelarse el acuerdo de gastos y constituirse la reserva de apropiación, si llenan los requisitos para ello. En consecuencia, la Dirección Tesorería General de la República constituirá en la contabilidad las exigibilidades pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

ARTICULO 59. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 345 de la Constitución Política, las reservas de apropiación que se constituyen en 1993 se entienden incorporadas en forma automática en el Presupuesto General de la Nación.

CAPITULO V

Disposiciones varias

ARTICULO 60. El Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– podrá solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas de apropiación y de caja, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la programación y ejecución de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTICULO 61. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por lo establecido en esta norma.

ARTICULO 62. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– se abstendrá de tramitar las solicitudes de modificaciones presupuestales y de acuerdos mensuales de gastos, de aquellas entidades que debiendo atender el servicio de la deuda interna y externa no lo hicieren dentro de los términos establecidos.

Para tal efecto, dichas entidades enviarán a las Direcciones Generales del Presupuesto y de Crédito Público, en forma bimestral, una relación de las fechas de vencimiento y su valor respectivo.

Los anteriores requisitos se aplicarán sin perjuicio de lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 63. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación ubicará, clasificará y definirá los ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– hará mediante resolución las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO 64. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– de oficio o a petición del jefe del organismo o entidad hará las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1993, por resolución.

ARTICULO 65. Cuando en la vigencia fiscal las fuentes de financiación no permitan la ejecución de programas calificados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público como prioritarios, mediante resolución motivada el Director General del Presupuesto podrá sustituir las fuentes de financiación sin alterar la cuantía del gasto a nivel de numerales ni crear nuevas fuentes de recursos.

ARTICULO 66. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito.

ARTICULO 67. Mientras se expide la ley que desarrolle el artículo 361 de la Constitución Política, los recursos de la Nación correspondientes a la participación de regalías mineras que señala la ley y en especial las provenientes de hidrocarburos de liquidaciones efectuadas por ECOPETROL deberán ser giradas periódicamente a la Dirección Tesorería General de la República a más tardar al mes siguiente de su causación.

Se exceptúan las regalías y/o impuestos de carbón del Cerrejón zona norte de que trata el artículo 134 de la Ley 6ª de 1992.

ARTICULO 68. Los datos sobre población a que se refiere el artículo 357 de la Constitución Política serán los correspondientes a los resultados del censo nacional de población y vivienda realizado el 15 de octubre de 1985, conforme lo establece el artículo 54 transitorio de la Constitución Política.

Se tomarán en cuenta para la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1993 los municipios creados válidamente y reportados al Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– hasta el 30 de junio de 1992.

Los municipios creados con posterioridad a estas fechas sólo serán tenidos en consideración para la distribución de la vigencia fiscal de 1994.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio de Gobierno, salvo que exista suspensión provisional o sentencia judicial.

ARTICULO 69. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Catastro Departamental de Antioquia deberán suministrar, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la información de los avalúos catastrales de la vigencia fiscal de 1992, a más tardar el 10 de enero de 1993. De los avalúos catastrales de cada municipio se excluirá el valor de la propiedad inmueble de la Nación, del departamento y del municipio y la correspondiente a las instituciones exentas por normas concordatarias.

ARTICULO 70. Los Tesoreros Municipales están obligados a informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor total de los recaudos por concepto del impuesto predial unificado establecido por el artículo 26 de la Ley 44 de 1990, antes del 20 de enero de 1993.

Si la información del recaudo del impuesto predial unificado no es conocida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– en la fecha mencionada, se tomará la del año inmediatamente anterior.

ARTICULO 71. La información del recaudo del impuesto predial unificado reportado por los tesoreros municipales deberá diligenciarse en los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto–.

ARTICULO 72. Los recursos de los municipios provenientes de la participación del impuesto a las ventas que al cierre de la vigencia fiscal de 1992 no se encuentren comprometidos ni ejecutados, deberán asignarse en la vigencia fiscal de 1993, manteniendo la destinación de los mismos, en especial los gastos de inversión, con el fin de cumplir los requisitos exigidos por la Ley 12 de 1986, el Decreto-ley 077 de 1987 y las disposiciones presupuestales que les sean aplicables. El incumplimiento de esta norma será causal de mala conducta.

ARTICULO 73. Las modificaciones al presupuesto de inversión municipal financiadas con recursos provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la Nación requieren el concepto previo y favorable del jefe de la oficina de planeación departamental. Para tal efecto, el alcalde respectivo y el jefe de la oficina de planeación cumplirán los mismos requisitos y plazos previstos en los artículos 90 al 93 del Decreto-ley 77 de 1987 y de la Ley 44 de 1990.

ARTICULO 74. Las entidades territoriales continuarán elaborando, presentando y ejecutando sus presupuestos como lo venían haciendo antes del 4 de julio de 1991, mientras se expiden las normas orgánicas del presupuesto, siempre que no se contravenga lo establecido en el Título XII de la Constitución Política.

ARTICULO 75. Ningún organismo o entidad podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al

Presupuesto General de la Nación sin que exista la ley que adopte el convenio o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional.

ARTICULO 76. Cuando los organismos y entidades requieran celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales deberán cumplir con los requisitos exigidos en la reglamentación expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS.

ARTICULO 77. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal no requieren autorización previa del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda pública externa del mes de enero de 1994.

ARTICULO 78. El Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, de acuerdo con las metas trazadas en el plan financiero determinará cuáles empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de éstas deberán someterse durante el año de 1993 a la aprobación de sus respectivos presupuestos, mediante decreto suscrito por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 79. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– se abstendrá de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellas entidades que incumplan los objetivos y metas trazados en el plan financiero, en el programa macroeconómico del Gobierno Nacional y en el programa anual de caja. Para tal efecto, las entidades enviarán a la Dirección General del Presupuesto informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos.

ARTICULO 80. Los organismos y entidades que cancelen cesantías con efectos retroactivos deberán incluir una programación especial de pagos en la solicitud del programa anual de caja, en la cual se atienda en forma prioritaria la cancelación de las cesantías definitivas y se establezcan claramente los criterios con los cuales se cancelen las cesantías parciales, además de los estudios actuariales que establezcan el costo de los mismos.

ARTICULO 81. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las Cajas Departamentales de Previsión y al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base para su cálculo la distribución de ingresos corrientes de que trata el artículo 357 de la Constitución Política. La distribución de los recursos se hará con base en los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989, en ausencia de dichos convenios la distribución se hará con base en los costos de las obligaciones de cesantías y pensiones del personal docente nacionalizado en cada uno de los departamentos.

ARTICULO 82. Los Ministros del despacho podrán delegar la ordenación del gasto en los superintendentes.

ARTICULO 83. Los rendimientos financieros originados con recursos del presupuesto nacional incluidos los contratos de fiducia o de administración de fiducia, deben ser consignados en la Dirección Tesorería General de la República, en el mes siguiente al de su causación, con excepción de los generados por las entidades de previsión social y los señalados en el artículo 35 del Decreto Extraordinario 1684 de 1991.

ARTICULO 84. Los organismos y entidades del orden nacional, con fundamento en la actualización de valores de activos no corrientes y en especial de los bienes inmuebles, realizada durante 1992, deberán programar para la vigencia de 1993 la venta de los mencionados activos que no sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

La enajenación de estos bienes podrá adelantarse a través de contratos de fiducia o de administración fiduciaria.

ARTICULO 85. Las Cajas de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional podrán invertir sus excedentes de liquidez de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Dirección Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos adicionales generados en la vigencia fiscal de 1993 incluido el superávit fiscal de 1992, deberán destinarse exclusivamente al pago de las asignaciones de retiro.

ARTICULO 86. Los Fondos Rotatorios adscritos al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional no podrán cobrar más del uno por ciento a las fuerzas por la prestación de los servicios.

ARTICULO 87. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los establecimientos públicos deberán incorporar en sus presupuestos los recursos necesarios para atender las sentencias judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales debidamente ejecutoriados conforme el artículo 177 del Decreto 01 de 1984 y demás normas sobre la materia. El funcionario de manejo que reciba una orden de embargo está obligado a solicitar la certificación establecida por el artículo 513 del Código de Procedimiento Civil y la correspondiente modificación presupuestal, si es del caso; las cuales serán atendidas prioritariamente por las autoridades presupuestales y en caso de los establecimientos públicos, cubiertos con recursos administrados.

ARTICULO 88. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Dirección Tesorería General de la República con base en los acuerdos de gastos efectuará el traspaso de fondos de los aportes patronales directamente a la Caja Nacional de Previsión Social.

ARTICULO 89. Los organismos y entidades públicas del orden nacional que reglamenten el valor de tasas y contribuciones, para modificar el valor de éstas deberán obtener concepto previo de la Dirección General del Presupuesto.

Se exceptúan las que sean determinadas por la Junta Nacional de Tarifas o las dedicadas a la financiación del sector salud.

ARTICULO 90. El superávit fiscal de los establecimientos públicos y las utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado, se incorporarán al Presupuesto General de la Nación en la cuantía que determine el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, mediante resolución o acuerdo de la

Junta o Consejo Directivo. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, expedirá la resolución mediante la cual se efectúen los ajustes correspondientes cuando sea del caso.

La Dirección General del Presupuesto refrendará las resoluciones o acuerdos previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación si se trata de recursos de inversión.

ARTICULO 91. El valor del calzado y vestido de labor a que se refiere el artículo 1° de la Ley 70 de 1988, no podrá exceder en ningún caso de treinta y seis mil pesos (\$36.000) en cada suministro.

PARAGRAFO. El Ministerio de Educación podrá cancelar en dinero la dotación del personal docente y administrativo nacional y nacionalizado no suministrado con anterioridad a la vigencia de la presente ley. Para ello, con la aprobación de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fijará el valor de la dotación de los años adeudados.

ARTICULO 92. El Ministro de Educación fijará las condiciones y requisitos para la conversión de los actuales docentes de hora cátedra a tiempo completo sin exceder las apropiaciones presupuestales.

ARTICULO 93. Mientras se expide la ley mediante la cual se reglamenta el artículo 357 de la Constitución Política, del porcentaje de ingresos corrientes de la Nación que ésta transferirá a los municipios, la suma de ciento dos mil ochenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil pesos (\$102.082.148.000.00), serán transferidos a través de obras y otras inversiones que ejecutará la Nación así:

– Departamento Nacional de Planeación	
– Programa 2103 – Servicios Públicos Urbanos y Rurales	\$20.000.000.000
– Fondo Especial de la Presidencia	
– Programa 2101 – Integración y desarrollo de comunidades	16.076.681.000
– Programa 2102 – Servicios públicos urbanos y rurales	2.576.000.000
– Fondo de Desarrollo Rural Integrado	
– Programa 5102 – Desarrollo Rural Integrado hasta por:	9.209.500.000
– Fondo del Ministerio de Educación Nacional hasta por los valores que se señalan a continuación:	
– Programa 2403 – Capacitación y Crédito educativo	4.476.040.000
– Programa 2405 – Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipos en las sedes del sector educativo	6.144.966.000
– Programa 2406 – Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para las sedes del sector educativo	3.250.060.000
– Programa 2407 – Planeación y asistencia técnica a la educación	10.187.557.000
– Programa 2408 – Capacitación de docentes y personal administrativo del sector educativo	1.532.160.000
– Programa 4101 – Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	2.289.533.000
– Fondo Nacional de Caminos Vecinales	
– Programa 1202 – Infraestructura física y equipamiento	50.000.000
– Programa 3804 – Caminos vecinales	26.289.651.000

Expedida la ley a que se refiere este artículo sólo se podrán efectuar transferencias a los municipios de acuerdo con los mecanismos en ella autorizados.

ARTICULO 94. Las entidades que requieran efectuar planes de retiro colectivo compensado podrán efectuar dentro de su presupuesto las transferencias que requieran con el fin de cubrir los costos de estos planes, previo concepto favorable del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS.

Aprobado el respectivo plan, la planta de personal de la entidad u organismo deberá ser modificada con el fin de suprimir los cargos que no sean necesarios y así ajustarla a los nuevos requerimientos.

ARTICULO 95. La prima de antigüedad de la Rama Judicial se liquidará dos veces al año.

ARTICULO 96. Sólo podrán asignarse vehículos para uso oficial a los ministros y viceministros; los jefes y subjefes de los Departamentos Administrativos; los superintendentes y jefes de Unidades Administrativas Especiales; los secretarios y consejeros de la Presidencia de la República; los superintendentes delegados; los secretarios generales y directores de los Ministerios y Departamentos Administrativos, Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales; y a los asesores que los ministros y jefes de Departamentos Administrativos determinen.

En los establecimientos públicos nacionales sólo podrán asignarse vehículos a los directores o gerentes generales; subdirectores o subgerentes del mismo nivel nacional; secretarios generales y a los directores o gerentes regionales o seccionales.

En los organismos de control y en la organización electoral, sólo podrá asignarse vehículo para uso oficial a cargos de igual o similar categoría de los señalados en el presente artículo.

El incumplimiento de esta disposición acarreará responsabilidad disciplinaria.

ARTICULO 97. En la medida que la ley ordene el traslado de recursos a los municipios, simultáneamente se trasladarán a éstos los servicios que se han venido financiando con ellos.

ARTICULO 98. Además de los preceptos contenidos en la presente ley, a la gestión presupuestal serán aplicables las normas constitucionales y demás disposiciones sobre la materia.

ARTICULO 99. El Ministerio de Hacienda –Dirección General del Presupuesto– se abstendrá de considerar y tramitar las solicitudes de acuerdos mensuales de gastos que formulen los organismos y entidades, cuando incumplan las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en la presente ley.

ARTICULO 100. Quienes incumplan las normas establecidas en esta ley serán responsables en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto– informará de estas irregularidades a la Contraloría General de la República para los efectos del numeral 5° del artículo 268 de la Constitución Política y a la Procuraduría Delegada para asuntos presupuestales si es del caso.

ARTICULO 101. De conformidad con los artículos 350 y 366 de la Constitución Política las partidas que componen el gasto público social incluido en el presente presupuesto, se distribuye en:

– Educación	\$945.939.005.718
– Salud	\$530.094.782.000
– Agua potable y saneamiento ambiental	\$41.623.311.000
– Cultura, deporte y recreación	\$32.418.753.000
– Seguridad social	\$1.801.251.561.911
– Vivienda social	\$208.244.579.000
Total gasto público social nacional	\$3.559.571.992.629

PARAGRAFO. Para eliminar la duplicidad en las cifras de gasto, las partidas señaladas excluyen las transferencias entre los organismos y entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Para estos efectos el Presupuesto General de la Nación libre de dichas transferencias entre los organismos y entidades es de nueve billones setecientos cincuenta y seis mil millones cuatrocientos diez millones doscientos cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$9.756.410.204.559).

ARTICULO 102. La presente ley rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de mil novecientos noventa y tres (1993).

Publíquese; comuníquese y cúmplase.
Dado en Santafé de Bogotá, D. C.

